

# JUICIO DE MARTÍN LUTERO RESPECTO DE LOS VOTOS MONÁSTICOS

## JESÚS

A Juan Lutero, su padre, el hijo Martín Lutero le desea salud en Cristo.

Al dedicarte este libro a ti, muy amado padre, no me guió el propósito de hacer correr tu nombre por el mundo y de gloriarnos en nuestra carne, en contra de lo que enseña San Pablo en Gálatas 6:13, sino que antes bien quise aprovechar la ocasión, que tan oportunamente se nos presentaba, para explicar a los piadosos lectores, en un breve prólogo, tanto el motivo como el argumento y el contenido de este librito.

Para comenzar, quiero hacerte saber que he llegado a la convicción más absoluta de que nada hay más sagrado, más importante, nada que deba observarse más religiosamente, que el mandamiento divino. "Por desgracia —me dirás tú— ¿acaso dudaste alguna vez de esto, y sólo ahora llegaste a entender que las cosas son así?" Yo diría más bien: "¡por suerte!"; pues no sólo dudé, sino que ignoré por completo que las cosas fuesen realmente así. Hasta estoy dispuesto a demostrar, si me lo permites, que tú estuviste conmigo en la misma ignorancia. Hace ahora aproximadamente dieciséis años que vivo en el estado monástico al que entré contra tu voluntad y sin tu conocimiento. En tu afecto paterno temías por mi debilidad, puesto que yo era muy joven aún, habiendo llegado apenas a los veintidós años, o para usar una expresión de San Agustín, "inducido por el fervor juvenil"; porque numerosos ejemplos te habían enseñado que este género de vida había tenido en muchos casos resultados funestos. Tú, empero, pensabas atarme mediante un honesto y rico matrimonio. Ese temor respondía a tu preocupación, pero también abrigabas contra mí durante largo tiempo una indignación implacable, y en vano te aconsejaban los amigos que si querías ofrecer algo a Dios, debías ofrecerle el mejor y más precioso de tus bienes. Entre tanto, el Señor trataba de poner una voz de alerta en tus cavilaciones con aquellas palabras del Salmo 94: 11: "Jehová conoce los pensamientos de los hombres, que son vanos"; pero halló oídos sordos. Al fin cediste y te rendiste a la voluntad de Dios, si bien no lograste vencer en modo alguno el temor que por mí sentías. En efecto, recuerdo como si hubiese ocurrido ayer, cuando ya habías vuelto a hablar conmigo pacíficamente, y yo te aseguraba que me había sentido llamado por los terrores venidos desde el cielo (pues me hice monje no de buena gana ni porque lo hubiera deseado, ni mucho menos en beneficio de mi estómago; por el contrario, sobrecogido por el terror y la lucha de una muerte súbita hice un voto por apremio y necesidad) ; recuerdo, repito, que entonces me replicaste: "Quiera Dios que no sea una ilusión o un engaño". Cual si Dios mismo me hablara por tu boca, así aquella palabra penetró y se anidó en lo más íntimo de mi ser, pero yo endurecí mi corazón cuanto pude contra ti y tu palabra. Y añadiste algo más cuando, ya con confianza filial, al reprochar tu indignación, de repente tú me devolviste el golpe y me tocaste tan oportunamente y con tanto acierto que en toda mi vida apenas oí palabra humana que haya sonado en mí con mayor fuerza y persistencia: "¿Acaso no oíste también —me decías— que se debe obedecer a los padres?" Pero yo, seguro en mi propia justicia, te escuché como a hombre

y en cuanto tal te desprecié con toda arrogancia, porque, respecto de esa palabra, en mi corazón no pude despreciarla.

Reflexiona ahora si no ignorabas tú también que los mandamientos de Dios deben ponerse por encima de todo lo demás. Si hubieses sabido que por entonces yo estaba todavía en tu poder, ¿acaso no me habrías hecho dejar los hábitos, en virtud de tu autoridad paterna? Pero también yo, de haberlo sabido, jamás habría dado aquel paso sin tu conocimiento y contra tu voluntad, aun cuando hubiese tenido que padecer mil muertes por ello. Pues el voto mío con que me sustraje a la autoridad y voluntad de mi padre, por Dios ordenada, no sólo no valía un ardite, sino que hasta era impío; y que no provenía de Dios quedó comprobado no sólo por el hecho de que pecaba contra tu autoridad, sino también porque no era espontáneo ni voluntario. Además fue un hecho a base de doctrinas humanas y supersticiones hipócritas no respaldadas por mandato divino alguno. Sin embargo, ¡cuántos bienes hizo nacer Dios de todos estos errores y pecados, en su inmensa misericordia y sabiduría sin límites! ¿O acaso no preferirías ahora haber perdido cien hijos, antes que no haber visto tamaña bendición? Me parece que Satanás ya desde mi infancia previo en mí algo de lo que ahora padece, y que por esta razón se ensañó conmigo para aniquilarme y obstaculizarme con increíbles maquinaciones. Es así como a menudo me pregunto, lleno de asombro, si no soy el único de entre los mortales contra quien se dirigen sus feroces ataques. Mas fue la voluntad del Señor (como ahora bien lo veo), que yo llegase, por medio de los muchos pecados e impiedades innúmeras, a conocer las sabidurías de las altas escuelas y las santidades de los monasterios por experiencia propia y clara; para que no se diese a los hombres impíos ocasión de gloriarse en su futuro adversario como que yo estuviera condenando cosas de las cuales no tengo conocimiento. Por tanto me tocó vivir como monje, si bien no sin pecado, pero al menos sin crimen. Pues la impiedad y el sacrilegio son tenidos en el reino del papa [no por lo que en realidad son], sino por la más grande piedad, y ni siquiera se les ocurre considerarlos como crímenes.

¿Qué piensas ahora? ¿Todavía quieres arrancarme de la vida monástica?, pues todavía sigues siendo mi padre, y yo sigo siendo hijo tuyo, y todos los votos siguen careciendo en absoluto de valor. De tu parte está la autoridad divina; de la mía en cambio, la presunción humana. Pues ni siquiera la misma continencia, tan mentada y ponderada, tiene valor alguno si se deja de lado la obediencia al mandato de Dios. La continencia no ha sido ordenada, pero la obediencia sí. Sin embargo, los insensatos y presuntuosos papistas sostienen tercamente que nada hay comparable a la virginidad y continencia, y ensalzan ambas con prodigiosas mentiras, de modo que tanto su insensatez en el mentir como la magnitud de su ignorancia, las dos juntas y cada una por sí sola, debieran tornar sospechoso todo lo que ellos hacen y saben. Pues ¿qué inteligencia es ésa si se toma un pasaje como aquel del Eclesiástico: "Toda ponderación es poca para un alma que vive en continencia", y se lo retuerce en tal forma que el autor aparenta haber colocado la virginidad y la continencia por encima de todo y haberla presentado como cosa que no admite mudanza ni dispensación, cuando de hecho, estas palabras hablan de una esposa casta y fueron escritas por un judío para judíos, entre quienes la virginidad y la continencia se consideraban reprobables? En forma igualmente errónea aplican a las vírgenes aquella alabanza de la esposa virtuosa "que no conoció el lecho pecaminoso". En pocas palabras: aun cuando en las Escrituras no es alabada la virginidad, sino sólo aprobada, no obstante es vestida con el elogio de la castidad conyugal, como con plumas ajenas, por parte de aquellos que tanto se ocupan en incitar a las pobres almas a cosas que ponen en peligro su eterna salvación. ¿O acaso no es así que también para el alma obediente, toda ponderación es poca? Por cierto que sí; de ahí que para el alma que vive en continencia, esto es, para una esposa virtuosa, toda ponderación es poca, no sólo porque la castidad conyugal es ordenada por Dios, sino además, como lo dice también el

refrán popular, porque no hay para el hombre tesoro más grande que una esposa fiel. Pero aquellos fieles intérpretes de las Escrituras entienden los pasajes que hablan de la continencia preceptuada (la conyugal) como si se tratase de la no preceptuada (la monacal); además, convierten la ponderación humana en estimación divina. De ahí que otorgan dispensación de todo, aun de la obediencia que se debe a Dios; pero, no otorgan dispensación en cuanto a la continencia a veces hasta de la prohibida, a saber, la que uno toma sobre sí contra la autoridad de los padres. ¡Oh maestréelos y doctorzuelos, verdaderamente dignos del papa! La virginidad y la castidad deben sin duda ser alabadas, pero de manera tal que, por su mismo carácter de virtudes tan excelsas, los hombres sean intimidados más bien que atraídos. Así lo hizo Cristo; cuando sus discípulos exaltaron la continencia diciendo: "Si así es la condición del hombre con su mujer, no conviene casarse", él en seguida los contuvo y replicó: "No todos son capaces de recibir esta palabra". La palabra tiene que ser recibida; pero él quiso que fuese entendida por pocos.

Pero volvamos a ti, querido padre. Una vez más te pregunto: ¿Todavía quieres sacarme del monacato? Y bien: para que no te gloriases, el Señor se te adelantó, y me sacó él mismo. Pues ¿qué más da si llevo al hábito y la tonsura, o me lo quito? ¿Acaso la cogulla y la tonsura hacen al monje? "Todo es vuestro" dice San Pablo, "y vosotros de Cristo"; entonces, ¿seré yo propiedad de la cogulla, o no es más bien la cogulla propiedad mía? La conciencia ha sido liberada, y esto significa quedar liberado de la manera más amplia. Así que ahora soy monje y al mismo tiempo no lo soy; soy una nueva criatura, no del papa, sino de Cristo. También el papa crea; pero lo que crea son "pupas" y "papos" e, esto es larvas e ídolos (espantajos) de su misma laya, categoría a la que también yo pertenecía por algún tiempo, seducido por palabras que de mucho tiempo atrás se venían usando, por las cuales también el Sabio dice haber caído en peligro de muerte, hasta que también él fue liberado por la gracia de Dios. Pero ¿será que nuevamente te despojo de tu derecho y autoridad? De ninguna manera, sino que tu autoridad permanece incólume sobre mí en lo que toca al monacato; esta etapa empero, en cuanto a mí, está definitivamente superada, como ya te dije. Por lo demás, el que me sacó de allí tiene sobre mí un derecho mayor que el tuyo propio; y por él me ves ahora colocado no ya en aquel servicio ficticio que celebran los monjes, sino en el servicio genuino de Dios. En efecto: ¿a quién le pueden caber dudas de que estoy desempeñando el ministerio de la Palabra? Este servicio empero es a todas luces de una naturaleza tal que aun la autoridad paterna debe quedar subordinada a él, como ya lo afirma Cristo mismo: "El que ama a padre o madre más que a mí, no es digno de mí". No es que Cristo haya querido abolir la autoridad paterna al decir esto; al contrario, el apóstol" recalca una y otra vez que los hijos deben obedecer a sus padres; antes bien, el hecho es que donde la voluntad y autoridad de los padres esté en pugna con la de Cristo, allí debe reinar la autoridad de Cristo sola. Así que yo no podría desobedecerte sin grave peligro para mi conciencia (de esto estoy ahora firmemente convencido) si no se hubiese agregado más allá y por sobre la función monacal, el ministerio de la Palabra. Y esto es lo que acabo de decir: que ni tú ni yo sabíamos antes, que los mandatos de Dios deben colocarse sobre todo lo demás. Pero es que casi todo el orbe padece de esta ignorancia, ya que bajo el abominable reino del papa impera el engaño. También San Pablo ya lo predijo al afirmar que habría hombres desobedientes a los padres, lo que se aplica perfectamente a los monjes y sacerdotes, y en especial a los que bajo apariencia de piedad y con el pretexto de servir a Dios, se sustraen a la autoridad de los padres, como si hubiese algún otro servicio a Dios que no fuese el sujetarse en obediencia a sus mandatos, entre los cuales figura también la obediencia debida a los padres.

Por esa razón te envío este libro, él te dirá con cuan grandes y poderosas señales Cristo me absolvió del voto monástico, y cómo él me donó una libertad tan grande que, al tiempo que me hizo siervo de todos, no soy sin embargo más que súbdito de él sólo. Pues él es, para hablar

como ellos, mi inmediato obispo, y del mismo modo mi abate, prior, señor, padre y maestro. A otro ya más no conozco. Espero así, que Cristo te haya arrebatado un hijo con el fin de comenzar a atender por medio de mí a sus muchos otros hijos, lo que tú debes soportar no sólo de buen grado, sino celebrar con suma alegría; y de que así lo harás, no me cabe la menor duda. ¿Y qué decir en caso de que el papa me mate o me condene a lo más hondo del infierno? No podrá resucitar a un muerto para matarlo por segunda y tercera vez; pero si me condena, quiero que jamás me absuelva. Pues confío en que ya es inminente el día de destrucción para aquel imperio de abominación y perdición. Quiera Dios que antes de aquel día, nosotros seamos hallados dignos de ser quemados o muertos por nuestro adversario, a fin de que nuestra sangre clame tanto más al cielo y obligue a adelantar la hora del juicio. Mas si no somos dignos de testificar con nuestra sangre, al menos oremos y supliquemos que se nos conceda la misericordia de poder testificar con nuestra vida y nuestra palabra que Jesucristo sólo es nuestro Señor y Dios, bendito por los siglos de los siglos. Amén.

En su nombre te saludo, muy amado padre; saluda también en Cristo a mi madre, tu Margarita, y a toda la familia. Escrito desde la soledad, el día 21 de noviembre de 1521.

## JESÚS

### Juicio de Martín Lutero respecto de los votos monásticos

En primer lugar quiero notificar a aquellos que a causa de mí y por un odio inveterado hacia mi nombre condenan desde hace mucho tiempo aun la verdad más manifiesta, que a ellos nada escribo en el presente libro, pues no tengo deseo alguno de hacer llegar al oído sordo y tapado de aquellas áspides la voz de mi encantamiento; ni quiero, como dice Salomón, derramar la palabra donde no quieren escucharla, ni dar lo santo a los perros ni echar perlas delante de los cerdos. Lean ellos los decretales de su creador y sus propias sabidurías, si así lo desean. Yo sólo sirvo a aquellos que son atormentados por el horno de hierro de Egipto y por el fuego ardiente de Babilonia; esto es, por la tiranía de la conciencia y del pecado. Nuestro tema a tratar aquí será, en efecto, el de los votos monásticos, que como vemos, se hallan multiplicados y bastante difundidos, con sumo daño para el cristianismo y para inmenso infortunio de las almas. Dios tenga misericordia de nosotros y nos bendiga; haga resplandecer su rostro sobre nosotros, para que conozcamos en la tierra su camino, en todas las naciones su salvación; para que lo alaben los pueblos, se alegren y gocen las naciones. Porque él mismo juzgará con equidad a los que han sido liberados de las tradiciones de los hombres, y conducirá a las naciones en la tierra.

El tema en discusión no es si el voto debe cumplirse,  
sino qué votos son realmente votos

Nadie puede negar que el derecho de cumplir un voto es un derecho instituido por Dios, ya que en las Escrituras se lee: "Prometed, y pagad"; de ahí que a nadie le corresponde disputar acerca de si un voto debe cumplirse. Tampoco nosotros ponemos en duda si el voto debiera cumplirse; sino que lo que nos interesa aquí es discernir entre los votos y conocer, por una parte, cuáles son los votos piadosos, buenos y agradables a Dios, aquellos que son considerados como votos claramente mencionados y exigidos por las Escrituras. Y por otra parte, conocer cuáles son los impíos, malos, desagradables a Dios, votos que no se considerarían como tales, como si por

ejemplo un hombre hiciera el voto de matar a su prójimo o de cometer adulterio y lo llamase manifestación piadosa. En tal caso, no hay necesidad de discutir si estos votos deben cumplirse o revocarse. Pues jamás ha sido instituido nada tan piadoso y sagrado que no haya despertado en algunos el malvado afán de imitarlo con impía hipocresía; hasta puede afirmarse que cuanto más sagrada es una cosa, tanto mayores son los esfuerzos de los impíos e hipócritas por lograr una falsificada imitación. En efecto: ¿qué cosa hay más sagrada que la adoración y servicio exigidos por el primero y más grande los mandamientos? Y en cambio, ¿qué es más universalmente difundido que la superstición, es decir, el culto falso y simulado? Al extremo, de que es de temer que por tal perversión, hasta el voto hecho con sincera piedad degenera en hipocresía y superstición impía. Pues la verdadera piedad y el voto sincero son cosas muy poco comunes, máxime en estos últimos tiempos peligrosos, impíos y malísimos en que, según fue predicho, tanto la fe como el amor se extinguirán.

I. Los votos monásticos no se basan en la palabra de Dios;  
antes bien, son contrarios a, la palabra de Dios

No hay duda de que el voto monástico es tan peligroso porque precisamente carece de la autoridad y el ejemplo de las Escrituras. Pero también la iglesia primitiva y el Nuevo Testamento desconocen en absoluto la práctica de prometer cosa alguna, ni mucho menos aprueban ese género de voto perpetuo respecto de la castidad, virtud rarísima y extraordinaria. Es pues el voto aquel un mero invento de hombres, y pernicioso por añadidura, como lo son también todas las demás cosas inventadas por hombres. Ahora bien: en el libro de los Hechos se relata que San Pablo hizo un voto y se purificó a sí mismo junto con otros cuatro hombres, pero ¿quién no ve que esto fue un residuo de la ley antigua? y dejó para una consideración ulterior el hecho de que fue un voto por un tiempo limitado. Porque de igual modo, el mismo apóstol observaba en conformidad con los judíos, todos los demás preceptos de la ley antigua, sin querer significar que esto fuese un ejemplo para el pueblo del Nuevo Testamento, ya que en otras oportunidades, en compañía de gentiles, dejaba de lado la ley.

San Antonio, el mismísimo padre de los monjes e iniciador de la vida monástica, sostuvo y enseñó muy sabia y cristianamente que no debía emprenderse nada que no tuviese la autorización de las Escrituras. Y es más: él mismo ni siquiera conocía ese tipo de monacato adicto a votos y ceremonias, sino que por su libre voluntad habitó en el desierto y por su libre voluntad llevó una vida célibe, en pleno acuerdo con el evangelio. Los que vinieron después de él convirtieron su forma de vida en un voto, en una obligación y esclavitud y no practicaron sino en apariencia una engañosa imitación de la regla de Antonio, que es la regla de Cristo, puesto que sólo sabían de tradiciones humanas.

Así también San Pablo, si bien recalca a menudo el ejemplo y la norma que él dio a las iglesias mediante su ministerio, y si bien exige que se lo imite, sin embargo no quiere que lo imiten como hombre, sino a Cristo que está en él, como lo revelan claramente sus palabras: "Sed imitadores de mí (así como yo de Cristo)". Ciertamente, otro guía no nos ha sido dado que aquél de quien la magnífica gloria del Padre dio testimonio diciendo: "A él oíd". Con estas palabras Cristo quedó constituido como guía supremo, a quien todos los hombres fueron sujetos y pospuestos; y así lo había preanunciado el profeta Miqueas cap. 5: 1, como Señor que saldrá de Belén y que gobernará al pueblo de Dios. De ahí que también él mismo da testimonio juntamente con su Padre y dice: "El que me sigue, no andará en tinieblas" y además: "Yo soy ya luz del mundo". Pues Cristo ha sido levantado por Dios como pendón a las naciones, para juntar a los

desterrados de Israel, así como él dice en otra oportunidad, Juan 6: "Nadie viene al Padre, sino por mí. Yo soy la puerta. Yo soy el camino, y la verdad, y la vida". Estos y otros textos bíblicos similares, por ser más claros que la luz e incontrovertibles, ciertamente nos obligan a condenar toda regla, disposición, orden y secta que contradiga o deje de lado o sobrepase lo que Jesús enseña, aun si hubieren sido predicadas por los mismos ángeles del cielo y confirmadas con los más asombrosos milagros. Pues el que dijo: "Yo soy el camino" no tolerará que se escoja algún otro camino: antes bien, con esta palabra revocó, anuló e hizo inútil todo otro camino pasado, presente y futuro. Y el que ha dicho: "A él oíd" no permite que surja otro guía y maestro, ya sea que intente enseñar algo mejor o peor, ya que con esta palabra condenó todo cuanto hubiere de leyes y tradiciones fuera de Cristo, como Cristo mismo lo dice en Juan 10: "Todos los que antes de mí vinieron, ladrones fueron y salteadores".

De todo lo dicho se desprende, con clara evidencia, que es absolutamente ilícito hacer votos a la manera de los votos monásticos; y mediante estos atronadores golpes celestiales quedan abolidos, prohibidos y condenados en forma rotunda todos los votos de esa índole, puesto que nadie puede negar que en el monacato los votos se hacen mayormente, por no decir total y exclusivamente, en cuanto a cosas fuera de Cristo y sin Cristo (esto es, sin el camino, sin la luz, sin la verdad, sin la vida, sin Dios). Y esto lo confiesan ellos mismos hasta con jactancia y sin pudor alguno, ya que presumen de ser personas tales que viven más allá de Cristo en un estado más elevado y perfecto. ¡Oh indecible ceguedad!

Por ende es preciso que ante todo se haga hincapié en esto: Toda empresa que va más allá de las enseñanzas de Cristo o que hace caso omiso de ella, sea que surja de propia iniciativa o sea que se la acometa imitando los ejemplos y reglas de conducta de los santos, queda de antemano prohibida y condenada por autoridad divina al ser cosa meramente humana; queda determinado además que tales cosas no deben hacerse objeto de votos ni establecerse como preceptos y normas obligatorias de vida; mas si el voto ya hubiera sido hecho, no se le debe dar cumplimiento, sino que es preciso rescindirle y quitarle su carácter de obligatorio. Pues cual inmovible roca siguen en pie estas palabras de Cristo: "Yo soy el camino", yo, y ningún otro. Todo lo que no fuere este camino, es extravío y resbaladero y tinieblas.

Pero también San Francisco, hombre admirable y de espíritu sumamente fervoroso, dijo con profunda sabiduría que su regla era el evangelio de Jesucristo. El evangelio empero considera la castidad, vale decir la continencia, como algo librado a la voluntad de cada uno, y nada sabe de aquella práctica desvirtuada que esos minoritas de ahora observan con tan increíble hipocresía. Es evidente que Francisco, al querer que los suyos viviesen según el evangelio, quiso que fuesen absolutamente libres tanto de votos como de toda tradición humana, de modo que los miembros de su orden tuviesen, por derecho propio de su voto y de su regla, plena libertad de vivir en celibato o no, y de permanecer en los conventos con sus estatutos por el tiempo que quisieran; pues otra cosa no prometieron ni pudieron prometer quienes se comprometieron a vivir de acuerdo al evangelio. Pero en la actualidad, esa clase de hombres que debían ser los más libres de todos, son los más supersticiosos y escrupulosos, aprisionados en infinidad de estatutos, artículos de diversa naturaleza y observancias pueriles y ridículas.

Sin embargo, el santo varón cayó en un error, sea por la influencia de los muchos menospreciadores del evangelio que hay en este mundo, o sea porque se dejó engañar por el proceder del papa quien confirmó y aprobó tal actitud; y ese su error consistió en que hizo del evangelio, común a todos los creyentes, una regla particular para pocos, y en que convirtió en cismático [in schismaticum] lo que Cristo quiso que fuese de alcance universal [catholicum]. Pues cuando un fraile minorita jura obediencia a su regla, no profesa otra cosa que lo que ya profesó desde un principio en el bautismo, a saber, el evangelio. Es posible también que el error

de Francisco haya sido el de creer que mucho de lo que dice el evangelio son consejos, tal como lo enseñan las impías escuelas papistas, consejos que él mediante su regla transcribió en mandamientos. Más adelante diré por qué no quisiera imputar tal cosa a un hombre tan grande.

Así que, si preguntas a un minorita por qué vive en celibato y por qué no toca dinero a pesar de profesar el evangelio y a pesar de que Cristo mandó que el celibato fuese cosa voluntaria e hizo también uso del dinero —al menos de la moneda de tributo al César—, ¿qué te responderá sino que él observa lo que en la regla de Francisco es sabiduría humana y está viciado por la tiranía papista?; en cambio, omite observar lo que es divino en la enseñanza de Francisco (a saber, que él consideraba al evangelio como su regla). Aquí tienes pues la demostración de que en la composición de su regla Francisco incurrió en un error, siendo, como todos, hombre falible. En efecto: ¿qué significa el decir que "los minoritas tienen por regla el evangelio" sino afirmar que sólo los frailes minoritas son cristianos? Pues si el evangelio es propiedad de ellos, no hay cristianos fuera de los minoritas; pero la verdad indiscutible es que el evangelio pertenece sólo al pueblo cristiano, y al pueblo cristiano entero. Otro error de Francisco fue cuando enseñó —si en realidad lo enseñó— que había que prometer de nuevo aquello que tanto ellos mismos como la totalidad de los cristianos ya habían prometido antes en su bautismo, a saber, lo que es común todos, el evangelio.

### En Qué se fundan los que hacen votos

Aquí se impone ahora la necesidad de examinar los dos principios en que se basa la fe o, mejor dicho, la infidelidad de esta gente. El primero de ellos es la aseveración de que el evangelio no es común a todos, sino que se divide en consejos y mandamientos, a lo que agregan que ellos, en virtud de su estado monacal, observan también los consejos y no sólo los mandamientos, los cuales fueron establecidos para el resto del vulgo. Pero con esto incurren no sólo en un error, sino en un error mayúsculo. No mencionaré que con esa su discriminación, evidencian su completa ignorancia acerca de lo que propiamente es el evangelio (ya que ellos lo descomponen en mandamientos y consejos), a saber, las promesas de Dios que anuncian a los hombres los beneficios que para ellos se han ofrecido. Entre esos beneficios figuran también aquellas exposiciones sobre los mandamientos de Dios y las exhortaciones a guardarlos, hechas por Cristo en Mateo, caps. 5, 6 y 7. ¿Qué responderán a las palabras de Cristo en el último capítulo de Marcos: "Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura?". ¿Querrán alegar acaso que una cosa es predicar, y otra, ordenar su observancia? ¿Con qué objeto Cristo mandaría que se predique el evangelio a todo el mundo y a toda criatura, si luego exige obediencia sólo a unos pocos? Pero no es sólo esto, sino que también Pablo se precia una y otra vez de haber sido apartado para el evangelio de Dios sí y afirma que el evangelio es promesa, que es poder de Dios para salvación de todo aquel que cree, y que se perderán irremisiblemente todos aquellos entre quienes el evangelio de Cristo está encubierto, en fin, casi en cada página enseña que nada hay más común ni más necesario que el evangelio.

Pero así como ignoran lo que es el evangelio, ya que lo convierten en ley, así tampoco entienden en absoluto estas palabras de Pablo. Por lo tanto, descendamos a aquel lugar tenebroso donde ellos se hallan y tartamudeemos con esos tartamudos en el evangelio [Mr. 7: 32], llamando consejos y mandamientos a lo que en el evangelio son exhortaciones. Pues Moisés tiene mandamientos, como se lee en Juan 1: "La ley por medio de Moisés fue dada", mas el evangelio tiene la gracia, como dice el mismo autor: "La gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo". Veamos pues cuál es el éxito de los que tienen la presunción de querer volar más alto

que Cristo, y a dónde nos lleva el error de esa su impía presunción;" porque si logramos probar que no son consejos lo que ellos ponderan y juran cumplir, quedará patente que se hallan sumidos en un error condenable, y que sus votos se fundan sobre mentiras impías. Porque al presentar como consejos lo que no son consejos, y al abolir los mandamientos divinos, ¿qué es sino negar la verdad de Dios y cambiarla en mentira, y hasta blasfemar contra Dios? ¿O acaso no es blasfemia si donde Dios dice: "esto es mi mandamiento", ellos le contradicen, hasta en el nombre del Señor, afirmando "no, esto no es un mandamiento, sino un consejo"? ¿Y acaso, apoyados en esta blasfemia no van luego y hacen voto monástico, se pintan los ojos con antimonio, se limpian la boca y dicen: "No he hecho maldad, sino algo bueno"? Pues esto lo ha de ver cualquiera, que todos cuantos opinan que los mandamientos de Dios son consejos, hacen su voto con ese sacrílego y blasfemo pensamiento. En verdad, no cabe duda, que de tal naturaleza son hoy los votos de todos los religiosos a quienes se les inculcó esta sacrílega y blasfema opinión en cuanto a consejos y mandamientos.

Prosigamos por lo tanto en la revelación de esta impiedad. Lo que ellos llaman "consejos" es más o menos lo que Cristo enseña en Mateo 5, donde dice que no hay que ser vengativo, que no se debe pagar mal por mal, que no se debe litigar judicialmente, que si uno nos quita la túnica hay que dejarle también la capa, que hay que volver también la otra mejilla al que le hiere a uno en la derecha, que hay que ir dos millas con aquel que nos obliga a llevar carga por una milla, que no se debe resistir al que es malo, y que hay que ponerse de acuerdo con el adversario entre tanto que se está con él en el camino; además, que se debe amar a los enemigos, hacer bien a los que nos aborrecen, orar por los que nos ultrajan y persiguen, dar gratuitamente y prestar sin interés a cualquiera que nos pida, venderlo y dejarlo todo y seguir en pos de Cristo ", y sujetarse a todos, aun a los más indignos. A esto puedes añadir todavía la virginidad y la continencia; y hay quienes hasta agregan las ocho bienaventuranzas de Mateo 5, para no dejar de anular ni negar uno solo de los mandamientos divinos. Acerca de si la castidad es un consejo, me referiré más adelante; por ahora, veamos lo demás.

En efecto: todo lo que acabamos de mencionar no son meramente consejos, sino mandamientos con carácter obligatorio. Así lo prueba en primer término el hecho de que Mateo inicia el pasaje en cuestión con la observación de que Cristo subió al monte, se sentó, y abriendo su boca les enseñaba. Enseñar empero no es aconsejar, sino puntualizar lo que necesariamente ha de hacerse. Y más adelante dice Cristo mismo: "No he venido para abrogar la ley, sino para cumplirla". De modo que todo cuanto allí enseña, lo enseña para que se cumpla la ley, y no con el solo propósito de enumerar consejos. Por eso mismo agrega también, como señalando con el dedo lo que entonces enseñaba: "De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseña a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos". Aquí ves que Cristo llama claramente "mandamientos" a lo que enseña, y que el vocablo "enseñar" es para él sinónimo de "dar mandamientos".

Por otra parte, yendo a lo que aquellos llaman "consejos", Cristo dice: "Si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos". Ahora bien, ¿acaso no quedan excluidos del reino de los cielos solamente aquellos que no guardan los mandamientos? Mas esta afirmación la hace con respecto a lo que él mismo enseña aquí y que va más allá de lo que habían enseñado los escribas y fariseos. ¿Quién, pregunto yo, tendrá la osadía de hablar aquí de consejos, donde Cristo emplea con tanta profusión términos que expresan un enseñar y mandar, y donde él nos conmina con tanta frecuencia y seriedad a guardar como cosa obligatoria todo lo que allí aparece escrito? ¿A base de qué podrán afirmar ellos que se trata de consejos?, ¿de dónde podrán sacar un pasaje que lo compruebe? ¿Que citen siquiera una jota en



apoyo de su aserción! ¡Y estos impíos se atreven a fabricar consejos por su propia cuenta, sin las sagradas Escrituras, a despecho de lo que de modo fulmíneo en ella se enseña, manda, amenaza y promete! ¿Hemos de asentir acaso a la locura de la Gomorra parisiense donde ellos dicen, en su famosa declaración, que estas cosas tornan excesivamente onerosa la ley cristiana? ¡Oh Sodoma, oh Gomorra!, que medís los mandamientos divinos por las fuerzas del libre albedrío más bien que por la gracia de Dios y por lo que los mandamientos mismos dicen.

Pero hay más; en medio de aquellos consejos, Cristo dice algo que da por tierra con la insolencia de esa gente; leemos allí: "Ponte de acuerdo con tu adversario pronto, no sea que el adversario te entregue al juez, y el juez al alguacil, y seas echado en la cárcel. De cierto te digo que no saldrás de allí, hasta que pagues el último cuadrante". Contesten aquí los topos y murciélagos parisienses y digan: ¿se aplica pena semejante a quienes hacen caso omiso de meros consejos, y sobre todo una pena tan grande y eterna como la mencionada aquí, a saber, que el que no se pusiere de acuerdo con su adversario, será entregado al juez y alguacil y echado en la cárcel para no salir nunca más? Además, cuando Cristo dice: "Si amáis sólo a los que os aman, ¿qué recompensa tendréis?, ¿no hacen también lo mismo los publícanos y pecadores?": ¿significa esto que no tendrá recompensa y será equiparado a los publícanos y pecadores aquel que no hizo más que desoír unos consejos? Lo mismo afirma Cristo con profusión de palabras en Lucas 6: 20 y sigs.

Es evidente, pues, que todos los antedichos "consejos" de ellos, son verdadera e indudablemente mandamientos obligatorios, enseñados por Cristo en Mateo (5 y) 6. Así dice también Pedro en 1ª Pedro 5: [5]: "Todos, sumisos unos a otros, revestíos de humildad", y Pablo en Romanos 12: "Estimad cada uno a los demás, como superiores a él mismo". Y bien: que la exhortación a la humildad, aun ante personas de condición inferior, no es un simple consejo, queda probado por lo que Pedro aduce como causa, al agregar: "Porque Dios resiste a los soberbios, y da gracia a los humildes". ¿Seguirás sosteniendo que se trata de un consejo, si Pedro afirma que el no someterse a un inferior constituye una soberbia a la que Dios resiste? Por otra parte, que el "venderlo todo y darlo a los pobres" no es esa pobreza que ellos llaman "monástica", se desprende claramente del hecho de que Pedro se dedicaba a la pesca aun después de la resurrección (de Cristo) tal como lo había hecho antes, pese a que "lo había dejado todo". Además, los monjes no sólo no venden todo lo suyo para darlo a los pobres, sino que por el contrario acumulan para sí las riquezas de todo el mundo y nadan en la abundancia más que cualquier otro

Pero no sólo es de condenar la impiedad y blasfemia de las escuelas y monasterios por atreverse a enseñar tales sacrilegios, sino que igualmente detestable es su modorra y pereza y vergonzosa indolencia, o mejor dicho su altanera seguridad, por cuanto el interés que estos viles servidores del vientre sintieron por el evangelio no era suficiente siquiera para que abriesen de cuando en cuando las Escrituras y diesen vuelta sus páginas y al menos echasen una mirada a las palabras. Pues con sólo mirar las palabras, tan claras e inequívocas, podrían haber escapado a aquellas sus sacrílegas y monstruosas blasfemias. Por lo tanto, ¿qué cosa son sino escuelas y monasterios? Son escuelas porque allí juegan y se dejan engañar por mentiras, son monasterios, porque allí no habita Cristo, y porque están situados muy lejos del camino común de la verdad cristiana.

Por lo que acaba de decirse entiendes de qué naturaleza es la fe y la piedad en que hacen sus votos y viven estos lupanares de Satanás. Pablo dice: "Si hablases en lenguas humanas y angélicas, si repartieses todos tus bienes para dar de comer a los pobres, si entregases tu propio cuerpo para ser quemado, nada eres y nada hiciste si no tienes amor"; razones aún más poderosas hay para decir que si te hicieses monje y jurases obedecer estos consejos, nada eres y nada hiciste

si lo haces con una mente blasfema e impía que niega la verdad de Dios, como se les ve hacer a ellos. De Pelagio se dice que fue un hombre de conducta ejemplar; sin embargo, como negaba la gracia de Dios, esa única impiedad bastó para invalidar su vida entera. Si alguien negare la virginidad de María, o no creyere cualquier otro artículo individual de fe, es condenado, aun si por lo demás tuviera la virginidad y santidad de la mismísima madre de Dios; ¡con cuanta más razón será condenada esa impía grey de los monjes que niega, cambia, abroga y anula los mandamientos divinos!

He aquí pues el fundamento de los votos monásticos: impiedad, blasfemia y sacrilegio; y estas cosas pueden suceder porque desechando a Cristo, único guía y luz, los que hacen tales votos intentan jactanciosamente seguir un norte distinto y mejor. En efecto: el que no se deja guiar por la verdad, ¿a quién puede seguir sino a la mentira?; el que no sigue la gloria de Dios, se enreda en blasfemias, y bien merecido lo tiene. Es ésta, pues, la segunda razón por la que los votos monásticos deben evitarse y suprimirse por completo, y por la que todos los que hicieron tales votos deben volver en pos de Cristo al camino común de los cristianos, con limpia conciencia y sin temor alguno, puesto que Dios mismo los llama a volver, les prohíbe los votos que hicieron y los condena y convence de tan enorme impiedad.

### De la virginidad

"Pero lo de la virginidad y el celibato —replicarán— es materia de consejo." En verdad, lo que Cristo mismo dijo al respecto no tiene en modo alguno carácter de persuasión, sino antes bien de disuasión; de hecho Cristo se limitó a señalar este género de vida y a alabarlo cuando, al hacer mención de los eunucos, dijo: "El que sea capaz de recibir esto, que lo reciba", y: "No todos son capaces de recibir esto". ¿No son éstas más bien palabras de uno que desaconseja y trata de infundir recelos? Aquí no hay invitación ni exhortación para nadie: se hace ver un estado de cosas, y nada más. Verdad es que Pablo dice: "Doy el consejo", pero tampoco él estimula a nadie, sino que más bien previene y recomienda usar de mucha precaución diciendo: "Pero cada uno tiene su propio don de Dios"; así que Pablo no trata de persuadir ni de disuadir, sino que deja el asunto al criterio de cada uno. Pero nuestros impuros célibes no entienden por "aconsejar" otra cosa que invitar, exhortar, llamar y persuadir al celibato; y además, disuadir, desaconsejar, prevenir e infundir aprensión en cuanto al matrimonio; y de acuerdo con esto, así también lo hacen en todos sus sermones y escritos. Pero vayamos al caso mismo. Si el celibato es realmente un consejo evangélico, ¿qué locura es entonces aquello de vuestros votos que, yendo más allá del evangelio, hacéis de un consejo un férreo precepto? Es por esto que ahora ya no vivís en conformidad con el evangelio, sino alejados de él, y por consiguiente también contra él, porque ya no tenéis más al celibato como un consejo. Si obedecéis al evangelio, debéis considerar el celibato como asunto de libre elección; si no lo consideráis así, no obedecéis al evangelio; porque es imposible hacer de un consejo evangélico un mandamiento, y es igualmente imposible que vuestro voto sea un consejo. Por lo tanto, la castidad prometida en los votos monásticos es cosa diametralmente opuesta al evangelio.

Luego, por cuanto Dios, el autor del evangelio, no admite sino lo que está en conformidad con ese evangelio, es imposible que él apruebe el voto de la continencia, sino antes ha de detestarlo. ¿Tenéis algo que responder a esto, señores monjes? Negad que el consejo evangélico es un consejo, o admitid que vuestro voto es contrario al evangelio. Porque llegar al extremo de sostener que Dios permitirá que alguien haga de un consejo suyo un precepto, o apruebe y exija otra cosa que su evangelio, creo que a tanto no os atreveréis. Por eso tendréis que reconocer

forzosamente que vuestro voto no puede contar con la aprobación divina. Y éste es ya el tercer argumento poderoso e irrefutable que podemos aducir en contra de los votos monásticos. Y queda así corroborada la aserción de que los votos monásticos son en sí un error que siempre engaña y desvía del camino recto, y que por lo tanto debe ser evitado y abandonado por todo cristiano sincero; pues ese error siempre traerá las peores consecuencias, excepto para aquellos que son espirituales y se sirven de él para un buen uso, lo que vale únicamente para los elegidos, a quienes a la postre no los pueden afectar ni los errores ni los pecados.

El segundo principio " de la infidelidad de aquellos hombres es que dividen la vida cristiana en dos estados: el de la perfección, y el de la imperfección. Al pueblo en general le asignan el estado de imperfección, y a sí mismos el de perfección. Y esa diferencia la miden no según la medida del espíritu, de la fe y del amor —que incuestionablemente reinan entre la gente común en grado mucho mayor que en los conventos— sino según la pompa y engañosa apariencia de las obras externas y sus votos, en los cuales habrá de todo menos espíritu, fe y amor, puesto que así apagan deliberadamente el espíritu de fe y amor. El que vive en el estado de perfección es aquél que con fe ardiente desprecia la muerte, la vida, la gloria y el mundo entero y con ferviente amor se hace siervo de todos. Pero difícilmente hallarás personas más apegadas a la vida, más ambiciosas, más carentes de fe, más aborrecedoras de la muerte que precisamente aquellos que se precian de ser los monjes más cabales. Por eso (como lo demostraremos más adelante es imposible que la fe perdure en aquellos que confían en sus votos y buenas obras. Mas los que confían en sus votos y obras, son los que los consideran necesarios; pues si el omitirlos les causa temor, forzosamente, si los observan, tienen que cifrar en ellos su esperanza. De una y la misma cosa dependen el temor y la esperanza, como se detallará en otra parte. Lo que se dice sobre el estado de perfección e imperfección no es más que una fábula irrisoria proveniente de un desconocimiento absoluto de la fe, y sólo sirve para engañar a la gente. Así que, como salta a la vista que el monaquismo aquel está repleto de impiedad, errores e ignorancia, al punto de que sólo descubres ignorancia, impiedad y errores por dondequiera que lo mires, ¿qué dudas pueden caberte de que desagrade a Dios, y de que los votos hechos al respecto son nulos y deben ser rescindidos sin miramiento alguno? Estos son los falsos Cristos que dicen: "Mirad, aquí está el Cristo, o mirad, allí está" y que con sus señales y mentidos prodigios engañarán a muchos, aun a los escogidos, si fuera posible.

Una vez más digo: es un error y una prueba de crasa ignorancia medir el estado de perfección por consejos y no por mandamientos. Pues los consejos no deben ser colocados sobre los mandamientos, como falsamente se sostiene, sino que por el contrario, el consejo aquel de la continencia (y otro consejo no hay) está subordinado a su correspondiente mandamiento. Y lo que tal mandamiento indica es que no se debe codiciar". Pero ¿dónde hay en esta vida una persona célibe, sea varón o mujer, que esté libre de codicia? Sin embargo, estos míseros ignorantes ni siquiera saben por qué ha sido aconsejada la continencia, La prueba está que ellos observan aquel consejo en la falsa creencia de que la continencia es de por sí una obra sumamente meritoria que reporta salvación y gloria, por lo que ellos mismos se consideran también de categoría muy superior a la de los demás cristianos.

Pero Cristo y Pablo enseñan otra cosa; ellos no consideran más que la fe sola. Eso sí, alaban también el celibato; pero no porque los que viven en ese estado sean más perfectos que los otros, ni porque no tengan malos deseos contrarios al mandamiento, sino porque están libres de los cuidados y la tribulación de la carne —que según Pablo son inevitables en el estado matrimonial—, y por ende pueden dedicarse con más ahínco a la palabra y a la fe de día y de noche, mientras que el casado se ve exigido por su esposa, sus hijos, su familia, las cosas de esta vida, y tiene que multiplicarse, por decir así, para atender a muchos asuntos ajenos a la palabra.

En el mismo sentido, Cristo alaba a los eunucos, no por el hecho en sí de que se hicieron a sí mismos eunucos, sino porque se hicieron eunucos por causa del reino de los cielos, y ello no con la intención de llegar a ser salvos mediante la castidad —de otra manera, todo el mundo tendría que hacerse eunuco, aun cuando sólo la fe salva—, sino a causa del evangelio que Cristo llama aquí "reino de los cielos", en cuya predicación y propagación entre las naciones puede servir mejor aquel que vive célibe y desligado de vínculos familiares que reclaman su atención.

Así pues, Cristo quiere que la castidad sea sierva del reino de los cielos, y sierva espontánea, que no intente ganarse el reino, puesto que ella ya lo posee, y que para comunicarlo a los demás trabaje con desinteresada consagración o, al menos, adquiera personalmente siempre mayor firmeza, y que en todo momento ella esté dispuesta a morir y dejar esta tierra, si el interés del reino de los cielos así lo demanda. Y Pablo (considera bueno el celibato no por el galardón en los cielos sino a causa de las apremiantes circunstancias del momento, vale decir, porque las necesidades de esta vida, en especial de la vida cristiana, son más fáciles de sobrellevar para una persona libre, soltera, que para una que se halla dentro del vínculo matrimonial. Y en otra oportunidad, el mismo apóstol dice: "La que es virgen y no casada" tiene cuidado de las cosas que son del Señor, de cómo agradar al Señor, para ser santa así en cuerpo como en espíritu". ¿Qué es el "tener cuidado de las cosas que son del Señor"? ¿Significará nada más que vivir en una castidad ociosa? ¡De ninguna manera! Tener cuidado de las cosas del Señor es meditar sobre la palabra de Dios y ponerse al servicio de ella, predicarla, dar testimonio de ella, estar dispuesto aun a sacrificarse por ella.- Pero esta clase de castidad nadie la practica ni la conoce menos, que aquellos monjes; éstos son célibes sólo para sí mismos, su servicio se reduce al clamor y la murmuración en los templos, y por añadidura aspiran a un galardón en el cielo como premio de su fe, que, en verdad, es una fe muerta.

Ciertamente, pensando bien estas cosas, se ve que Satanás inventó la fábula de los consejos y el estado de perfección con el fin expreso de dar mayor importancia a ese pervertido monaquismo; pues en viendo que allí no se promete ni se puede prometer otra cosa que lo que todos prometieron ya antes en el bautismo (excepto la continencia) comenzó a idear las perfecciones y los consejos para desprestigiar una forma de vida común y ensalzar aquella otra extraordinaria dándole una falsa apariencia, de modo que se tuviese la impresión de que al hacer votos se hace algo realmente grande; y no se puede negar que con ese su intento malvado obtuvo un éxito rotundo.

Y lo que es mucho más sacrílego aún: de aquellos numerosos consejos antes mencionados e inventados por ellos mismos, eligieron sólo tres, la obediencia, la pobreza y la castidad; los demás no los prometen guardar ni los guardan, sino que con el mayor desenfado pleitean, toman venganza, odian a su adversario, reclaman el pago de deudas, no dan, no prestan, y sin embargo, incurriendo en una segunda mentira y en un engaño todavía mayor, aun ponderan su estado de perfección y los consejos. Ciertamente, si sostienen que aquellos son consejos y perfecciones, forzosamente habría que prometer también estas cosas, si el hacer votos es en realidad un estado de perfección y un vivir conforme a determinados consejos.

Ahora bien: si examinas más a fondo aun aquellos tres consejos que ellos escogieron, verás que la obediencia y la pobreza de esa gente no son de ninguna manera tales como las prescriben los consejos. En efecto, los consejos enseñan que hay que estar sujeto a todos, y que cada uno debe tener del prójimo un concepto más elevado que de sí mismo. Pero el voto de obediencia que hacen los monjes los exime por completo de aquella común humildad que enseña el evangelio, y los somete sólo a sus superiores, y aun a éstos únicamente según el modo que la regla de su orden lo prescriba. Que esto es así lo comprueba la siguiente aseveración de San Bernardo: "Un monje no está obligado a obedecer ni a su propio abad si éste ordena cosas no

previstas en la regla". ¡Por favor, señores, qué clase de obediencia es ésta por la que uno queda eximido de todo y sometido no más que a uno solo, y aún a éste, sólo en parte! ¿No les parece una tremenda burla prometer una obediencia tal? El evangelio ordena que uno ceda, se subordine, y obedezca a todos, en todo tiempo, y en todas las cosas: y los que dicen acatar los consejos, no se someten ni a iguales ni a inferiores, sino únicamente a su superior, y tampoco en todo, sino sólo en ciertos puntos. Aquí puedes ver una vez más cuál es la dicha de aquellos que escogen cosas mejores de las que enseña Cristo, y que despreciando al guía verdadero se guían por sus propios antojos.

A éstos se aplica perfectamente lo que el apóstol Pedro dice en su 2ª carta, cap. 3: "En los postreros días vendrán impostores burlones, andando según sus propias concupiscencias". Así es en verdad: como impostores burlones ensalzan la obediencia, y al propio tiempo enseñan y practican la desobediencia, y sin embargo logran burlar el sentimiento de todos y con su descaro pomposo engañan las almas de la gente sencilla. De esa suerte se te presenta la vida monástica con su mezcolanza de errores, mentiras, ignorancia, necedad y engaño como un fiel y ridículo retrato de Babilonia, en la cual los elegidos son salvados milagrosamente como aquellos tres jóvenes en el horno de fuego ardiendo.

Por lo tanto, ¿qué promete un monje con sus votos? Sus palabras (si las interpretas según su sentido verdadero) han de ser éstas: "Te prometo, oh Dios, que quiero estar sumiso no a todos, como tú lo exiges en tu evangelio, sino sólo a un único superior, y aun a éste solamente hasta donde lo prescribe la regla; y de esta manera te prometo guardar tu evangelio". Vuelvo a lo dicho anteriormente: ¿qué es esto sino negar el evangelio mediante el voto y poner en su lugar un invento propio? Aquí podrías decir con Isaías que el voto de los monjes es como si alguien matase al hijo en presencia del propio padre. ¿O acaso no están sacrificando al Hijo de Dios cuando tan sacrílegamente niegan su evangelio y no obstante alegan que por eso mismo se lo presentan (i.e. al Hijo) a Dios como ofrenda? Prometen obediencia públicamente, y al mismo tiempo la rehúsan; ¿y tú crees todavía que estos votos sacrílegos son válidos ante Dios y que Él los exigiría?

De igual índole es también el voto de la pobreza. Tener pobreza evangélica es tener un espíritu que nada desea para sí mismo y que administra los bienes liberalmente para el provecho de los demás. A más de esto, ¿qué pueden prometer ellos sino cosas relacionadas con el uso exterior de los bienes?, pues el caso es que de los deseos interiores ya se abjura en el bautismo, y además la buena administración exterior de los bienes ya queda recomendada por el evangelio; y además, del uso en sí (de los bienes) ni ellos mismos pueden prescindir. En verdad, también en esto se engañan a sí mismos y a todos los demás, pues no hay quien se ocupe más en la administración de bienes que precisamente ellos, ni nadie los usa menos para el provecho ajeno y más para el provecho propio. Así, según su voto viven en aquella santa pobreza; pero de hecho son los más avaros y los más envueltos en el afán de riquezas. ¡Y todavía se jactan de su fiel acatamiento a los consejos, cuando en realidad están más lejos de la pobreza que cualquier seglar!

Y no importa que la administración de los bienes no la hagan ellos mismos, sino un ecónomo; porque en definitiva, ese ecónomo les administra los bienes con el consentimiento y según la voluntad de todos. Así pues, mientras se sustraen a la dirección de Cristo e intentan volar más alto que el evangelio, caen en el extremo opuesto, en el abismo del más nefasto error: dicen ser obedientes y pobres, y en realidad son más desobedientes y más ricos que cualquier otro. Es esto una verdad palpable; y no obstante, aquellos burladores deslumbran nuestros sentidos con su tan mentada "obediencia", "pobreza", "consejos", "perfección", que en el fondo no son más que palabras inventadas por ellos mismos.

Por ende no hay absolutamente ni huella de consejos entre los que con tanta porfía pretextan seguir los consejos, sino antes la más franca oposición a los mandamientos, excepto en lo referente a la castidad; y aun ésta permanece infructuosa y no se practica en conformidad con el evangelio. Lo que ocurrió con la castidad fue lo siguiente: como Satanás no encontró a su alcance ningún artificio para tergiversarla, como lo hizo con la obediencia y la pobreza, la dejó intacta, pero para perjuicio mucho mayor aún, puesto que no sólo abolió su uso legítimo, sino que la elevó por encima de la fe común, y además la generalizó demasiado para poder así, mediante la implantación de esta práctica antinatural, entrapar y perder a un sinnúmero de almas. Así, pues, a los que profesan los consejos no les queda a la postre más que la castidad sola, pero una castidad desfigurada e impía y por añadidura corrompida en casi todos sus aspectos por la más cruda sensualidad. ¡Ay de aquella promesa de guardar consejos, y del estado de perfección! Pues ¿qué es todo lo que con ello se pretende, sino engaño, burla e impiedad? Pero "justo eres tú, oh Señor, y rectos tus juicios": así deben caer bajo ese juicio quienes aspiran a ser no sólo semejantes, sino superiores al Altísimo y se olvidan de su Dios, como aquella mujer en Proverbios 7 que abandonó al guía de su juventud.

Así que, como ya lo dije antes: si bien atribuyo a San Francisco y a otros Padres el error de haberse hecho dueños del evangelio en su excesivo fervor espiritual, los absuelvo sin embargo de este su error para no verme obligado a creer que todas esas mentiras y embustes de los consejos, la perfección, la fingida obediencia y pobreza y la desfigurada castidad, contaron con su aprobación. Pues como sólo el impulso del Espíritu Santo, su propia fe sincera y un ardiente amor los condujo a seguir el evangelio tan plena y dignamente, no se detuvieron en pensar a quién pertenece el evangelio ni a quién se dirige, sino que su único interés era que se diese cumplimiento al evangelio; pues consideraban que el reino de Dios consiste no en palabras, sino en poder. Sus secuaces en cambio se aferraron a la manera exterior de ser de aquellos padres, empero su espíritu y su fe, poco y nada les interesó, y así les pasó como a los caldeos que calentaron el horno aquel en Babilonia: ellos mismos perecen, y los asuntos son guardados; y esto debido a que, según el Salmo 27", "no atendieron a los hechos de Jehová ni a la obra de sus manos; por esto él los derribará y no los edificará". Pues dice el Salmo 76: "Tus sendas fueron en las muchas aguas, y tus pisadas no fueron conocidas". Además, el Salmo 4: "Sabed que el Señor ha conducido admirablemente a sus santos", y el Salmo 67: "Admirable es Dios en (lo que hace con) sus santos". Y finalmente el Salmo 15: "Para los santos que están en la tierra, y para los admirables, es toda mi (buena) voluntad".

Estos testimonios nos enseñan que en lo tocante a los santos de Dios, hay que poner atención no a la apariencia de las obras externas, sino a la fe por la cual Dios los dirige y los preserva milagrosamente, permitiendo, sin embargo que incurran a menudo en faltas y pecados en lo que hace a su comportamiento exterior, comportamiento al que sus secuaces se aferran como si fuesen obras de Dios y norma para una vida perfecta y caen en el abismo del error. Por eso el apóstol (Hebreos 13: 7), después de habernos exhortado a considerar el resultado de la conducta de nuestros pastores, agrega también: "e imitad su fe". Pues para Dios vale esta regla fija: todos los santos viven, son impulsados y dirigidos por el mismo espíritu y la misma fe, pero en lo externo obran de manera diversa. En efecto: el trabajo que Dios efectúa mediante sus santos no lo hace ni a un mismo tiempo, ni tampoco en un mismo lugar, ni produce la misma obra, ni la produce ante las mismas personas, sino que pasa por los tiempos y los lugares, por las obras y por personas diversas, dirigiendo a su santos siempre por el mismo espíritu y la misma fe, a fin de que lleguen a ser sus "camino recónditos y sus pisadas ignotas"; cada uno de ellos es ejercitado en una obra, lugar, tiempo y ambiente distintos de los que vio y oyó de otros santos, y cada

creyente es obligado a seguir la dirección y conducción de su Dios en una obra, lugar, tiempo, ambiente y circunstancia que antes le eran desconocidos.

Esta es la escuela de la fe, en la que todos los santos han sido formados, cada cual según su vocación. De ahí que es inevitable que aquellos intempestivos imitadores de los santos caigan en los más funestos errores, debido a su insano afán de emular las obras, aun las mejores de los padres, antes que su fe y su espíritu. Mas que decir de lo que ocurre cuando se aferran a sus errores y pecados. Todos estos hombres están en pie a la puerta de su tienda y miran en pos de Moisés hasta que él entra en el tabernáculo, en la creencia de que pueden encontrar a Dios en estas obras del antepatio y del atrio, a despecho de lo que está escrito en el Salmo 68: 5: "Dios (está) en su santa morada" y en 1ª Reyes 8: 12: "El Señor ha dicho que él habitaría en la oscuridad". Léete todas las Sagradas Escrituras y fíjate si los santos hombres tuvieron siempre una y la misma tarea que cumplir.

Creo conveniente insertar aquí el Salmo 67, pues me parece que este salmo ha sido revelado precisamente para arrojar más luz sobre esta cuestión. Dice así:

1. Sólo en Dios hay sosiego (silentium) para el alma mía, Pues de él viene mi salvación. ,
2. Él solo es mi roca y mi salvación,  
Mi refugio es; nada podrá moverme mucho.
3. ¿Hasta cuándo os precipitáis sobre un solo hombre, y seréis destruidos todos vosotros?  
Como una pared inclinada (es) y cerco a punto de desplomarse.
4. Solamente pensaron en su elevación, para derribarle,  
Se complacerán en la mentira, con su boca bendecirán, y en su corazón proferirán maldiciones. Selah.
5. Tú empero, oh alma mía, guarda silencio ante Dios Porque de él viene mi esperanza.
6. Él solo es mi roca y mi salvación, Mi refugio es; no seré movido.
7. En Dios está mi salvación y mi gloria,  
La roca de mi fortaleza, mi confianza está en Dios.
8. Esperad en él, oh pueblos, en todo tiempo; derramad ante él vuestro corazón,  
Dios es nuestra confianza. Selah.
9. Pero los hijos de los hombres son vanidad, mentira son los hijos de varón, de modo que puestos en balanzas tendrán que subir. Todos ellos a una, a causa de su vanidad.
10. No esperéis en la calumnia ni en la rapiña, no os envanezcáis; Si os afluyen riquezas, no pongáis en ellas el corazón.
11. Una vez habló Dios, dos veces oí esto: Que de Dios es el poder.
12. Y tuya es, oh Señor, la misericordia,  
Porque tú retribuyes a cada hombre conforme a sus obras.

No hay otro salmo en que se repita e inculque tantas veces la esperanza y la firme confianza en Dios, ya que el salmista lo reitera unas veinte veces; todo el salmo es un cántico a la confianza en Dios, con la que nada contrasta tanto como el erigir en norma y modelo las obras de los santos. Pues el verdadero camino hacia la salvación es éste: someterse a Dios, acatar en fe, calladamente, su divina voluntad, renunciar a la ruidosa presunción de las propias obras mediante las cuales los impíos tratan de hallar a Dios, y entregarse dócilmente en sus manos para que él haga su obra en nosotros, en lugar de insistir nosotros en obrar personalmente. En los secuaces de los santos en cambio, no nota-tamos otra cosa que el alboroto de las obras que ellos vieron en los santos, pues en éstas se afanan día y noche, y nunca esperan calladamente en Dios ni se someten a él por la fe. Por esto son también tan movedizos y de corazón tan inconstante; porque el

corazón no puede ser aquietado mediante las obras. Con todo, ellos ponen su confianza en las obras que copiaron del ejemplo de los santos, y con estas obras tratan de llegar adonde llegaron con su sola fe.

Pero nuestro salmo lanza también una seria reprensión contra la precipitada ceguedad con que esa gente acude en tropel para imitar la obra de algún gran hombre en vez de aprender antes a callar y confiar en Dios. ¿Por qué — pregunta el salmo — os precipitáis en tal forma sobre la ficción de las obras?, ¿por qué os empeñáis todos en destruirlos a vosotros mismos, y todos corréis y os lanzáis a vosotros mismos a la muerte? Dios es un alto muro y seguro refugio, como dice Salomón: "Torre fuerte (esto es, sólidamente fundada) es el nombre del Señor; a ella corre el justo y será salvado". Contra vosotros y contra todo lo que tramáis, él será como una pared inclinada y un cerco ruinoso; el que se apoya en él, caerá junto con él y será derribado a tierra estrepitosamente. Al vocablo traducido aquí con "os precipitáis" algunos quieren darle también el significado de "congregarse", y además "corromperse"; ambas acepciones confirman el sentido antes mencionado.

En cambio, lo que sigue luego es oscuro y ambiguo: "Solamente pensaron en derribar su elevación" sí. Nuestra traducción dice "sin embargo, mi precio"; el Salterio Romano, "mi honor"; Jerónimo, "mi parte", es decir, mis oblaciones. Pues de ese vocablo, las ofrendas y las partes de las cosas sagradas reciben el nombre de oblaciones, por ser levantadas en alto. A juicio mío, el sentido del pasaje es por lo tanto el siguiente: Aquello que en los ejemplos de los santos es lo único precioso y honorable, lo más noble, y hasta lo que representa propiamente su porción de la santidad —a saber, la fe-, esto los impíos no sólo lo dejan de lado, sino que de común acuerdo, o mejor dicho, con furor unánime, tratan de echarlo fuera y extinguirlo, ponderando y predicando sólo aquellas ficciones de las obras. Pues quienes menos imitan el ejemplo de los santos, y al mismo tiempo más lo sofocan, son aquellos que imitan sólo las obras los santos y no su fe: así, nadie es hoy menos franciscano que los que más se precian de serlo so, es decir, los denominados "observantes"; hasta se puede decir que éstos son los más encarnizados enemigos de San Francisco y los que con más furor se empeñan en erradicar su fe.

De aquí que el texto dice luego: "Se complacerán en la mentira", vale decir, la apariencia la conservan, pero la fe la destruyen, y en esto se glorían y se complacen en sí mismos como si ellos fuesen los más santos entre todos los hombres; con su boca bendicen, y en su corazón profieren maldiciones. Pues alaban a Dios, a Cristo, a San Francisco, a Santo Domingo y a otros, de quienes se dicen ser seguidores; pero esta alabanza es la más grande blasfemia, puesto que hacen caso omiso de la fe y abrazan, la mera apariencia en lugar de la verdad. Con lo dicho ya queda aclarado el salmo entero; su propósito es enseñarnos a confiar en Dios, y demostrar que sin fe todo es mentira.

A modo de imitación o interpretación de este salmo dice también Isaías 30: "Porque este pueblo es rebelde, hijos mentirosos, hijos que no quisieron oír la ley de Jehová; que dicen a los videntes: no veáis; y a los profetas: no nos profeticéis lo recto, decidnos cosas halagüeñas, profetizad mentiras; dejad el camino, apartaos de la senda, quitad de nuestra presencia al Santo de Israel. Por tanto, el Santo de Israel dice así: Porque desechasteis esta palabra, y confiasteis en violencia y en iniquidad, y en ello os habéis apoyado; por tanto, os será este pecado como grieta que amenaza ruina, extendiéndose en una pared elevada, cuya caída viene súbita y repentinamente". Y un poco más adelante: "En descanso y en reposo seréis salvos; en quietud y en confianza será vuestra fortaleza", etcétera.



## II. Los votos son contrarios a la fe

Basta lo antedicho para evidenciar que los votos monásticos son contrarios a la palabra de Dios. Pasaremos ahora a demostrar que son también contrarios a la fe, para que comprendamos aun más plenamente que este asunto es una parte principalísima de la "abominación en el lugar santo". Por parte nuestra colocaremos aquí, cual piedra o roca que constituye nuestra propia base de fe, las palabras de Pablo en Romanos 14:23: "Todo lo que no proviene de fe, es pecado". De esto inferimos que si los votos monásticos no provienen de la fe, son pecado. De la fe empero no provienen si tienen carácter perpetuo y obligatorio y si no son votos libres, es decir, votos que se pueden tanto guardar como rescindir.

Pero como la presente obra será leída ora por nuestros antagonistas, ora por personas débiles [en la fe], será preciso que salgamos al encuentro de sus escapatorias y les cerremos los vados de este Jordán, a fin de que esos príncipes de los madianitas no se nos escapen de entre las manos. Porque en primer término negarán que la fe mencionada en Romanos 14 es la fe cristiana, exhibiendo a tal efecto una de sus famosas glosas humanas, más oscura que el propio texto y no entendida ni por ellos mismos, para poder así, según su costumbre, eludir la poderosa argumentación de las Escrituras con sutiles argucias, a las que dan más crédito que a las claras y puras palabras de Dios, por la única razón de que éstas rebaten el principio básico de su mentida fe, principio según el cual afirmaron que no todo lo que no proviene de la fe es pecado. Como Pablo se opuso a esta mentira levantada contra Dios, lo obligaron a ponerse el disfraz de la glosa y ceder a la opinión de ellos. La glosa en cuestión dice así: "Por 'fe' debe entenderse en este texto 'conciencia'. Tendríamos entonces que 'no provenir de la fe' es sinónimo de 'obrar contra la conciencia'". Aquel, empero que obra contra su conciencia se construye un edificio junto al infierno. Esto lo mencioné para que no crean que nosotros no conocemos ni leímos aquella su prodigiosa sabiduría. Además, lo que negarán mucho más enérgicamente aún es que los votos hechos por obligación son contrarios a la fe. Porque el caso es que ellos tienen una fe de las más variadas facetas: general, especial, adquirida, infusa, informe, formada, universal, particular, implícita, y explícita, en fin, una tremenda Babel de errores y opiniones. Así pues, para que esos engreídos de escasas luces no piensen que no sabemos nada de sus cosas, nos vemos obligados a disputar contra ellos y a mostrarles cuan firme es nuestra roca (afirmarla no hace falta, que sobrada firmeza tiene), disipando de una buena vez el humo, las nubes y las nieblas con que ciertos hombres ofuscan a la gente.

Cristo dice: "El que no creyere, será condenado", Mr. 16:16; "Si no creéis que yo soy, en vuestros pecados moriréis", Jn. 16:9. Y bien: supongamos que exista un monje casto, obediente, pobre-, adornado con todas las virtudes que hiciera todas las -grandes obras imaginables, pero las hiciera sin fe ¿crees que el tal monje no será condenado? ¿Acaso no sigue en vigor el veredicto: "El que no creyere, será condenado"? ¿Acaso ese monje no tiene pecado del que el Espíritu pueda convencerlo? ¿Y acaso no morirá en su pecado? La muerte sin embargo, la condenación y la represión no son impuestas a aquel que no peca.

Tampoco pueden venirse aquí con evasivas y decir que si bien se condena el pecado de la infidelidad, sin embargo no se condenan todas las cosas que se hacen en el pecado (o estado) de la infidelidad. ¿Podrá un árbol malo llevar buenos frutos? y ¿es posible que no sea pecado lo que se hace en pecado? Dar a un necesitado un pedazo de pan, en teniendo el propósito de cometer adulterio, es un pecado; y ¿no habría de ser pecado hacer un voto en teniendo el propósito de no creer? A tan impía afirmación se opone enérgicamente también Jn. 3:18, donde se dice: "El que no cree, ya ha sido condenado, porque no ha creído en el nombre del unigénito Hijo de Dios". ¿De qué fe se habla aquí?, ¿de la infusa, la adquirida, la general, etc.? No; aquí se habla de la fe

que vivifica, de aquella fe de la que se dice que "el que no cree, ya ha sido condenado" y "el que no cree en el Hijo, no verá la vida, sino que la ira de Dios permanece sobre ellos. La ira de Dios, empero, no permanece sobre aquellos que no pecan. Por consiguiente, si las obras hechas sin fe no son pecado, tampoco pesa ya la ira divina sobre el que tales obras hace; y por medio de obras, él apartará de sí la ira, sin que haya necesidad de fe: ¿habrase oído mayor blasfemia que ésta?

Así que nuestra roca se evidencia como roca sólidamente asentada que, disipadas las nubes ", demuele el principio básico de la mentida fe de nuestros antagonistas; permanece también incontrastable San Pablo cuando afirma: "Todo lo que no proviene de la fe, es pecado", y poco le importa que estas palabras les parezcan duras. Dura fue también para Cristo la muerte que él tomó sobre sí por nuestro bien, y grande cosa fue que el Hijo de Dios se hizo hombre y fue entregado por nosotros; y no obstante, lo creemos.

Las cosas que son de Dios no hay que medirlas con la vara nuestra, ni se ha de aplicar nuestro criterio para calificarlas de duras, suaves, fáciles, buenas, malas, justas o injustas. "No harás (dice en Deuteronomio 12:8) lo que bien te parece"; sin embargo, así lo hacen con indecible impiedad los profesados de las universidades, quienes tasan todo lo divino según el dictamen del parecer humano y sientan como fundamento de la fe las arenas y los pantanos de su engaño en lugar de la roca de la fe verdadera. Pero nuestro parecer debe guiarse por las palabras de la fe, y nuestro pensamiento debe ser llevado cautivo a la obediencia a Cristo.

Sin embargo, la meretriz parisiense, con su impúdica frente y su ya largamente conocida indecencia, no procedió así, sino que hace poco tuvo la osadía de descubrir ante el mundo entero toda la obscenidad de sus desnudeces y de decir: la ley del no vengarse debe ser considerada como un consejo, y esto no porque así lo enseñen las Sagradas Escrituras, sino porque el sentir humano dictamina que esto hace demasiado gravosa la ley cristiana. Con la misma piedad dirán que el infierno en realidad no existe, sino que es una mera amenaza de las Escrituras, por cuanto repugna a la razón humana la idea de que un solo hombre tenga que sufrir tormentos eternos, razón que, según se dice, motivó también el error doctrinal de Orígenes. ¡Oh altas escuelas, oh profesados, oh tristes teólogos, heces de la más inmunda sentina! ¡Así lleváis cautivo vuestro pensamiento (esto es, las palabras de Dios) a la obediencia a Cristo (esto es, a la obediencia a vuestra razón) !Así pues damos nuestro fallo apoyados en la autoridad de la Palabra divina, y muy confiadamente nos atrevemos a decir: así dice el Señor de los ejércitos: los votos monásticos hechos y observados sin fe son pecado, y por eso mismo son irrisorios y condenables y deben ser revocados y dejados a un lado, o bien deben ser hechos y observados de nuevo.

Por otra parte, si en este texto reemplazan el vocablo fe por el de conciencia, lo hacen por mera arbitrariedad humana. Pues no aducen siquiera una jota de las Escrituras que les permitiese probar que la "fe" se entiende alguna vez de esa manera. ¿Y cómo podrían aducir tal prueba? Jamás vi texto alguno en que la palabra "fe" tuviese otro significado que el universal y uniformemente aceptado, es decir, "fe cristiana"; cosa que aquí no podemos detallar en forma más amplia, porque nos apartaría demasiado de nuestro tema. A pesar de todo, toleremos aquella su obscena glosa y hagamos un buen uso de este humano mal mediante el espíritu que nos ha sido dado. En efecto: si en la mencionada glosa entendiesen correctamente la noción de "conciencia", no sería malo lo que dicen. Porque esto es indiscutible: si hicieses algo y creyeses que en esto mismo estás obrando mal, pecarías y edificarías, como dicen ellos, sobre el infierno. El error que ellos cometen es que no hacen extensiva esta conciencia a todas las obras hechas sin fe en Cristo, sino que la limitan a determinados casos en que, como dicen, se obró con conciencia errada.

Y su error en esta materia se debe al hecho de que fijan sus miradas sólo en los pecados groseros de la lujuria, la ira y la concupiscencia, sin aplicar nunca la tal conciencia a los pecados

enormes y profundos del corazón. Y bien, veamos entonces si nosotros podemos hacerlo. Si haces alguna obra de la cual no crees firmemente que agrada a Dios o dudas de que le agrada, ¿no estás obrando entonces contra tu conciencia?, pues haces la obra sin creer que agrada a Dios; si no crees empero que le agrada, tienes la conciencia de que la obra no es del agrado de Dios. Y así haces contra tu conciencia aquello que según tus propias palabras desagradará a Dios.

¿Pero no ocurre así con todos los votos y obras votivas en los que se ha prescindido de la fe? ¡Muéstrame a uno solo que se atreva a afirmar que su voto agrada a Dios! Aun ellos mismos enseñan .que afirmar tal cosa sería una presunción, y quieren que estemos en temor e incertidumbre respecto de esa materia. Dios empero nos mandó confiar sin asomo de dudas en su misericordia, y quiere que tengamos la firme convicción de que nosotros mismos y todo cuanto hay en nosotros le agrada, no por nuestra dignidad o mérito, sino por su bondad. En esto consiste pues la "conciencia" de la verdadera fe, que se adhiere en forma incondicional e imperturbable a esa orden y promesa de Dios. Esta conciencia la destruye y contra ella peca aquella otra conciencia que o no cree o, lo que es lo mismo, pone en duda que ella misma y cuanto hay en ella agrada a Dios; y así, la falsa conciencia peca tanto contra sí misma como contra la conciencia genuina, por cuanto hace obras de las cuales no cree que sean agradables a Dios.

¿Quién empero nos libertará de esta conciencia impía que peca contra sí misma? Nuestra naturaleza humana no es capaz de hacerlo: pues aunque lucieses todo el bien posible, e incluso derramases tu propia sangre, la conciencia siempre permanece intranquila y pregunta: "¿Quién Sabe si esto agrada a Dios?" Es muy cierto lo que dice el Sabio: "Inseguros son los pensamientos de los mortales, y nuestros cálculos muy aventurados". Así que: una conciencia buena y segura no se posee por naturaleza ni se puede obtener por medio de obras. Cristo empero, quien mediante la predicación de su palabra ha sido manifestado a nuestro corazón como Aquél que fue hecho sacerdote para nuestro bien, que nos ha sido dado, que derramó su sangre, que cargó con nuestros pecados y nos aceptó como suyos; esta predicación, digo, alegra el corazón e infunde ánimo a la conciencia, de modo que, gloriándose en Cristo, se atreve ahora a decir: si Cristo es por mí y si él es mío, ¿quién contra mí? ¿Cómo no se habría de complacer Dios en mí y en todas mis obras, si Cristo es mío y yo soy de Cristo? ¿Acaso Cristo puede desagradar a Dios?

He aquí pues la fe que enseñan las Escrituras; el que tiene esta fe, no puede obrar contra su conciencia, porque no puede dudar de que él agrada a Dios por causa de Cristo, quien le ha sido dado. En cambio, el que no tiene esta fe, no puede menos que obrar de continuo contra su conciencia, porque por fuerza tiene que dudar de que Dios se complace en él. Pues falta tanto la promesa de Dios como la prenda de la promesa, Cristo, y la naturaleza queda abandonada a sí misma, insegura en cuanto a lo que Dios piensa de ella. Pero el que tiene a Cristo y la promesa, está segurísimo en cuanto a los pensamientos que Dios abriga acerca de él, a saber, pensamientos de paz por causa de la sangre de Cristo que clama en nuestros corazones remisión de pecados y que dice: "¡Abba, Padre!".

Inseguros son, repito, los pensamientos de los mortales y Dios no quiere que nos apoyemos en ellos; por esto nos dio la promesa de su misericordia y nos mandó confiar en ella, y agregó aquella prenda de inestimable valor, a saber, su unigénito Hijo, para que nos apoyemos en los pensamientos de Dios, manifestados mediante la promesa y sellados por Cristo, y nos apoyemos en ellos con toda firmeza y seguridad aun contra las mismas puertas del infierno; de modo que, aun cuando tropecemos y caigamos en pecado, pronto volvamos a levantarnos, conscientes siempre de que a causa de Cristo no podemos sino agradar a Dios, si bien a causa de nosotros mismos no podemos sino desagradarle.

Si se la interpreta en este sentido, la glosa antes mencionada es muy cristiana y de buen uso; además, concuerda plenamente con Pablo y con la totalidad de las Escrituras. Pues el que no

cree o no tiene a Cristo, indudablemente actúa contra su propia conciencia y peca; y por otra parte, quien actúa contra su propia conciencia no cree de verdad, de modo que sigue en pie la afirmación: "El que no creyere, será condenado", será condenado por cuanto no cree que los pecados le son perdonados con toda seguridad, y esa su conciencia, que permanece cargada de pecados, lo hunde en la condenación.

Habría que considerar ahora más detalladamente que los votos monásticos son votos carentes de fe. Queda demostrado y comprobado con testimonios irrefutables que todo lo que no proviene de la fe, es pecado, y que en cambio es cosa exclusiva de la fe el obrar la remisión de los pecados y conferir a la conciencia seguridad y gozo, y liberarla de pecados. Las obras empero, o para llamarlas con propiedad, los frutos de la fe, no conducen a la remisión de pecados ni confieren una conciencia gozosa, sino que son frutos de una remisión ya existente y que los ha precedido, como así de una buena conciencia. Tenlo muy en cuenta, amado lector, y no lo pierdas de vista nunca, que las obras hechas antes de haber llegado a la fe son pecado, y que la fe sola, sin las obras, produce la remisión de pecados, la justificación y la buena conciencia; y en cambio, que las obras que siguen a la fe, son frutos del hombre ya justificado, provenientes de la remisión de pecados y la buena conciencia, es decir, de la fe y del amor.

Tenlo en cuenta, digo, porque éste es el viento que soplará en la hierba de los votos y en su flor, y la hierba se secará, y su flor se marchitará. No es opinión humana, sino palabra divina aquello en que nos apoyamos. Es incontrovertible, pues, que con anterioridad a la fe y sin aquella fe cristiana vivificante y excelente, no sólo es posible obtener mediante obras y votos la remisión de pecados y una buena conciencia, sino que por fuerza tiene que ser pecado todo cuanto se hace. Aquí ya puedes ver con qué clase de piedad hace aquella gente sus votos, y qué es su fe general, adquirida, infusa, en la cual hacen votos; y no sabrás si debes tenerlos por judíos o cristianos. Pablo dice en Gálatas 3:12: "La ley no es de fe", y en otra parte: "Por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él"; además, "los que van tras la justicia de la ley, no alcanzan la justicia de la ley".

Todo esto, junto con lo antedicho, deja claramente establecido lo siguiente: el que atribuye el perdón, la satisfacción por los pecados y la justificación, a otra cosa que a la fe sola, y trata de obtenerlos por otro medio que no sea la fe, éste negó a Cristo, desechó la gracia y apostató del evangelio. Pues así dice Pablo a los gálatas con voz de trueno: "De la gracia habéis caído, los que por la ley os justificáis". Los votos empero y las obras votivas son ley y obras, no fe ni productos de la fe. En efecto, ¿qué es un voto sino una especie de ley? Las propias palabras de nuestros antagonistas lo atestiguan cuando dicen: "Lo que antes del voto era libre y espontáneo, después del voto es obligatorio; y ya no es más un consejo, sino un mandamiento".

Por lo tanto, los que hacen votos en la creencia de que mediante ese género de vida llegan a ser buenos y salvos, y de que así eliminan los pecados y se hacen ricos en buenas obras, son a todas luces impíos y judíos, hombres que apostataron de la fe y hasta blasfeman y reniegan de la fe; pues atribuyen a sus leyes y a sus propias obras lo que en realidad pertenece a la fe sola. Bien profetizó de ellos Pablo: "En los postreros tiempos algunos apostatarán de la fe, escuchando a espíritus engañadores y a doctrinas de demonios, por la hipocresía de mentirosos". A este separatismo y apostasía hace también referencia Pablo al escribir a los tesalonicenses. ¿Dónde empero se halla tal apostasía sino allí donde la gente se vuelca hacia las obras y atribuye a éstas lo que es privativo de la fe?

Preguntemos ahora a todos los que hacen votos con qué intención los hacen, y descubrirás que su impía opinión es esa: juzgan que la gracia bautismal quedó anulada y sostienen que hay que salvarse del naufragio mediante esa segunda tabla, la penitencia; por tal razón debe tratarse, mediante un género de vida sujeto a votos, no sólo de llegar a ser bueno y eliminar los pecados,

sino también de hacer penitencia de modo más amplio y de alcanzar una perfección mayor que los demás cristianos. Que todo esto lo buscan en las obras y los votos y no en la fe, está fuera de toda duda; la prueba la dan ellos mismos cuando dicen: "Si yo no buscara ni hallara estas cosas, ¿qué buscaría en el monasterio?, ¿a qué vendría todo mi afán?"

En cambio, si supiesen que por la fe sola se pueden ejecutar y recibir todas estas cosas, seguramente llegarían a esta conclusión: "Entonces, ¿qué necesidad hay de hacer votos y de hacerse monje?" Pues se darían cuenta de inmediato de que este género de vida es superfluo e innecesario tanto para la justicia como para la salvación, y no sólo esto, sino también inútil y estorboso. Ni bien queda revelado el conocimiento que la fe nos da, se descubre que todas las demás cosas son innecesarias para la justicia. Si hubiesen sabido esto, por cierto que jamás habrían hecho votos. Pues nadie querrá afanarse en vano, máxime con una carga tan pesada, durante la vida entera. Por ende, este testimonio comprueba que sus votos se deben al hecho de que ellos consideraron este género de vida como útil y necesario para la justicia y la vida piadosa, y hasta más útil y mejor que cualquier otra cosa. Pero esta opinión es impía, sacrílega y contraria a la fe, que es la única cosa necesaria y útil, la más útil y necesaria de todas para alcanzar la justicia. Mas el hecho de que en sus votos y en su vida nuestros antagonistas se guían efectivamente por esa opinión impía y contraria a la fe, queda confirmado en forma mucho más convincente aún por lo que ellos mismos promulgan como artículo básico de su mentida fe; pues dicen que el hombre puede obtener la gracia y el perdón de los pecados mediante sus propias obras naturales. Es esta, en efecto, la opinión de todos ellos; y con este propósito hacen también sus votos, a saber, para alcanzar con tal género de vida la gracia de Dios, conforme al principio ya enunciado de su mal llamada fe. Pero ¿qué significa esto sino negar a Cristo y apartarse de la fe verdadera? (Yo mismo oí decir a algunos de los más afamados de entre ellos: Lo que más enriquece a un religioso es esa gracia de que toda vez que él renueva en su corazón el voto monástico mediante cierta contrición, por leve que sea, ingresa de nuevo en la orden. Ese ingreso empero lo equiparaban al bautismo, así como todos ellos lo equiparan. ¡Tal diluvio de bautismos tienen aquellos infames paladines de la justicia por medio de las obras! La fe, en cambio, no tiene sino uno solo, y por un solo pecado dan por perdido el bautismo.)

Si con todo esto hay entre ellos algunos que no opinan así, pese a que no oyen ni ven otra cosa, éstos deben gozar como aquellos jóvenes en el horno de fuego de Babilonia, de una preservación especial y milagrosa en medio de la doctrina falsa y la vida impía, por parte de Dios, quien pone en sus corazones la doctrina correcta y los guarda poderosamente. Por lo tanto, aunque no hubiese otro motivo para revocar y dejar de lado los votos monásticos, esta impiedad de negar a Cristo y repudiar la fe sería razón harto poderosa y apremiante para ello. Nadie es capaz de apreciar en su justa medida la gran seriedad y vehemencia de la palabra de Pablo que antes citamos: "En los postreros tiempos algunos apostatarán de la fe, escuchando a espíritus engañadores y a doctrinas de demonios; por la hipocresía de mentirosos que, teniendo cauterizada la conciencia, prohibirán casarse y mandarán abstenerse de alimentos que Dios creó para que con acción de gracias participasen de ellos los creyentes y los que han conocido la verdad".

Por la autoridad de esta sola palabra —ya que es palabra del Espíritu Santo, Dios nuestro bendito para siempre, Amén—, yo me atrevería in reparo alguno a absolver de sus votos a todos los monjes y a declarar toda firmeza que sus votos son reprobados y nulos ante Dios. En 'efecto: antes absolví del celibato, por virtud de esta palabra, solamente a los sacerdotes; pero ahora, al mirar el asunto más de cerca y al considerar más diligentemente las palabras de Pablo, llego a convencerme de que lo que él enseña es de alcance universal y se extiende por igual a todos los que viven en celibato, tanto monjes como sacerdotes. De allí se desprende que sería útil estudiar con mayor detención lo que Pablo dice.

Sería útil en primer lugar para refutar de plano a aquellos que para honrar al papa, a los sacerdotes y a los monjes, tuercen este texto y lo hacen apuntar a los taciasos, negando que se refiera a nuestro actual celibato; pero las palabras mismas no admiten en absoluto tal interpretación. Los taciasos, como se sabe, no sólo prohibían el matrimonio, sino que lo condenaban lisa y llanamente, tildándolo de malo y pecaminoso. En forma similar, los maniqueos no sólo prohibían los alimentos, sino que los condenaban como "mezclados con una porción de las tinieblas", etc. El papa y los papistas, en cambio, no prohíben ni el alimento ni el matrimonio, sino que sólo prohíben casarse y usar alimentos en sí buenos y permitidos, de los cuales ellos mismos confiesan han sido creados por Dios. Y esto lo hacen para darse una apariencia de mayor religiosidad, a lo que evidentemente alude Pablo al decir: "Por la hipocresía de mentirosos".

En verdad, los papistas no enseñan que el abstenerse de alimentos y del matrimonio es algo de por sí obligatorio, algo ordenado por Dios, sino que, a sabiendas y deliberadamente, lo prohíben por propia autoridad, para establecer lo que en su hipocresía inventaron. Los taciasos, en cambio, y los maniqueos, querían que su postulado fuese considerado como obligatorio y ordenado por Dios; no sabían que lo que enseñaban no era más que su propio invento; ni lo presentaban para aparentar una mayor santidad, sino que creían obrar al impulso de la verdad y la necesidad de la vida piadosa en general. Resulta pues que el mencionado pasaje de Pablo concierne claramente a los célibes de nuestros días: el papa, los sacerdotes, los monjes y las monjas.

Pero aun admitiendo que Pablo hable más que nada de los taciasos y maniqueos, no por eso podrá negarse que habla también de los papistas en cuanto éstos concuerdan con aquéllos. ¿Acaso en la controversia acerca de la divinidad de Cristo, el evangelista Juan no habla contra Sabelio, por el hecho de que sus palabras (las de Juan) se dirigen contra los arríanos? ¿O acaso no habla contra Cerinto y sus adeptos porque sus palabras refutan a los judíos? ¿O por ventura sus palabras no valen contra los turcos por cuanto valen contra los gentiles? De ninguna manera, sino que valen y luchan por igual contra todos, sea cual fuere el nombre que lleven o la secta a que pertenezcan, en tanto que niegan que Cristo es Dios, ya sea que en lo demás simpaticen con él o no. Análogamente, el citado pasaje de Pablo condena a todos los que prohíben casarse y enseñan la abstención de [ciertos] alimentos, sean taciasos, maniqueos, turcos, papistas u otros cualesquiera. Porque también los turcos se abstienen del vino so pretexto de religiosidad.

Siendo pues imposible negar que el papa prohíbe tanto el matrimonio como también ciertos alimentos, queda manifiesto que él se opone al Espíritu Santo en lo referente a esta palabra de Pablo, y que su doctrina es doctrina de demonios, errónea y llena de hipocresía. ¿Puede alguien aducir algo en contra de esta afirmación? En absoluto; los hechos hablan un lenguaje demasiado claro e irrefutable. Con todo, los papistas no son turcos ni maniqueos ni taciasos, ni los acusamos de ser tales; antes bien, los acusamos en cuanto concuerdan con los turcos, maniqueos y taciasos. No son turcos; sin embargo, hacen y enseñan lo que enseñan los turcos.

Luego, si el hecho es que los votos monásticos son denunciados por la definición divina del Espíritu Santo, como doctrinas falsas, demoníacas e hipócritas, ¿qué temor tienes todavía de revocarlos y dejarlos de lado? ¿Temes acaso escuchar y seguir al Espíritu, tu Creador? ¿Tienes miedo de que el Espíritu de la Verdad te mienta, o que se enoje contigo si obedeces su voz? Si supieses que hiciste un voto de cometer sacrilegio, ciertamente rescindirías y cambiarías tal voto; ¿por qué no cambias y rescindes también este voto? Pero quizá te retenga lo que también a mí me retuvo hasta el presente: que los monjes no enseñan estas mentiras, sino que voluntariamente se entregan a ese género de doctrina e hipocresía; los sacerdotes, empero, son obligados por el man-

dato del papa y no hacen voto libremente. Y ese voto espontáneo, no exigido por nadie, hasta ahora me afectó muchísimo. Pero ya no me afecta más, por varias razones.

En primer lugar, porque Pablo afirma categóricamente que las doctrinas de los espíritus engañosos y los demonios son mentiras, lo que prueba también la realidad práctica, corroborando así las palabras del apóstol. En efecto, ellos enseñan que el hombre es justificado y salvado por las obras, y se apartan de la fe al considerar su propia obediencia, pobreza y castidad, no sólo como caminos seguros a la salvación, sino como caminos más perfectos y excelentes que los de los demás fieles, lo que es una mentira evidente y rotunda y un error y un pecado contra la fe. Nada les queda, de hecho, sino la hipocresía y una conciencia cauterizada.

Después, como si no quisiesen tolerar que alguien dudara de que Pablo habla realmente de ellos, prosiguen en su infamia y hacen públicas sus mentiras sin la menor vergüenza. Efectivamente, venden y hacen usufructuar a otros sus propias obras buenas, méritos y fraternidades, como si ellos fuesen personas que no sólo van por un camino mejor, sino que de su propia abundancia pueden hacer salvos a sí mismos y también a otros. Esto es tan público y notorio que nadie puede negarlo. Pero el valorar las obras hasta el punto de afirmar que borran no sólo los pecados propios, sino hasta los ajenos, y que son provechosas no sólo para la propia salvación, sino hasta para la de otros... ¿qué mayor blasfemia y locura puede idearse en contra de Cristo y la fe cristiana? ¿Qué judíos, qué gentiles, qué turcos enseñan un disparate igual? ¡Esto no es ni más ni menos que invitar e incitar no ya sólo a mi propia conciencia, sino incluso a la de otros, a confiar en mis obras y méritos! Pero ¿qué es esto sino confiar en la más execrable mentira? Y sin embargo, en pago por esta mentira devoran las riquezas del mundo entero, entregándose al ocio y a la molicie.

Y como si esto fuera poco, recientemente llegaron al colmo de la locura prometiendo la entrada al cielo a quienes en su última hora vistiesen la cogulla. Si esto no es una abominación, ¿qué será entonces abominación? Ahí puedes ver y aun palpar, no sólo que ellos mismos se alejaron por completo de la fe, sino que por sus abominables mentiras ha sido seducido también el orbe entero. En efecto, la fe personal de cada uno es necesaria así como también suficiente para la remisión de los pecados y la salvación; a saber, esa fe que lleva a Cristo hacia nosotros, es decir, nos hace una sola carne con él, hueso de sus huesos, y nos hace poseer todas las cosas en común con él, de modo que en él y por causa de él nuestra conciencia puede gloriarse de que por la sola sangre y los méritos de Cristo, vivimos justificados ahora y viviremos salvados por toda la eternidad, sin nuestras propias obras o las de algún otro.

La fe cristiana, pues, no puede tolerar que la gracia y la justicia vengan de nuestras propias obras o de las de otro: ella sabe, y así lo confiesa con firmeza, que esto es exclusivamente obra de Cristo. Si nuestros antagonistas enseñasen esta fe, no andarían vendiendo sus obras a otros, sino que disuadirían a sí mismos y a todos los demás de la confianza en las obras y señalarían como único Salvador a Cristo, mostrando al mismo tiempo cuan innecesaria es para la obtención de la justicia, para la salvación y la remisión de pecados, esa su vida reglamentada por votos, y que lo único necesario es la fe.

Precisamente de ellos profetizó Cristo en Mateo 24:5: "Vendrán muchos en mi nombre, diciendo: yo soy el Cristo". Fíjate bien en las palabras de Cristo: "En mi nombre vendrán, diciendo: yo soy el Cristo". Aquellos religiosos papistas nunca se llaman a sí mismos con este vocablo, 'Cristo'; ninguno dice: "Yo soy llamado o quiero ser llamado Cristo". Sin embargo, todos dicen: "Yo soy el Cristo"; se abstienen de usar el nombre, pero se arrojan el oficio, la obra y la persona. ¿Me preguntas cómo lo hacen? Escucha: Ayudar y salvar con sus méritos y obras a otros es propio de Cristo solo. Las obras de los demás no aprovechan a nadie, ni siquiera a ellos mismos, porque siempre sigue en pie la declaración: "El justo por su fe vivirá".

En efecto, la fe nos asienta sobre las obras de Cristo, sin las obras nuestras, y nos traslada del exilio de nuestros pecados al reino de su justicia. Esta es la fe, este es el evangelio, este es el Cristo. Los papistas empero, ¿hacia dónde dirigen ellos esta fe? ¿No la dirigen sobre ellos mismos? Pues ellos enseñan a los hombres a confiar en sus méritos las, y ofrecen participación en sus obras y sus fraternidades a los demás pecadores, alegando llevar y borrar sus pecados y hacerlos justos y salvos. ¿Qué es esto sino decir: "Yo soy el Cristo"? ¿Qué es esto sino hacer lo que hace Cristo? Ya no son cristianos, sino que son el Cristo en persona. Porque la definición del cristiano es esta: uno que cree ser justificado, librado de pecados y salvado única y exclusivamente por las obras de Cristo y no por las propias. Y Cristo mismo queda definido aquí: "El que salva a su pueblo de sus pecados", el que les regala sus propios méritos y toda justicia. Justamente esto es lo que hacen nuestros monjes. "En mi nombre —dice Cristo— vendrán", esto es, hacen estas cosas no como gentiles, sino como cristianos, y como los más cristianos de todos, porque no permiten que nadie se gloríe más orgullosamente que ellos de su nombre de cristianos.

Recuerdo aquí haber oído repetidas veces que algunos de estos hombres "fueron a personas moribundas todas sus buenas obras diciéndoles: "Mira, aquí te doy todo lo bueno que hice en mi vida"; y con esa locura creían haber hecho una estupenda obra de caridad, cuando en realidad habían apartado a aquel infeliz de su verdadero Salvador, Cristo, y lo habían hecho confiar en las vanas obras de un hombre. ¡Oh tinieblas más horrendas, oh ceguedad más deplorable, oh abominables locuras! ¿No es este tu juego, Satanás, en las almas de aquellos que se pierden, y arrastran a los demás a la perdición?

En estos sus frutos, creo, se puede conocer lo suficiente a esos lobos rapaces para ver qué opinión los guía en sus votos y en su vida, de modo que nadie puede negar que el hacerse monje (a menos que en tal estado lo preserve un milagro) equivale a apostatar de la fe, negar a Cristo, hacerse judío y, como lo predijo Pedro, volver al vómito pagano. Porque ya ves que lo único en que se fijan estos hombres perdidos son obras, y obras tales que ellos mismos equiparan a las obras de Cristo por el solo motivo de que, pretextando el nombre "cristiano", las creen hechas por cristianos, en aquella fe sacrílega y detestable que ellos llaman general e informe.

Así que, como dije, nada me impide ya afirmar que aquel voto monástico espontáneo puede y debe ser anulado. Pues ¿qué es este voto sino un pacto hecho con los demonios? El Espíritu Santo, tu Dios, te dice que hiciste votos que tienen que ver con doctrinas de demonios, engaños y mentiras, ¿y tú dudas de si debes desechar y dejar sin efecto el voto? Fíjate en Pablo, quien hace mención no sólo de los que enseñan e imponen obligaciones, sino también de los que escuchan, y de estos últimos habla más que nada diciendo: "Apostatarán de la fe, escuchando a espíritus engañadores y a doctrinas de demonios". Como ves, los oidores y los seguidores son nombrados aquí en primer lugar. Consta empero que los monjes, al hacer votos espontáneamente, no enseñan estas mentiras, sino que son enseñados en ellas y las siguen como seducidos. De ahí que Pablo habla en el sentido más amplio y general contra todos esos célibes y no exceptúa a ninguno.

¿Y por qué abundar en más detalles? Al que no le baste que el Espíritu Santo defina el objetivo y contenido de los votos como doctrinas de demonios, mentiras, engaño e hipocresía, ¿qué-le bastará? ¿Quién querría guardar un pacto hecho con los demonios, para ser salvo, y no antes bien disolverlo y anularlo cuanto antes? Pero pongamos el caso de que aun haciendo votos y viviendo en elfos seas guardado milagrosamente en fe pura, como han sido guardados San Bernardo y muchos otros a quienes este veneno no pudo dañar a causa de la fe en Cristo que los llenaba: no obstante, por cuanto la autoritaria palabra divina pone de manifiesto que estas doctrinas son doctrinas de demonios y mentiras, doctrinas que por su misma naturaleza engañan y seducen, ya que no pueden enseñar otra cosa que obras —por tanto— puedes y debes rescindir



el voto que hiciste de guardarlas. Pues ningún ejemplo de santo alguno hace de doctrinas humanas enseñanzas de Dios. La enseñanza de Dios enseña la fe; los defensores de los votos por su parte se jactan de enseñar además de la fe, otra cosa superior. Pero esa otra cosa no es ni puede ser sino la obra. Una obra empero no puede enseñarse a menos que se atente contra la fe, puesto que en materia de justificación, la fe y las obras son dos fuerzas diametralmente opuestas.

Resulta así que la doctrina de las obras es necesariamente una doctrina de demonios y una apostasía de la fe. Nadie empero enseña obras sin estar convencido de su necesidad para la justicia y salvación; pues si no las creyese necesarias, en vano las enseñaría. De no ser así ¿por qué habría de enseñarlas?, y ¿quién seguiría y observaría las obras, si conociese otro medio para alcanzar justicia y salvación? Bien dijo, por ende, San Pablo: "La ley no es de fe", y "Por las obras de la ley ningún ser humano será justificado". Así, ni el voto es de la fe, ni es justificada por el voto persona alguna. Y todo lo que Pablo aduce contra la ley y las obras de la ley en su epístola a los gálatas, esto vale también para el voto y las obras propias de éste. Por lo tanto, sea piadosa o impía la opinión en que se hayan hecho los votos, de todos modos deben ser rotos por cuanto son reprobados por Dios y hechos respecto de cosas reprobadas por Dios.

Por esto, San Bernardo y otros que hicieron votos y vivieron sujetos a votos en opinión piadosa, son comparables a aquellos doscientos hombres que fueron con Absalón de Jerusalén a Hebrón cuando éste intentó derrocar a su padre David. Estos hombres, en efecto, nada sabían de lo que tramaba Absalón; lo acompañaron "en su sencillez", y no hay dudas de que al caer en la cuenta de lo que se tramaba, cambiaron de actitud. No obstante, si se los hubiera sorprendido en aquel trance, se los podría haber acusado de alta traición por hallarse envueltos en tal empresa, pero al juzgárselos por su intención, habrían sido absueltos. Esta historia se presta para una hermosa interpretación alegórica del tema, pero no es éste el lugar para detenernos en ella. A todas luces, Absalón es el imperio del papa, en franca rebelión contra el reino de Cristo a quien expulsó apostándose a sí mismo en medio de Jerusalén. Pero las almas piadosas que militaron en las filas del imperio papista no consintieron en esa execrable alevosía.

Y para no hablar más que de uno solo: respecto de San Bernardo estoy seguro de que él fue semejante a aquellos doscientos hombres. Lo evidencia así su propia actitud en cierta ocasión en que cayó enfermo de muerte; no se le oyó entonces decir otra cosa que la siguiente confesión: "Eché a perder mi tiempo, porque llevé una vida condenable. Pero una cosa me consuela: que al corazón contrito y humillado no despreciarás tú, oh Dios". Y en otra parte dice: "Cristo posee el reino con doble derecho: primero por ser el Hijo, segundo por haber padecido. De este segundo mérito empero él mismo no tenía necesidad alguna, mas me lo ha dado a mí y a todos los creyentes". Como ves, éstas son palabras de un corazón sinceramente cristiano que cifra toda su esperanza en Cristo y desespera por completo de sus propias obras. No pondera para nada el voto de pobreza, obediencia y castidad, antes bien, llama a su propia vida una vida condenable; y en esta fe ha sido guardado y justificado juntamente con todos los santos. ¿O crees acaso que San Bernardo mintió o que dijo en broma que su vida era condenable? De ninguna manera; él sintió el juicio de Dios ante el cual nada subsiste sino sólo Cristo y su justicia, y por eso abandonó toda confianza en sí mismo y en su propia justicia y se arrojó en brazos de Jesús, afirmando que sus propias buenas obras eran condenables.

Ahora bien: si se oyese predicar que los votos y la vida de los religiosos son condenables y de ninguna utilidad para alcanzar justicia y salvación, ¿quién haría votos?, ¿quién seguiría observándolos? Así, si tú no quieres llamarlos condenables, tú mismo serás en verdad condenable, y no imitarás en ningún aspecto los votos de los santos padres. Mas tal como fue San Bernardo, así necesariamente deben haber sido todos los religiosos santos y piadosos; de modo que puedes darte perfecta cuenta de que todos ellos fueron guardados por obra de milagro, y que

al fin, todos ellos tuvieron que volver al mismo punto, a saber, a la aserción de que los votos son carentes de todo valor y condenables, para que así fuesen justificados y guardados por la fe sola. ¡Y los impíos desprecian esta fe de los padres e implantan y ponderan las obras que éstos condenaron, y pretextando el ejemplo de los santos enseñan a la gente a apostatar de la fe, y contra el ejemplo de los padres engañan con sus mentiras al mundo entero! ¿Ves ahora por qué el salmista dice: "Admirable es Dios en (lo que hace con) sus santos"?

Y si quieren que se considere la vida monástica como aprobada por Dios a raíz de que los santos llevaron en ese estado una vida piadosa, ¿por qué entonces no enseñan también que la hoguera, la espada, el frío, las bestias, las cruces y otros géneros de muerte son aprobados por Dios y deben ser objeto de votos? ¿Acaso los santos mártires no vivieron piadosamente en todas estas circunstancias? A Santa Inés la echaron en un lupanar y no obstante conservó su pureza. Y no faltan los ejemplos de grandes hombres a quienes Dios dejó caer en pecados para que aprendiesen a ser humildes y a conocerse a sí mismos. Pablo confiesa en Romanos 7:18 que en su carne mora el pecado, y sin embargo vive correctamente en medio del pecado y hace buen uso de este pecado. ¿Y cuál do los santos no vive correctamente en la carne, en el mundo, entre los demonios? ¿Es éste un motivo para hacer votos en cuanto a obras de la carne, del mundo, o del diablo?

Pero aquellos impíos quieren que se considere la vida monástica no meramente como un estado en que se vive correctamente, sino como estado con cuya ayuda, o mejor por el cual, se vive correctamente. Ellos enseñan que esa vida es buena por su misma índole y esencia, y que por esa su buena índole ellos llegan a ser buenos y salvos. Y esto es sacrílego, impío y blasfemo; esto es su abierta mentira, su engaño, su hipocresía, en fin, una invención de los demonios. Con esto seducen a los simples de corazón hablando palabras infladas y vanas, como lo expresa San Pedro (2ª Pedro 2:18). En verdad, ninguno de los santos llegó a ser bueno con ayuda de la vida monástica, ni pueden ellos aducir ejemplo alguno al respecto. Antes bien, todos llegaron a ser buenos y salvos en Cristo solo mediante la fe, como acabamos de mostrarlo con el ejemplo de San Bernardo.

Pero también San Agustín dice: "¡Ay de la vida de los hombres, por loable que sea, si se la juzga sin misericordia!" y: "Es posible que sea turbado, pero no seré perturbado, porque me acordaré de las llagas del Señor". Como ves, también San Agustín condena su propia vida y la de todos los demás y en cambio se refugia en las llagas de Cristo. Y Pablo dice en Gálatas 1: "Yo vivo, pero ya no yo, sino que Cristo' vive en mí". Todos viven en Cristo solo, hacen votos a él, confían en él y se glorían en él, y en nada valoran sus propias obras. Por lo tanto, también nosotros decimos: maldito el que enseña una doctrina distinta de esta: que sólo por la fe se logra justicia y salvación. ¿No es todo esto suficientemente claro?

Claro es entonces también que los votos monásticos son impíos, paganos, judaicos, sacrílegos, mentidos, engañosos, demoníacos, hipócritas, apóstatas, contrarios también a los ejemplos de los santos, por cuanto no se los puede enseñar sin ir más allá de la fe y ponerse al margen de ella. Por eso deben ser revocados y cancelados sin el menor reparo, aun cuando hubiesen sido emitidos con buena y seria intención. Pues si el apóstol prohíbe enseñar las obras de la ley divina y constriñe tan enérgicamente a los gálatas y romanos a que las dejen de lado, ¡cuánto más prohibidas son aquellas obras y votos que los hombres mismos escogieron, y con cuánta más razón debe dejárselos de lado!

En pocas palabras: no se pueden enseñar ni recomendar obras y votos a menos que se los llame saludables y útiles para alcanzar la salvación y la justicia. Pues ¿qué objeto tendría enseñar que las obras y los votos no son saludables ni necesarios? ¿Quién prestaría oídos a tal enseñanza? ¿Quién la aceptaría? Pero, por otra parte, el enseñarlos como saludables es enseñanza de

demonios, es apostasía de la fe, puesto que lo único necesario y saludable es la fe. Así que: o los votos y obras monásticos no pueden enseñarse y aprenderse seriamente, o hay que apostatar de Cristo y caer de la fe, tanto los que enseñan como los que los escuchan. Y sigue firmemente en pie lo que dice Pablo: que todo esto son doctrinas de demonios, engaños y mentiras; y si no te apartas de ellos con San Bernardo, aunque sea en tu última hora, te perderás para siempre.

Todo lo dicho —como verdad irrefutable que es, sólidamente basada en la palabra divina— demuestra en forma concluyente que quien hace votos monásticos y no los hace en fe sincera, se presenta ante Dios abrigando en su pecho esta opinión: "Heme aquí, oh Señor, te prometo y juro que de aquí en adelante ya no quiero ser cristiano, declaro nulo mi voto bautismal, y ya no me apoyaré más en Cristo ni viviré en él, porque todo esto son cosas inútiles y completamente anticuadas. En cambio, más allá y al margen de lo que dice Cristo, te hago un voto nuevo y mucho mejor, a saber, el de vivir en mis propias obras de castidad, obediencia y pobreza, y en todas estas obras que la regla me prescribe. Pues mediante estas obras seré justo y salvo, y contribuiré también a que otros alcancen conmigo la justicia y salvación". ¿Te horrorizas ante lo que digo y niegas que uno que hace votos abrigue tales pensamientos? Bien, niégalo; pero con esto niegas también que lo antedicho es verdad. No hay otra alternativa: el corazón que, sin estar edificado sobre Cristo en fe sincera, se atreve a hacer votos, no puede abrigar otros sentimientos que los aquí expresados. No puede sino fijarse en las obras y tenerlas en alta estima, de otra manera no haría votos. Estimar las obras, empero, es negar la fe, revocar el bautismo y repudiar a Cristo, como ya dijimos tantas veces. ¿Y tú crees que un voto tan impío puede agradar a Dios y ser exigido por él? Antes bien, ¿no tendrá que odiarlo al máximo y condenarlo? Así les sucede a quienes viven sin fe y se aferran a las obras.

Pero un quebranto y desventura mucho más grande aún hay en el camino de estos infelices. Como los mejores de entre ellos, son reputados aquellos cuya conducta se aproxima más a ese impío género de vida, pues son muy raros y pocos los que practican la castidad, pobreza, obediencia y los demás preceptos de su regla. ¡Qué profundas penitencias hay aquí, qué grandes cárceles, qué enormes castigos! ¡Cuan tremendos son los dolores de los que no alcanzan la meta, cuan agudo el remordimiento de la conciencia por no haber guardado las observancias que la regla prescribe! Porque al precio de tanto trabajo y sudor, vende Satanás su perdición. De lo que con el mayor afán y escrupulosidad debía huirse, esto mismo se busca con la mayor escrupulosidad y afán. Bien dijo Moisés: "Allí serviréis a dioses ajenos que no os darán descanso ni de día ni de noche". Lo mismo parece haberlo predicho Cristo: "Esforzaos a entrar por la puerta angosta; porque os digo que muchos procurarán entrar, y no podrán".

Parece empero que Dios les resiste misericordiosamente a fin de que no alcancen ese su estado de perfección, es decir ese sumo grado de impiedad, permitiendo que caigan en pecado, rodeando de espinas su camino (como dice en Oseas), para que los prevaricadores, sobrecogidos de angustia, se arrepientan y se vuelvan a su primer marido donde mejor les iba que ahora, Oseas, 2:6, 7. ¿No es esta una increíble mudanza? Los primeros son los postreros, y los postreros son los primeros. Los apóstatas son los religiosos, y los religiosos son los apóstatas. Y los que menos guardan los votos, más los guardan; en cambio, los que más los guardan, menos los guardan. Así es, oh Señor, precisamente así: para con el perverso serás severo. Así se cumple lo dicho en el Salmo 13: "Quebranto y desventura hay en sus caminos; y no conocieron camino de paz".

Por otra parte, el pensamiento con que se presenta ante Dios el que hace votos con ánimo cristiano y piadoso, no puede ser sino éste: "Heme aquí, oh Señor, te prometo llevar este género de vida, mas no porque lo considere como camino a la justicia y la salvación, o como una manera de hacer satisfacción por mis pecados. Esta idea, te ruego, apártala de mi mente por tu misericordia; pues esto resultaría en vituperio para Cristo, mi Señor, porque significaría negar sus

méritos, tener por inmunda su sangre y hacer burla de tu Hijo, que es el único a quien corresponde esta gloria de ser el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo y que con su sangre lava y justifica a todos los hombres; lejos esté de mí el desechar tan sacrílegamente tu gracia. Todas estas bendiciones las esperaré de él solo, y para su obtención confiaré sólo en él, y de ninguna manera en mí mismo o en alguna otra cosa creada, y mucho menos en mis votos y obras. Mi propósito es éste: ya que debo vivir en la carne y no debo estar ocioso, me dedicaré a esta forma de vida para ejercitar mi cuerpo, para servir a mi prójimo, para meditar en tu palabra, del mismo modo como otro se dedica a la agricultura o a la artesanía, cada cual para tener en qué trabajar, sin ninguna pretensión de méritos o justificación, porque esta justificación debe existir ya antes en la fe, debe permanecer siempre primero y reinar sobre todas las demás cosas, etcétera".

Si tal no es la sincera intención del que hace votos, bien comprenderás por lo antedicho que su voto no puede ser piadoso, y tampoco puede ser en realidad un voto; porque esta intención es la exigida por la fe, si es que la fe está presente; si ella no lo exige, tampoco es fe genuina. Esta sentencia es inamovible: "El justo por la fe vivirá"; por las obras nadie vivirá, por ende, tampoco por los votos vivirá. Fíjate ahora cuántos son los que hacen votos con este ánimo: seguramente ninguno, o sólo aquellos que fueron inducidos a ello por obra de milagro. Pues un ánimo tal desprecia los votos y no los considera en nada superiores a la agricultura o a cualquier otro trabajo manual. Pero ¿dónde está el religioso que al hacer votos no tenga la convicción de que ese acto es una obra de supererogación, una obra de perfección que no conoce nada semejante ni igual? Así lo enseñan también con la mayor soltura.

Además, el que tiene este ánimo, considera ese género de vida como mera práctica y ejercicio, no como la cosa misma y la esencia; porque para él, la cosa misma y la esencia es la fe. Así como el hombre es la esencia y sus actividades naturales son el uso de su esencia, de igual modo la fe usa los ejercicios y obras de todos. En cambio, los que ensalzan el monacato los consideran no como uso, sino como la esencia misma. Pues el ser un religioso, dicen ellos, es hallarse en un estado que es bueno de por sí, un estado del que no debe usarse, sino que antes bien usa de todos los demás, siendo él mismo la cabeza, principio y fin, Alfa y Omega.

### 111 Los votos son contrarios a la libertad evangélica.

Hasta ahora hemos visto que nuestro monacato es contrario tanto a la palabra de Dios como a la fe cristiana. Y si bien bajo estos dos aspectos ya fue condenado y reprobado en forma amplia, y hecho odioso a todos, tal como lo merece (pues si algo resulta ser contrario a Dios y a su palabra, fácil es colegir que al mismo tiempo es contrario a todas las demás cosas y ni siquiera está en armonía consigo mismo), trataremos sin embargo de explicar el mismo asunto aún más extensamente para aquellos que por sí solos todavía no lo comprendieron bien. Demostraremos, pues, en tercer lugar, que el monacato atenta contra el fruto de la palabra y de la fe, a saber, contra la libertad cristiana y evangélica. Violar ésta y no conservarla intacta no es menos impío que negar la fe y caer en apostasía, como nos lo enseña Pablo en su epístola a los gálatas.

Repitamos por lo tanto lo que ya fue dicho, y sentémoslo como principio inconcuso: que Dios no puede mirar con agrado un voto y ni siquiera puede considerarlo como tal, si no es genuinamente cristiano y piadoso. Porque Dios no puede dar su visto bueno a una acción reñida con la piedad cristiana, así como tampoco él se puede contradecir a sí mismo, puesto que la piedad cristiana ya la prescribió en el primero y más grande de los mandamientos. Un voto empero no es cristiano ni piadoso si daña la integridad de la fe. Y la fe permanece íntegra sólo

entonces cuando el voto es tenido por cosa libre y espontánea y por no necesario para la justicia y la salvación, bienes que, como sabemos con certeza absoluta, se obtienen no mediante ley u obra alguna, sino por la sola fe en Cristo, según lo hemos comprobado fehacientemente y demostrado con clara evidencia.

En efecto, antes que todas las obras, deben existir la justicia y la salvación, pero no una justicia y una salvación cualesquiera, sino la de Dios, es decir, la eterna, la que permanece por los siglos de los siglos; esa justicia y esa salvación que sólo Dios da y obra en nosotros, y que por eso mismo, por ser exclusivamente la obra de Dios en nosotros, puede ser impedida por nuestras obras, pero no efectuada. Así dice S. Juan, cap. 6:29: "Ésta es la obra de Dios, que creáis en el que él ha enviado". Y más adelante (6:44): "Ninguno puede venir a mí, si el Padre que me envió no le trajere". Además (6:45): "Escrito está en los profetas: y serán todos enseñados por Dios. Así que, todo aquel que oyó al Padre, y aprendió de él, viene a mí". Y algo más adelante (6:65): "Por eso os he dicho que ninguno puede venir a mí, si no le fuere dado del Padre". Lo mismo dice Jesús a Pedro en Mateo 16:17: "Bienaventurado eres, Simón, hijo de Jonás, porque no te lo reveló carne y sangre, sino mi Padre que está en los cielos". También Pablo llama a la fe un don de Dios que no procede de nosotros.

Por lo tanto, esa justicia de Dios y esa salvación de Dios, es decir, la obra exclusiva de la majestad divina, es demasiado grande para ser fruto de nuestros propios esfuerzos. Luego, lo que se logra con nuestras propias fuerzas es más bien iniquidad que justicia, más bien perdición que salvación, como se lee también en Oseas 13:9: "Tú mismo te perdiste, oh Israel. Tu salvación proviene sólo de mí". Por esto también aquellos votos, hechos en la presunción de lograr con ellos la justicia y la salvación, son iniquidad y perdición. Se arrojan la obra y el oficio de la justicia y salvación de Dios, pero en realidad se oponen abiertamente a ellas.

### Qué es la, libertad cristiana

Ahora bien: puesto que es un hecho segurísimo que la única clase de voto aceptado ante Dios es aquel que se estime no necesario para alcanzar la justicia y la salvación, y que Dios mismo no mandó hacer voto alguno —así lo demuestran a las claras las razones expuestas— queda fuera de toda duda que un voto tal es enteramente voluntario y puede ser omitido. En efecto, salta a la vista la incompatibilidad de estos dos criterios: no ser necesario para la justicia y la salvación, y no poder ser omitido sin peligro para la justicia y la salvación. Lo que no puede omitirse, es necesario; lo que no es necesario, puede omitirse, por lo que se ve que la forma de un voto piadoso y cristiano ante Dios puede ser la siguiente: Te prometo llevar este género de vida que por su naturaleza no es necesario ni puede llegar a ser necesario para alcanzar justicia. Si no reza así, el voto no puede ser un voto piadoso, como ya hemos hecho resaltar con suficiente claridad. ¿Qué dirá empero Dios a todo esto? Sin duda dirá: ¿Por qué entonces haces votos tan neciamente? ¿No tienes otros votos suficientes con que puedas pagarme?

Pero aquí se hace una fuerte objeción: las obras de la ley divina prescriptas en el Decálogo, tales como la castidad, la afabilidad, la liberalidad, la obediencia a los padres, no justifican ni son necesarias para la justicia y la salvación, puesto que Pablo dice: "Por las obras de la ley ningún ser humano será justificado". No obstante las obras de la ley son necesarias, ya que Cristo dice en Mateo 16: "Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos"; y no pueden ser omitidas ni aun allí donde ya existe la fe que sola justifica, puesto que ellas son los frutos de esta fe justificante. La fe sin obras, como bien se sabe, es una fe muerta y para nada sirve, 1ª Corintios 13 (v. 2). También Pedro insiste en que a la fe debe añadirse virtud. Y Pablo exige de

los gálatas "fe que obra por el amor". Del mismo modo podría hablarse también en cuanto al voto y sus obras. Éstas, "una vez hecho el voto, ya quedan convertidas en mandamientos, y como tales son necesarias como frutos de la justicia, si bien no necesarias para la justicia misma, la cual procede de la sola fe. Por otra parte, la libertad evangélica tampoco es la libertad de dejar de lado los mandamientos de Dios. El mandamiento de Dios empero es: "Prometed y pagad". En efecto, por la fe no invalidamos la ley, sino que la confirmamos, según lo que Pablo dice en Romanos 3:31.

Esta cuestión ha sido planteada para que dirijamos nuestra atención a la naturaleza de la libertad cristiana. La libertad cristiana o evangélica es, pues, la libertad de la conciencia, por la cual la conciencia es desligada de las obras, no en el sentido de que no haya que hacer obra alguna, sino en el sentido de que no hay que depositar la confianza en obra alguna. Pues la "conciencia no es tomo un poder ejecutivo, sino como un poder judicial, que juzga sobre las obras. Su "Obra específica es (como Pablo dice en Romanos 2:15) acusar o excusar, declarar culpabilidad o absolver, infundir temor o conferir seguridad. Por lo tanto, la tarea de la conciencia no es hacer algo, sino dictar un fallo sobre lo que se hizo y lo que se debe hacer, y decir" qué cosas pueden hacer a la conciencia culpable ante Dios y cuáles la dejan sin cargo. Tenemos, entonces, que Cristo libró a la conciencia de las obras,"; es que en su evangelio le enseña que no confíe en obra alguna, sino que se aferró y se atenga sólo a la misericordia de él. Y así, la conciencia creyente se basa, con exclusividad absoluta, en las obras de Cristo, cual "paloma que anida en las hendiduras de las rocas, en las grietas de las peñas escarpadas", dándose perfecta cuenta de que no puede hallar seguridad y reposo sino en Cristo solo y que, en cambio, con todas sus propias obras no puede más que permanecer culpable, aterrada y condenada. Así, pues, discierne y juzga entre las obras de Cristo y las suyas propias. A las obras de Cristo se aferra, y de ellas afirma lo siguiente: par estas obras —de eso no me cabe la menor duda— yo seré justificada y preservada y librada de todos los pecados y males, porque para esto mismo han sido hechas por él y han sido derramadas sobre mí en el bautismo; sin estas obras no hay salvación, ni hay paz en mis huesos, ni hay satisfacción por los pecados. Sus propias obras malas empero las ve y las condena, mas las vence en virtud de las obras de Cristo, y las desprecia para que ya no la puedan dañar. Más poderosas son las obras de Cristo, para librarnos y apaciguarnos, que las obras nuestras para cautivarnos y aterrarnos; esto puedes creerlo con toda seguridad. Pero de sus propias obras buenas, la conciencia también se ase, y respecto de ellas sostiene, que deben ser hechas gratuitamente, sólo para el bien del prójimo y para la ejercitación del cuerpo, y de ninguna manera para proporcionar justicia, paz, satisfacción por los pecados y remisión; porque estas cosas, la conciencia las busca sólo en las obras de Cristo, y allí las halla en una fe constante, así como ve que Cristo ha cumplido gratuitamente sus obras, para bien nuestro y para el uso de su cuerpo según la voluntad de Dios.

Ese conocimiento de la libertad e integridad de la conciencia es el blanco de todas las acechanzas de las doctrinas humanas e impías. Aquí, la serpiente con su astucia trata de destruir la sinceridad que está en Cristo. Y aquí puedes ver cuan impías son las leyes respecto de las satisfacciones, leyes en que se nos enseña que con nuestras obras borramos los pecados. Fauces abiertas de lobos rapaces son, que con violencia arrancan a las conciencias de Cristo y, después de lacerarlas, para colmo de males las dispersan en dirección a las propias obras; siempre están aprendiendo, siempre están ocupados en hacer obras, y sin embargo, jamás pueden llegar a la verdad y a la paz. A estos lobos, Pablo en Hechos 20:29 los llama rapaces, pues entrarían y no perdonarían al rebaño, y hablarían cosas perversas para arrastrar tras sí a los discípulos. ¿Qué es "arrastrar tras sí a los discípulos" sino separarlos de Cristo? Esto sucede cuando se enseña a las

conciencias que ellas mismas, por sus obras, se sanan, borran sus pecados y merecen la gracia, cuando en realidad todo esto ha de buscarse solamente en las obras de Cristo, mediante la fe.

Esto te demuestra que todo el derecho canónico y el reinado del papa son abominación y van dirigidos directamente contra Cristo, porque no hacen otra cosa que enredar a las conciencias en las propias obras y apartarlas de Cristo, después de que la libertad tanto como la enseñanza y el conocimiento de la verdad han sido extinguidos. Pero más que nada se condena aquí aquella impura y obscena meretriz, la escuela teológica de París, que declaró que lo que enseña Aristóteles sobre la ética no diverge de las enseñanzas de Cristo, cuando la realidad es que Aristóteles enseña que mediante las obras se adquieren virtudes: "Haciendo lo moderado llegamos a ser moderados", son sus palabras. Esto lo detesta una conciencia cristiana como sentina del infierno y dice: Creyendo en el Cristo y en su templanza, también yo llego a ser templada; su templanza es también la mía, puesto que es don suyo, y no obra mía. En suma, bien puedes ver que aquí se condena la teología de todas las altas escuelas, tanto la especulativa como la práctica, puesto que no enseñan a Cristo, sino una prudencia humana, que en opinión de ellos produce también la fe que ellos llaman "adquirida". ¡Ay de aquella Sodoma y Gomorra infame y "abominable! Al mismo tiempo puedes ver aquí por qué Pablo condena las obras de la ley divina o la justicia que proviene de la ley, por qué tiene por basura aquella su justicia farisaica que en Colosenses 2 menciona elogiosamente como irreprochable: a saber, porque es antagónica a la justicia que proviene de Cristo y que está en Cristo, puesto que desvía a la conciencia y no le permite aferrarse a la justicia de Cristo, sino que la retiene en esa falsa confianza basada en la propia justicia y en las obras hechas por el hombre. De esto se habla en Romanos 9:30, 32: "Los gentiles, que no iban tras la justicia, han alcanzado la justicia, es decir, la justicia que es por la fe, mas Israel, que iba tras la ley de la justicia, no la alcanzó. ¿Por qué? Porque iban tras ellas no por fe, sino como por obras de la ley".

¿Comprendes por fin por qué dije tantas veces que ni los votos, ni nuestras obras son necesarias para alcanzar la justicia y la salvación? Dicha necesidad la conciencia creyente la afirma de las obras de Cristo solo, las que en el bautismo nos fueron donadas y derramadas sobre nosotros. Así la conciencia está libre de todas las obras, libre, por supuesto, no en el sentido de que no tenga que hacer ya obra alguna, sino libre de las obras que acusan y defienden. En efecto: ninguna obra de aquel que cree en Cristo es tan mala que pudiera acusarlo y condenarlo, y por otra parte, ninguna es tan buena que pudiera defenderlo y salvarlo; sino que todo lo nuestro nos acusa y nos condena, y en cambio, solamente lo que es de Cristo nos defiende y nos salva. Discierne ahora tú mismo de qué manera han de evitarse y hacerse las obras del Decálogo, como la castidad, la obediencia, la afabilidad, la liberalidad y otras semejantes. No deben ser evitadas, sino que deben ser hechas (por decirlo así) según su sustancia, pero no según la conciencia, esto es, no como obras que defienden y justifican; pues esto sería destruir la conciencia y apartarla de Cristo, su esposo, con el cual es una sola carne, partícipe de todos sus bienes. Antes bien, dichas obras deben ser hechas libre y gratuitamente, para bien y provecho del prójimo, así como las obras de Cristo fueron hechas para nosotros, libre y gratuitamente. Pero entonces ya no son las obras de la ley, sino las obras de Cristo quien mediante la fe, obra y vive en nosotros en todas las cosas; y por eso tampoco podemos evitarlas como no podemos evitar la fe misma, y no son menos necesarias que la fe. En cambio, las obras que verdaderamente son obras de la ley, son simuladas y falsas; pues sin estar en Cristo, nadie es de corazón afable, casto, dadivoso, obediente, piadoso, reverente, etc., y así resulta que todo lo hace no en libertad de conciencia, sino por amor a la recompensa o la gloria, o bien por temor al castigo. Y como una santidad fingida es una doble iniquidad, salta a la vista que obras de tal naturaleza no sólo son innecesarias, sino que se las debe evitar y huir de ellas.

Aquí quizá me dirás: ¿Será entonces que tu libertad cristiana enseña que hay que vivir en libertinaje, matar, robar, mentir, armar rebeliones, cometer idolatría? ¡Tonto!, ¡como si yo te mandase hacer un mal más grave cuando te enseñe que debe evitarse un mal más leve! Yo digo que no hay que airarse; ¿y tú irías y cometerías un asesinato, con tal de no airarte? Lo que quiero es que se eviten esas obras fingidas e inventadas, y que se hagan obras verdaderas y genuinas; que dejes de ser impiamente dadivoso, y llegues a ser piadosamente dadivoso. Es necesario que cuando tú hayas sido cambiado por dentro, sean cambiadas también las obras (aunque por fuerza resultan muy similares), de modo que se hagan en ti ya no tus propias obras, sino las de Cristo. Esto sí debe admitirse: escapa al juicio humano determinar si un consorte impío es peor que un libertino, o viceversa. Ello pertenece a Dios, quien mira al corazón. El libertino abusa de la carne en busca de un deleite ilícito. El consorte impío abusa de la carne en busca de una gloria ilícita. Por esto tenemos que cerrar aquí nuestra cuenta. Vemos en el evangelio que los publicanos están más cerca de Cristo que los fariseos, y aunque para el juicio humano sean peores; el evangelio los estima más felices; de modo que parece ser cosa más segura ser un pecador manifiesto que un impío disimulado. Pero no por eso aconsejamos a aquellos a caer, sino que encomendamos a Dios sus ocultos y terribles juicios.

De esto se desprende que también es parte de las "doctrinas de hombres" cuando la ley divina es enseñada y guardada a través de las obras. Porque la ley es espiritual y fue dada a los efectos de humillar al hombre y obligarlo a buscar a Cristo. No es tarea de la ley exigir obras por parte nuestra, sino mostrarnos nuestro pecado e incapacidad. "Porque por la ley es el conocimiento del pecado". Por lo tanto, así como deben dejarse a un lado las obras de la ley, debe dejarse a un lado también la enseñanza de la ley. Aquí nuevamente me dirás: ¿Así que hemos de vivir sin ley, libremente? Y vuelvo a responderte: ¡tonterías! ¡Como si yo te enseñase a saber menos, cuando te ordeno saber más! Aunque también aquí, el apóstol Pablo —en Romanos 2 y 3— parece no tener reparos en colocar en un mismo nivel a los judíos que conocían la palabra revelada y a los gentiles que no la conocían, al no hacer distinción alguna entre los que estaban sin la ley y los que estaban bajo la ley.

Pero vayamos ahora también a los votos y sus obras; y así como en la precedente objeción los hemos comparado con las obras de la ley divina, por cuanto hasta parecían ser resultado directo del mandamiento que dice: "Prometed y pagad", así también en la respuesta que ahora sigue haremos la misma comparación. Hemos oído, que las obras de la ley se hacen de dos maneras: a veces por nosotros, como obras nuestras, a veces por Cristo en nosotros, como obras de Cristo, pues ellas son el don de su gracia. Ahora bien; para que podamos admitir, que también los votos están bajo la ley (de lo que hablaremos más adelante), es preciso que también ellos sean hechos igualmente de dos maneras. Unas veces son hechos por nosotros, como votos nuestros: en este caso, sin duda alguna, deben ser dejados a un lado y condenados, como que apartan de Cristo a la conciencia piadosa, la dejan mal herida y la remiten a las obras, por cuanto los votos enseñan que la justicia y la remisión de los pecados se operan fuera de Cristo. Allí no hay otra justicia que aquella de la cual Pablo dice que debe tenérsela por basura y perjuicio. Tampoco está en nuestras manos determinar si es mejor aquel que guarda los votos o el que los quebranta, como oportunamente lo ejemplificamos con respecto a las obras de la ley. Otras veces, los votos y sus obras son hechos por Cristo en nosotros en el espíritu de libertad, cuando se los hace y se los guarda gratuitamente, sin la intención de lograr satisfacer con ellos por los pecados, ni para tratar de obtener la justicia y la salvación. Nada de malo hay en tales votos; porque el cristiano tiene plena libertad de observar todas las leyes, ritos y costumbres de todos los hombres y adaptarse a ellos, siempre que no estén en pugna con los mandatos divinos, y siempre que no deposite en ellos la confianza de su conciencia. La conciencia —esto siempre



debemos recordarlo— pertenece a Cristo, y Cristo a la conciencia, y nadie debe tocar la secreta cámara nupcial de este Esposo y esta esposa. Así pues, sea que te abstengas del vino, como los turcos, sea que tomes vino, como los cristianos, nada importa con tal de que sea con libre conciencia. En esa forma, Pablo se adaptaba a gentiles y a judíos, con una conciencia enteramente libre: entre los judíos se abstenía de ciertos alimentos y practicaba la circuncisión, entre los gentiles comía de todo y no circuncidaba a nadie. Y tú, si haces voto de religioso y lo haces con el fin de convivir con tal clase de personas, con la conciencia y el entendimiento de no esperar por ello ni ventajas ni desventajas por parte de Dios, sino porque alguna contingencia te impulsó a abrazar este género de vida, o porque te plugo vivir de esa manera; y si por ese tu voto no te consideras en nada mejor que el que se casó o el que se dedica a la agricultura, entonces, no hay nada de malo ni en tu voto ni en tu manera de vivir, en lo que toca a la naturaleza misma del voto. Esto sí: en un caso donde el amor cristiano exige que un voto sea anulado, no podrás persistir en tu voto sin incurrir en pecado. De esto hablaremos más adelante.

Pero el hacer votos con tal conciencia sólo es posible para aquellos que en su interior son guiados y conservados milagrosamente por el Espíritu de Cristo, es decir, sólo para los escogidos. En todos los demás casos, la razón misma de hacer votos y vivir en votos atenta de la manera más patente contra esta conciencia, puesto que toda esa institución de los votos fue inventada y ponderada precisamente para enredar a la conciencia y aprisionarla en la servidumbre de la ley. En efecto: ¿qué religioso permitiría que se lo equipare ante Dios con un esposo, o con un agricultor, o con un simple obrero? ¿Acaso no hacen sus votos justamente para ser reputados como hombres que sirven a Dios con solicitud especial, más que otros? De no ser así, ¿por qué habrían de despreciar tanto todas las otras maneras de vivir, y ensalzar tan desmedidamente esta sola? Pues ellos no dicen con el profeta: "Mejor es tu misericordia que la vida", sino "una determinada manera de vivir es mejor que todas las demás", lo que será cierto ante los hombres, pero no ante Dios. Hablemos claro y revelemos de una vez los pensamientos de los corazones: Dígase a las vírgenes y a los célibes que ante Dios ellos no son en nada mejores que las personas casadas y los vulgares campesinos; ¿qué harán? ¡Con toda seguridad murmurarán contra el padre de familia por ser equiparados a los que trabajaron una sola hora, cuando ellos han 'soportado solos la carga y el calor del día! ¡Muéstrame, si puedes, a la virgen y al célibe que están conformes con el denario común a todos!, porque dirán ¿por qué viví en continencia?, ¿por qué no me casé?, ¿por qué me defraudé a mí mismo? Dime, ¿ves los pensamientos malos de su corazón contra la bondad del padre de familia? En primer lugar quieren que Dios haga acepción de personas, que se fije en las obras y no en la fe, esto es, que dé a los hombres la preferencia sobre Cristo. Pues el caso es que no se fijan para nada en los preciosos dones que los demás recibieron de parte de Cristo, sino en las cosas excelentes que ellos mismos presentaron a Dios y con las que aventajaron a todos los demás. En segundo lugar: con ese su murmurar confiesan que han practicado la continencia no de un modo libre y gratuito, es decir, con espíritu cristiano y creyente, sino con una mente servil y ávida de recompensa, esto es, judaica e impía; y por eso mismo, su virginidad no es virginidad, o es sólo la de aquellas vírgenes insensatas cuyas lámparas se apagan porque no tienen aceite en sus vasijas (es decir, porque no tienen una fe libre en su conciencia). ¿Qué son por lo tanto aquellas altisonantes bulas en las que se ensalzan la virginidad, el celibato y el voto?, ¿qué son las prerrogativas, las coronitas y otras necedades por el estilo que se predicán para ganar a los cristianos para el estado célibe?, ¿qué son sino meras mentiras de Satanás mediante las cuales los cristianos son incitados a la altanería y a destruir la virginidad de la conciencia? La prueba está en que todos aquellos que se dejaron engañar por estas mentiras concuerdan en ese punto: que habrían preferido casarse si no les hubiese tocado en suerte ser considerados ante Dios como personas de méritos superiores. Por tanto, como también

la naturaleza de esa institución (el monacato) es tal, que en vez de llamarlo al hombre a la fe, lo invita a hacer obras, ¿cómo puede subsistir allí un voto cristiano, a menos que un milagro divino lo conserve?

Pero como una disputa suscita la otra, así estos impíos gritarán ahora que yo soy partidario de Joviniano y aducirán contra mí a Jerónimo, quien defendió la virginidad contra Joviniano. Pues creerán que yo no he leído a Jerónimo, pero en lo que se refiere a ellos mismos creen que por el solo hecho de haberlo leído ya les basta; formarse un juicio propio acerca de lo que van leyendo, no les hace falta; cualquier cosa que hayan leído, es para ellos un artículo de fe. Lo que opinaba Joviniano, francamente no lo sé, quizá no trató ese tema en la forma adecuada; pero me atrevo a asegurar que tampoco Jerónimo lo trató en forma adecuada. Porque él considera la virginidad en sí, aisladamente; no la incluye en la fe, ni la edifica sobre la fe; pero ese modo de enseñar es netamente humano, así no se puede enseñar ninguna obra, ni ninguna virtud, sin causar daño o peligro. Es que el santo varón se deja llevar —nadie puede negarlo— por el ímpetu y el ardor humanos, y por un excesivo afán de complacer a sus amigos, ante todo a su Eustoquia; y si logra imponerse a Joviniano, es más por el peso de su autoridad que por su sólida erudición. Así lo prueba su irreflexiva diligencia con la que trae a colación los más variados testimonios escriturales, adecuados e inadecuados, con lo que habría caído en el mayor ridículo" si hubiese tenido que habérselas con un antagonista de autoridad igual a la suya. Pues aun aquellos pasajes que él considera los más importantes y básicos para otorgarle la victoria, los interpreta arbitrariamente, por no decir que los interpreta mal. En efecto, donde Pablo dice: "El que da a su hija virgen en casamiento hace bien; y el que no la da en casamiento hace mejor", Jerónimo lo interpreta manifiestamente en el sentido de que ese "hacer bien y hacer mejor" se refiere a los méritos ante Dios y establece cierta división (sectas) en el pueblo de Dios, cuando la realidad evidentísima es que Pablo habla de lo que es bueno y mejor para esta vida presente, porque la hija virgen, no estorbada por los cuidados de esta vida, puede servir más libremente a Dios; los méritos radican para Pablo sola y únicamente en la fe común y sencilla. ¿Y quién sabe si en ese asunto Jerónimo no fue uno de aquellos de quienes dice el profeta Ezequiel: "Cuando el profeta incurriere en error y hablare mentira, yo el Señor fui quien engañé al tal profeta". Y con razón; ¿por qué no nos atenemos exclusivamente a las palabras (je Dios? ¿Por qué descuidamos el consejo del Espíritu y no examinamos todas las cosas antes de retenerlas?

También nosotros reconocemos que la virginidad es una de las cosas más grandes, cuando de comparar cosas se trata; pero al mismo tiempo declaramos: si una virgen, por el mero hecho de serlo, se coloca a sí misma ante Dios en un plano superior a los demás, o siquiera igual, entonces es una virgen de Satanás. El evangelio nos enseña a sentarnos en el último lugar y a estimar cada uno a los demás como superiores a él mismo. Por ende, la cuestión de la virginidad debe ser tratada y enseñada de una manera tal que se la observe no por alguna ley u obligación, no por la esperanza de obtener un premio, sino por libre voluntad, gratuitamente; una virgen debería abrigar, por ejemplo, este pensamiento: si bien nada me impide casarme, sin embargo prefiero permanecer virgen, no porque sea un mandamiento, o porque sea aconsejable, ni porque sea algo precioso y algo que sobresalga de entre las demás virtudes, sino porque me parece bien vivir en ese estado, así como a otro le parece bien casarse o dedicarse a la agricultura. Pues no quiero cargar con las molestias del matrimonio, sino que quiero estar libre de preocupaciones y tener tiempo para servir a Dios. He aquí, esto es lo que se llama ser una virgen en sencillez cristiana, que se gloria no de sí misma sino en Cristo. Pues cada cual debe servir a Dios gratuitamente con su propio don; todos empero, en la común virginidad de la fe, deben gloriarse en Cristo solo, donde no hay varón ni mujer, ni virgen ni cónyuge, ni viuda ni célibe, sino que todos son uno en Cristo.

Aquí cuadran muy bien aquellos eximios e incomparables ejemplos presentados en la "Biografía de los Padres", donde en virtud de la sentencia divina se declara que aquel curtidor de Alejandría es igual, y aun superior, a Antonio; que una persona casada es mejor que una virgen o un célibe; un ciudadano, mejor que un monje; un simple hombre de pueblo, mejor que el padre de los monjes; y aquel otro ejemplo, donde en un mismo nivel con Pafnucio se pone a dos mujeres casadas y a cierto flautista que antes había sido salteador, etc. ¿Qué propósito tenía Dios con estos ejemplos sino el de diferir aún un poquito, precisamente a causa de estos santos, las impías doctrinas e instituciones de los sectarios, que ya entonces comenzaban a ganar más y más terreno, con su prédica deslumbrante, en detrimento de la fe verdadera? Ahora bien, los dones de Dios son diversos; los hay grandes y pequeños, 1ª Corintios 12:4 y sigs., y 7:17 y sigs., el rico tiene más que el pobre; pero esto no autoriza a nadie a suscitar facciones ni a repartir en proporción a los dones, también los méritos y premios ante Dios, ni a creerse más que otros, sino que todos deben servir gratuitamente, abundando en la fe común y siendo ricos también en Cristo, quien aunque siendo el mismo Cristo en todos, sin embargo obra cosas distintas. Así que, si tomas a mal que tú, una virgen, eres equiparada a una persona casada: cástate tú también. Mejor te resulta un matrimonio piadoso y libre de pretensiones que una virginidad impía y ávida de recompensa. Queda siempre en pie la sentencia: Dios no mira las obras y personas, sino el corazón y la fe; y Jeremías 5: "Oh Señor, tus ojos miran la fe".

Todo esto te demuestra lo siguiente: si bien puede darse aquí y allá un caso de un voto piadoso, por obra de milagro, no obstante la institución misma de hacer votos y la causa por la que se enseña ese género de vida debe condenarse como impía. Ocurre lo mismo que con la ley: si la ley se enseña sólo según la letra, puede servir de buena lección, como lo vemos en San Pablo quien ha hecho de ella un uso espiritual; no obstante, la causa por qué se enseña la letra de la ley y las obras de la ley, es impía. Así, San Bernardo hizo voto y vivió bajo voto, pero no por la obligación del voto, sino al contrario, en libertad de espíritu, si bien lo que su voto enseñaba no era esa libertad, sino una obligación, contraria a la libertad. Esto sea dicho en respuesta a la antes mencionada objeción, para que se sepa que aun en el caso de que el voto fuese un mandamiento, según aquello de "Prometed y pagad", sin embargo las obras inherentes al voto deben ser hechas en espíritu de libertad, como las obras del Decálogo. Y no es necesario cumplirlas porque sean votos, sino porque son aceptas si revisten el carácter de gratuitas y si son voluntarias. Aunque, como ya dije, el observarlas de esta manera sólo es posible para quienes son guiados a ello por un milagro, ya que se opone a ello la razón misma de hacer votos y vivir bajo ellos, razón por la cual los hombres son apartados de esta libertad y conducidos por la fuerza a la servidumbre y a la coacción.

Pero demos ahora un paso adelante para demostrar que el voto no es ni puede ser hecho un precepto, así como las obras de la ley tampoco son ni pueden ser preceptos. Porque Dios no es un Dios que complace en la maldad, Salmo 5:4; hasta podemos probar que tal proceder queda prohibido por esta misma libertad evangélica. Dice Pablo en Calatas 1:8, en salvaguardia de la libertad evangélica: "Mas si aun nosotros, o un ángel del cielo, os anunciare otro evangelio diferente del que os hemos anunciado, sea anatema". Y más adelante (5:13): "Vosotros, hermanos, a libertad fuisteis llamados". Además (5:10): "El que os perturba llevará la sentencia, quienquiera que sea". Estas palabras te demuestran bien a las claras que nadie debe enseñar cosa alguna que sea contraria a la libertad evangélica. Porque esa libertad es una libertad basada en el derecho divino; Dios mismo- la estableció, y no la revocará, no podrá admitir nada que se oponga a ella, ni debe hombre alguno violarla siquiera con el decretillo más insignificante. Esta libertad empero es no sólo aquella de que ya hablamos, la que gobierna en el espíritu y la conciencia y en la cual no podemos ser acusados ni defendidos por obra alguna, sino que es también aquella por

la cual quedan anulados todos los preceptos de los hombres, y cualquier observancia en cuanto a ceremonias externas, a saber, todo lo que concierne a los alimentos, todas las vestimentas, todas las personas, todos los gestos, todos los lugares, todos los vasos, todos los días. De modo que se los puede observar o no observar por cuanto tiempo, y como, y cuando y cuantas veces nos parezca bien o lo sugieran las circunstancias. En fin, todo lo que no cuenta con un mandato divino, queda abrogado y encomendado a la libertad. Dice el apóstol Pablo en Colosenses 2:20-23: "Pues si habéis muerto con Cristo en cuanto a los rudimentos del mundo, ¿por qué, como si vivieseis en el mundo, os sometéis a preceptos tales como: No manejes, ni gustes, ni aun toques (en conformidad a mandamientos y doctrinas de hombres), cosas que todas se destruyen con el uso? Tales cosas tienen a la verdad cierta reputación de sabiduría en culto voluntario, en humildad y en duro trato del cuerpo; pero no tienen valor alguno contra los apetitos de la carne". Aquí el apóstol prohíbe claramente someterse a decretos de hombres. Lo mismo dice Cristo en Mateo 15:9: "En vano me honran, enseñando como mandamientos, doctrinas de hombres"; y Pablo en Tito 1:14: "(Repréndelos duramente) para que no atiendan a mandamientos de hombres que se apartan de la verdad".

Estos son claros y terminantes mandatos de Dios, en que se prohíbe tanto el enseñar como el escuchar doctrina de hombres. Pero el asunto de los votos ¿acaso no es algo puramente humano? ¿No se basa en la tonsura, la vestimenta, la comida, la bebida, los días, los lugares, los gestos y otras ceremonias? ¿Y dónde hay un mandato de Dios respecto de alguna de esas cosas? ¿Dónde ordenó Dios esa pobreza, esa obediencia, esa castidad? Siendo así las cosas, ¿puedes dudar aún de que tales votos son ilícitos, y que siempre lo han sido? Por parte de Dios son libres aquellas cosas que tú, aplicando un criterio humano, conviertes en obligatorias; ¿y tú crees que Dios se ha de complacer más en lo que tu errado criterio determina, que en lo que él mismo dispuso? Dios mismo no puede tolerar que se haga un pecado del uso de cierta vestimenta, o de comidas, o bebidas o de ciertos días, porque él no quiso que se pudiera pecar en estas cosas; ¡y tú, sin embargo, afirmas que allí se hace pecado! Asimismo Dios no quiso que el celibato fuese convertido en algo obligatorio, sino que decretó que debía quedar librado al juicio de cada cual, y no quiso que le fuese contado a uno como pecado si se casa cuando tiene deseos de hacerlo; ¡y tú con tu voto das al celibato el carácter de perpetuo, obligatorio, sujeto a ley! Por lo tanto, lo único que puede decirse aquí es esto: queda demostrado en forma palpable que los votos de vida religiosa y el monacato en todos sus aspectos, son contrarios a la libertad evangélica, y prohibidos total y terminantemente por los mandamientos divinos, puesto que no se puede negar que son doctrinas de hombres y nada más. Pues no es menos pecaminoso violar la libertad establecida por Dios, que pecar contra algún otro mandamiento divino. Eso sí, puedes prometer y pagar cuanto quisieres, siempre que no atente contra la libertad por Dios ordenada. Porque esa libertad no la debes invalidar ni aun en lo que toca a ti mismo, ni debes inventar un pecado donde Dios no quiso que haya pecado. Él no quiso empero que se pudiera cometer un pecado en relación con el uso de la continencia, sino que la dejó librada al criterio personal de cada uno, a fin de que no se pudiera culpar de pecado al que se casare. Por la misma razón, el apóstol Pablo, al aconsejar en 1 Corintios 7:[37] la virginidad, agregó: "si el que ha resuelto en su corazón guardar a su hija virgen, no lo hiciere por obligación", con lo que prohibió que la virginidad sea o se convierta en una virginidad exigida, impuesta y obligatoria; por lo tanto, tan pronto como se empieza a imponerla y exigirla, ya ese veredicto de Pablo otorga plena dispensa y libertad.

Volvamos ahora a lo que dijimos antes: el voto de castidad y el de toda la vida monástica necesariamente debe incluir, para ser grato a Dios, la libertad de volver a rescindirlo, y debe interpretarse más o menos en este sentido: Te prometo guardar hasta la muerte obediencia, castidad y pobreza, junto con todo lo que estipula la regla de San Agustín, pero todo ello

libremente; esto es, con el entendimiento de poder cambiarlo cuando me parezca bien. Si se lo interpreta o entiende de otra manera —así lo evidencia claramente lo antedicho— se peca contra la libertad que nos fue ordenada por Dios, y no es posible que Dios acepte tal voto, a menos que revoque la libertad, es decir, a menos que se contradiga a sí mismo. ¿Qué me importa si los santos padres han hecho votos similares a los que hemos mencionado, o persona alguna, o si ellos pensaron de esta manera? ¿Y qué, si todos hubiesen estado errados, o hubiesen sido guiados en su corazón por un milagro? El veredicto del evangelio es claro e irrefutable; y ese veredicto condena las doctrinas de los hombres y dice que no son obligatorias, sino enteramente libres, y que nosotros somos dueños de ellas; por lo tanto, no podemos ser hechas siervos de estas doctrinas, ni por la autoridad de los mismos ángeles, y mucho menos por nuestra necia superstición y humildad. Igualmente palmaria es la verdad de que lo concerniente a los votos es una servil doctrina de hombres; ¿por qué habríamos de tolerar entonces, que los siervos anden a caballo, y los señores vayan a pie, como dice Salomón? Antes bien, demos gracias a Cristo quien nos honró con esta libertad, y nos la preservó incólume cuando intentábamos violarla con votos impíos, y decretó terminantemente que nuestros votos fuesen considerados siempre vanos, libres y nulos; él mismo veló por nosotros benignamente, mientras nosotros hacíamos locuras.

Aquí quizá, alguno se reirá y se mofará de ese voto ridículo, que es más bien una especie de parodia de voto. Porque decir: Te prometo hacer libremente lo que bien me pareciere; ¿qué es esto sino un voto ilusorio? Bien, ríase quien quiera; pero sepa al mismo tiempo que no es nada extraño ni novedoso el que los hombres actúen en forma insensata y ridícula al seguir sus propias ideas, haciendo caso omiso o yendo más allá de la palabra de Dios. "Tu palabra —dice Cristo— es verdad". Y ¿qué crees que es la palabra del hombre?: ¡mentira, y nada más! Es cierto. Aquel voto es ridículo, pero lo es sólo para los que oyen o reconocen la verdad de la libertad evangélica; por lo demás, este poder engañoso, con todo lo ridículo que es, tiene sin embargo como funesto resultado el de acarrear la tremendamente seria y severa ira de Dios sobre tantos miles de almas, miserablemente atrapadas y perdidas en estos lazos. El voto es una invención humana, y seguirá siéndolo. Sin embargo, no en todos sus aspectos es ridículo. Porque prometer esa sujeción voluntaria y por tiempo limitado, no es inútil. Vemos que en la iglesia primitiva era práctica y costumbre muy saludable que los ancianos instruyesen en la fe y disciplina a los jóvenes que les fueran encomendados por cierto tiempo, a lo que hacen referencia "también las cartas de los apóstoles Pedro y Pablo cuando dicen que los jóvenes deben estar sujetos a los ancianos. Así nacieron las primeras escuelas cristianas, en las cuales se daba instrucción también a niñas, como se ve por la historia de Santa Inés. Y de tales escuelas nació por fin un sinnúmero de colegios y monasterios para aquellos que querían permanecer voluntaria y perpetuamente en dichas escuelas. Mas cuando los encargados de instruir a la juventud comenzaron a entregarse a la indolencia y a buscar su propio provecho, cuando se hicieron más y más ricos y ociosos, y cuando también la disciplina entre la juventud había declinado, entonces inventaron los lazos del voto, con los cuales pensaban poder mantener las conciencias en sujeción a la disciplina, de manera que cada uno se refrenase a sí mismo por temor al pecado, y los curadores pudiesen abandonarse a la ociosidad, así como aun hoy tienen en las universidades la loca costumbre de enredar "a los jóvenes con juramentos y de atormentar sus conciencias, para que los señores responsables no tengan que molestarse en vigilarlos y prodigarles cuidados, y puedan echarse a dormir plácidamente. De esta manera las escuelas libres y cristianas se convirtieron en monasterios serviles y judaicos y en verdaderas sinagogas de impiedad. Por lo tanto, si el voto de hoy se ajustase nuevamente a aquella antigua costumbre y se observase así, no habría allí peligro alguno; y no cabe la menor duda de que para Dios la idea es que el voto debe guardarse según aquella costumbre, temporariamente, al solo efecto de que los más bien débiles e

ignorantes reciban una sólida instrucción cristiana, logrado lo cual se los reintegrará a sus respectivos hogares. Esto mismo lo probaremos más adelante también con el testimonio de las obras de Dios.

Aquí, una persona débil, o un amante de sutilezas, podría hacer la objeción: "Si Dios quiso que el celibato fuese tan libre que se lo pudiera cambiar por el matrimonio, entonces deberá ser permitido también, con la misma libertad, abandonar al cónyuge y cambiar el matrimonio por el celibato, o, si la ley de Dios obliga a no abandonar al cónyuge, igualmente la ley de Dios en cuanto a los votos, obligará a no abandonar el celibato; pues por ambas partes hay pecado, pecado que Dios constató y prohibió. O estará por lo tanto prohibido el contraer también matrimonio, a fin de que el celibato no resulte ilícito por la cancelación de la libertad, o será preciso guardar también el voto, ya que por el voto el matrimonio quedó hecho ilícito". A esto respondo: La libertad evangélica sólo tiene que ver con lo que ocurre entre Dios y ti, no con lo que ocurre entre ti y tu prójimo. Porque Dios no quiere el latrocinio para holocausto, ni tampoco quiere que hombre alguno haga cosas que resulten en perjuicio para el prójimo, sino antes bien, quiere que todo se haga para provecho del prójimo. Así que, Dios te otorgó la libertad para que ante él puedas casarte o vivir en celibato sin traba alguna, y no quiso que esa libertad pudiera ser modificada entre él mismo y tú. Pues tampoco esto lo tolera, que tú te ligués y entres en algún compromiso con él, puesto que te desligó en todo sentido y te hizo libre; de otra manera, ¿qué significaría el voto sino que tú atas lo que él ordena que esté suelto? En cambio, no te prohíbe con esa libertad entrar en compromisos y ligarte con tu prójimo, porque tu prójimo no te mandó estar desligado y libre, como lo hizo Dios. De otra manera, sería permitido también concertar y romper al antojo todos los contratos, alianzas y pactos. Por ende, el que contrajo matrimonio ya está bajo el derecho y la potestad de otra persona, y ese derecho Dios no se lo quiere quitar a dicha persona contra la voluntad de ella, so pretexto de que tú puedas servir mejor a Dios. Sin embargo, en caso de que ese derecho cesare, sea por la muerte del cónyuge o por su consentimiento, entonces vuelves a entrar en esa situación de plena libertad entre Dios y tú y puedes, como antes, casarte o practicar la continencia. Por lo tanto, el voto del celibato hecho a Dios, viene a ser como un pacto matrimonial hecho con un marido ya muerto o separado, y libre por mutuo consentimiento. En efecto, el asunto es así: ponte en el caso de que tu marido haya muerto, o que te haya dado la licencia y la facultad de vivir libremente en continencia; que te haya declarado no aceptar ya en lo sucesivo el débito conyugal por parte tuya; y que tal pacto haya quedado ratificado entre vosotros dos en toda ley, con documentos, sellos y testigos — y tú, necia, como intentando hacer un gran favor a tu marido, lo prometieses solemnemente reanudar las relaciones matrimoniales, queriendo con esa misma promesa no sólo corroborar, sino superar y cumplir más perfectamente la anterior facultad de vivir en continencia — ¿no diría acaso tu marido que estás loca? Así, en el bautismo Dios hizo contigo un pacto de libertad, un pacto que incluye que quedará para siempre a criterio tuyo, si quieres casarte o vivir en continencia; y nada aceptará Dios que sea contrario a esa libertad. ¡Y tú, en el empeño de aumentar y perfeccionar esa libertad, haces un voto, y con ese voto cambias la libertad en servidumbre y obligación! ¿Podrá cometerse una locura mayor? Por eso, los religiosos son propiamente servidores de Baal, que mediante la servidumbre del voto quieren hacer marido suyo a Dios quien ya los hizo libres mediante la libertad evangélica. Baal, en efecto, significa "marido que tiene una esposa". Así, no satisfechos con la libertad común a todos, los monjes pretenden hacer de Dios su Baal particular, que les pertenezca a ellos más que a otros, creyendo que con ese servicio obran más que evangélicamente, cuando en realidad están rabiando contra el evangelio. Esto significa "andar saltando cerca del altar" como es su costumbre; significa elevar sus propias obras por encima de la fe común, y "sajarse con cuchillos"; significa también atormentarse a sí mismos con sus

miserables reglamentos y doctrinas propias, y con todo, no hacer morir jamás al viejo hombre, etcétera...

Pongámosle pues punto final a esa larga controversia sacando la siguiente conclusión: el que quisiere, puede guardar perpetua pobreza, obediencia y castidad; pero hacer votos al respecto, prescribirlas y exigir las, tal cosa no se puede. Porque si se las guarda, la libertad evangélica permanece; en cambio si se las prescribe, si se las promete mediante votos y se las exige, la libertad no permanece. Por eso los santos que las guardaron, las guardaron libremente, y las habrían guardado también si no hubiesen hecho votos ni hubiese mediado prescripción y exigencia; por lo tentó su voto, aunque necio, no les resultó nocivo por cuanto vivían en fe y libertad espiritual. Son, empero, dos cosas totalmente distintas si se hace algo sin prescripción y exigencia, o si se hace lo mismo porque se prescribe y exige hacerlo. Pues esto es hacer de una acción una ley, de una obra un precepto, de un ejemplo una regla, de algo accidental, algo obligatorio; ¿y qué podrá ser más absurdo y pernicioso? Y bien, como lo primero viene de Dios, y lo segundo viene de los hombres, debemos quedarnos con lo primero y rechazar lo segundo. En resumidas cuentas, no condenamos los votos en sí, por si alguno quisiere atenerse a ellos; pero que se los prescriba y se los convierta en preceptos, esto sí lo condenamos. Se procedió con estos votos como se comenzó a proceder con la continencia en el concilio de Nicea. En aquel entonces, sacerdotes y obispos habían llevado por algunos años una vida célibe, por propia voluntad. Esto lo aprovecharon algunos para tratar de convertir este ejemplo en precepto y luego imponer el celibato ejerciendo presión sobre la conciencia. Hasta tal grado se habían desviado ya entonces, aun en un concilio tan venerable, de la fe y del evangelio; y en tal forma iban tomando incremento las tradiciones humanas. Y fue entonces que un solo hombre, Pafnucio, se opuso al concilio entero e impidió que se tomara alguna resolución respecto del celibato. Porque el tomar tales resoluciones estaba reservado para el Anticristo, el ídolo de Roma. Así, mientras los primeros monjes vivían voluntariamente en celibato, pobreza y obediencia, sus sucesores, al fin, convirtieron aquel ejemplo libre y evangélico en un voto obligatorio. Y ya no hubo aquí ningún Pafnucio que se opusiese, porque a la vista del predominio que habían alcanzado los pecados, la ira divina hizo estallar sobre el orbe el poder que obra engaños, como Pablo lo había predicho. Por eso San Bernardo y otros guardaron la castidad, la obediencia y la pobreza bajo sus votos, pero no según los votos; antes bien, las guardaron según el ejemplo de los antiguos padres y según el evangelio. Verdad es que, sumidos en error humano, aprobaron y recomendaron aquella tradición tan reprobable y la execrable invención de hacer votos, si bien ellos mismos practicaron algo muy distinto y de muy distinta manera. Pero el poder que obra engaños tuvo que ser consolidado aun por los mal entendidos ejemplos de los padres, a causa de aquellos que no recibieron el amor de la verdad para ser salvos.

## II Los votos no contrarios a, los mandamientos de Dios

Hemos visto así que el monacato no sólo no proviene de Dios (pues no tiene ningún testimonio divino en las Escrituras, ni tampoco hay señal o prodigio alguno por el cual sea ratificado desde lo alto; antes bien queda prohibido y reprobado, como todas las demás tradiciones humanas) sino que está reñido también con la fe cristiana y la libertad evangélica. Veamos ahora en cuarto lugar cómo concuerda con los mandamientos divinos. Forzosamente tiene que ser contrario a todos ellos lo que es contrario a Aquél de quien y 'por quien y para quien son todas las cosas. Él empero es recto para con el hombre íntegro, y severo para con el perverso. Por eso, como para los impuros nada es puro, sino todo es corrupto, así para los perversos todo es

perverso, y nada recto. Y aquí nuevamente sostengo que se excuse a los santos, y de una vez por todas, para que no sea preciso excusarlos siempre de nuevo por el ejemplo que han dado. El punto en discusión no reside en que los santos hayan vivido en estado monástico, sino que lo que se discute es el estado mismo; no se trata de la manera en que aquellos tres jóvenes hayan estado con vida en el horno de fuego en Babilonia, sino de la cuestión de si es lícito para todos, en todas partes, precipitarse en el mismo horno o adorar la estatua de oro del rey. No quiero discutir la cuestión de si Pablo vivió como célibe, sino si su ejemplo debe convertirse en ley y materia de doctrina. El mismo Pablo guardó toda la ley mosaica; sin embargo, no quiso que fuese enseñada y oída con la intención de que se la guardase. De igual manera, San Bernardo vivió bajo voto mas sin voto, así como el apóstol bajo ley mas sin ley; pero no por eso el voto y la ley deben ser convertidos en doctrina y modo de vida, sino antes bien deben ser abolidos.

Ya antes, al hablar de la fe, pusimos de relieve con suficiente claridad que la institución monástica como tal está en pugna con la Primera Tabla, es decir, los primeros tres mandamientos. En efecto, en el primer mandamiento se manda tener fe; en el segundo, que se alabe y se confiese el nombre de Dios, en el tercero, qué se hagan efectivas en nosotros las obras de Dios; estos tres preceptos constituyen el verdadero y legítimo servicio a Dios. Pero la práctica del voto, al enseñar obras, le quita a la fe su fuerza (como ya dijimos); he ahí que los que lo practican, desechan el nombre de Dios e implantan el suyo propio. Pues ya no se llaman cristianos ni hijos de Dios, sino benedictinos, dominicos, franciscanos, agustinos; a éstos y a sus padres los ponderan grandemente, más que a Cristo. Y ya no depositan su esperanza de salvación y justificación en el hecho de ser bautizados y de ser cristianos, sino en el solo hecho de llevar el nombre de su orden. Así es que confían en su propio nombre y en él se glorían, como si el bautismo y la fe ya mucho hubieran sucumbido como por naufragio. Por eso, si usan el nombre del Señor, sólo lo usan en vano; y ni tampoco lo invocan con la debida confianza; en cambio, usan su propio nombre, al que mediante sus obras colocaron sobre un alto pedestal. Y así puedes verlos caer en la más profunda desesperación cuando se dan cuenta de que no observaron las reglas de su orden, pues tal observancia la consideran necesaria para la justicia y la salvación. Pero cuando creen haberlas observado, los anima, a raíz de tal circunstancia, la esperanza de alcanzar con seguridad la corona de la gloria, con una seguridad mucho mayor que la que les confiere el hecho de haber sido bautizados en Cristo; esto ya lo olvidaron, y ni por un momento piensan en que fueron bautizados en las obras de Cristo para que en ellas confiaran, sino que buscan lo suyo propio y esperan recibir de Dios la corona por llevar el nombre de una determinada orden de la que fueron miembros. Si fueron dignos émulos de sus padres, si se pusieron a la altura de los estatutos y ejemplos de aquellos con obras similares, o si se dolieron de no haberlo logrado plenamente: esto les basta; pero el poseer en fe a Cristo y sus obras, esto les parece poca cosa. ¡Oh horrenda perdición!

Como tú ves, así como la fe y el primer mandamiento no pueden subsistir junto a la doctrina del voto monástico (a no ser por un milagro de la gracia divina), así tampoco puede subsistir el segundo mandamiento al lado de su jactancia y sus vanos títulos. Pues como nadie subió al cielo, sino el que descendió del cielo el Hijo del Hombre que está en el cielo, es imposible que un benedictino, agustino, franciscano, dominico, cartujo o cualquier otro similar a ellos suba al cielo; porque toda esa gente busca el cielo con lámparas vacías, esto es, con sus propias obras, y sin sus propias obras nada esperan de parte de Dios, pues así se lo enseña la regla que rige su vida y su voto. El cristianismo empero sube al cielo por obras ajenas, a saber, por las de Cristo, en el cual ha sido bautizado y trasplantado, de modo que ya no vive él mismo, sino Cristo en él, quien le santifica el sábado de la manera más completa echando fuera todas sus obras propias. ¡Cuan horrendo es, por lo tanto, estar dominado por el sentimiento de que no



puedes ser salvo a menos que cumplas con las regias de tu orden, y que sí te salvarás con tal de cumplirlas! ¿No significa esto dejarlo a Cristo totalmente a un lado? Ese sentimiento no existiría si no fuera por la institución del voto; pero ahora se lo halla por todas partes. Por esa razón no hay en ninguna parte un sábado verdaderamente santificado, sino que se cumple lo dicho en el Salmo 73: "Mancillemos todos los días festivos de Dios en la tierra". Y fíjate bien: ¿no habla de lo mismo también S. Pablo en Romanos 2:22, 24? Allí dice: "Tú que abominas de los ídolos, cometes sacrilegio, el nombre de Dios es blasfemado entre los gentiles por causa de vosotros". ¿Quién de entre todos los hombres pondera el culto a Dios en tal forma como lo ponderan los monjes? Ellos son los que más maldicen la idolatría, pero he aquí, ellos mismos son sacrílegos, vale decir, gente que roba cosas sagradas. ¿Qué cosa sagrada roban? Aquello por lo cual todas las cosas son santificadas, el santo nombre de Dios; pues eliminan el nombre "cristiano" y lo reemplazan con el suyo propio, y en ese su propio nombre quieren ser salvos, cosa que sólo en el nombre de Cristo puede y debe hacerse, como dice Pedro en Hechos 4:12: "Ningún otro nombre nos es dado bajo el cielo, en el cual podamos ser salvos".

En efecto: es imposible que busque la salvación en su propio nombre quien en fe firme se aferra a Cristo, pues el tal no sabe de obras ni de méritos sino de los de Cristo sólo, por eso tampoco tiene nombre alguno en que pueda ser salvado y santificado, sino solamente el nombre de Cristo. Así, no es menos imposible que busque la salvación en su propio nombre quien se aferra a las obras y los votos. Pues como él tiene obras y méritos fuera de las obras y los méritos de Cristo, tiene también otro nombre fuera del nombre de Cristo. Y esto, ¿qué otra cosa es sino robar el nombre de Cristo, y otorgárselo a uno mismo y decir "Yo soy el cristo", como expresamos más arriba citando a Mateo 24:20 Robo de cosas sagradas mayor que ése no puede haber, porque quien dice "Yo seré salvo por mis propias obras", no dice otra cosa que "Yo soy Cristo", puesto que todos cuantos son salvados, lo son exclusivamente por las obras de Cristo. Y esta es aquella blasfemia infligida al nombre de Dios entre los gentiles, a saber, que por todas partes se atribuye ahora la santidad y la santificación no al nombre de Dios, sino a otro nombre. Efectivamente, todo el mundo llama santas las órdenes monásticas, como si ellas santificasen a quien las observa, o como si fuese cosa santa vivir en ellas, cuando en realidad sólo el nombre del Señor santifica, y cuando lo verdaderamente santo es vivir en su nombre solo. Los autores de esa tan difundida blasfemia son ellos mismos con su sacrílega actitud por la que se apropian y arrogan el nombre del Señor y la obra de su nombre, seduciendo y cautivando con su blasfemia al orbe entero.

Ahora bien: como estas sacrílegas y blasfemas opiniones deben quedar alejadas de los cristianos lo más posible, no deberías titubear un solo instante más en rehusar, huir, evitar y cambiar los votos monásticos y esa entera manera de vivir, que fue inventada precisamente para producir tal clase de conciencias; y en realidad, por su misma naturaleza no puede producir otra cosa. Y por propia experiencia puedes cerciorarte de que en todo el mundo las produce iguales. ¿O será que, si vieres que la tierra se traga a Coré y a los suyos, con sus casas y todos sus bienes, tú te decidirías a permanecer en medio del abismo? ¿No quieres imitar al menos la prudencia de los demás israelitas y huir diciendo: "¿No nos trague también la tierra?" ¿O podrá detenerte el ver que los hijos de Coré que permanecieron allá, no murieron (Núm. 26:11)? Sabe entonces que esto ocurrió (como escribe Moisés) por obra de un gran milagro. Tú no puedes negar que la institución monástica tenga carácter de movimiento sedicioso contra Cristo y sea netamente "corética", porque produce facciones en el pueblo de Cristo, y, como bien lo ves, en contra de la sana doctrina de la fe sostiene que se debe confiar en las propias obras y sentir temor a causa de ellas. En efecto, no podrás mostrarme religioso alguno (a menos que sea por milagro) que no sea presa de esa sacrílega y blasfema, convicción de que se salvará con observar las reglas de su orden,

pero que será condenado si no las observa; de otra manera, ¿por qué haría y observaría votos, si tal no fuese su convicción? ¿Qué te ayudará el que los hijos de este Coré sean preservados en esas tiendas sacrílegas y blasfemas? Es esto un milagro del poder divino, no una común manera de vivir.

Pero con muy buena razón se le ha puesto a aquel el nombre de Coré, lo que significa "calvo" o "calvicie": ya que conforme al testimonio del apóstol: "el varón es gloria de Dios y no debe cubrirse la cabeza. Por aquel nombre puedes darte cuenta de que Coré, el sedicioso, desprovisto de Cristo, la Cabeza, y desprovisto también de la gloria de Dios, se erige a sí mismo en cabeza, y se gloria en su propio nombre contra Cristo. ¡Cuan acertadamente los describe San Pedro en 2. P. 2: 1 y 2, al decir que "son maestros falsos que introducirán encubiertamente opiniones y herejías destructoras, y aun negarán al Señor que los rescató, y por causa de ellos el camino de la verdad será blasfemado!" ;Y bien, aquellas opiniones y herejías destructoras no son otra cosa que las antes mencionadas sacrílegas y blasfemas enseñanzas y prescripciones y herejías que niegan a Cristo, sus obras y su nombre, y colocan en su lugar obras y nombres humanos a los cuales atribuyen lo que sólo Cristo puede darnos, a saber: justicia, salvación y santidad.

Pero aquí esta gente sacrílega, incorregibles e incrédulos como son, al verse sorprendidos en tan palpable sacrilegio, inventarán según su costumbre algunas de sus tan frecuentes distinciones, y dirán haber sostenido siempre que en sus órdenes (monásticas), Cristo y la gracia de Dios son lo principal y lo de más elevado rango, el "sanctasanctorum" por decirlo así; y que por lo demás, las órdenes son santas en una manera menos primordial (minus principaliter), o son algo santo por participación (participative), etc.; o se vendrán con cualquier otro producto de su imaginación para no tener que darse por vencidos y confundidos. A éstos les respondo: ¿Por qué no enseñaron esto desde un principio? ¿Quién reveló a las almas ya perdidas y a aquellas que están a punto de perecer, que alguna vez en tiempos futuros se idearía tal distinción? Estas almas entendieron la palabra "santo" sencillamente así como suena, y nada sabían de ese engaño que se oculta en la terminología ambigua. Pues bien, levántense ahora y enseñen según esa nueva distinción, díganle al pueblo en alta voz: "Habéis de saber que es mucho mejor ser simplemente un cristiano que un miembro de una orden religiosa" y ya verás cuántos serán los que entren o siquiera permanezcan en un monasterio. Pero nada hay de esto; lo que ahora sostienen es que las órdenes religiosas son mucho mejores y mucho más santas que el estado común de los fieles. Esta es precisamente aquella prédica destructora con la cual apartan a los fieles de Cristo mediante la esperanza de una piedad mayor que la que hallaron en Cristo. Este es el sacrilegio, y esta la blasfemia junto a la cual Cristo no puede existir; y si no la ponderasen con tanta insistencia, ellos mismos dejarían de existir.

Tampoco es el caso —por más que ellos así lo afirmen— que lo mayor y principal crece en importancia si se le agrega lo menor y, secundario. Y aunque esto fuera cierto, ¿quién sujetará al populacho para que no escoja lo menor en lugar de lo mayor, como lo está haciendo ahora? Es un verdadero milagro si aquí uno no se equivoca; por ende, esa piedra de tropiezo debe ser quitada del camino, y sólo debe presentarse aquello más grande. Además, ¿por qué no aconsejan a los hombres con la misma insistencia a dejar lo menor y extender la mano hacia lo mayor?, ¿y por qué no instan a los religiosos a abandonar su orden, con la misma fuerza persuasiva con que están invitando a la gente a pasar de lo mayor a lo de menor categoría que ellos ofrecen, y con que los seducen a entrar en las órdenes? Resulta pues que nos hallamos ante un doble engaño: en primer lugar, que verdaderamente consideran su monaquismo como lo mayor y principal, y lo genuina-mente cristiano como lo menor y despreciable; así lo prueban sus palabras sacrílegas y blasfemas con que tratan de conquistar a la gente para una orden religiosa más bien que para el

cristianismo. El otro engaño es que también quieren hacer creer que hay otra cosa santa, cuando de hecho sólo Cristo es santo, y no tolera que seamos santificados y salvados en otro nombre alguno, como ya lo hemos demostrado con la cita de Pedro. Así que, por donde quiera que lo mires, verás que el monaquismo es por su misma naturaleza un estado impío, sacrílego, blasfemo, opuesto a Cristo, causa eficaz de destrucción para todos aquellos que no son preservados milagrosamente junto con los hijos de Coré. De ahí que yace abandonada la verdadera adoración de Dios instituida en los primeros tres mandamientos, y las calzadas de Sion tienen luto, porque no hay quien venga a las fiestas solemnes. La verdadera adoración la reemplazaron con otra, muy digna de ellos, a saber, aquellas ceremonias con su pompa que se expresan en la vestimenta, los gestos, el canto, las lecciones, en todo lo cual no hay nada de fe, nada del nombre u obra de Dios, sino que todo es de lo más humano. Sin embargo, algo de esto parece tener sus primeras raíces en lo que Pablo instituyó en 1 Corintios 14, donde el apóstol establece que en la reunión de los fieles se hagan tres cosas: hablar en lenguas o cantar salmos, profetizar o interpretar, y orar. Es decir: al comenzar se leía algún pasaje de las Escrituras o los Salmos; luego los profetas daban la interpretación acompañada de enseñanza; en tercer lugar seguía la oración en común. Era aquello una disposición divina y netamente cristiana, pero hecha con el expreso propósito de instruir y exhortar, esto es, de alimentar la fe. Lo primero lo imitan en el día de hoy con las lecciones en el oficio matutino, con las epístolas, evangelios y cantos individuales; lo segundo, con las homilías; lo tercero, con los responsorios, antífonas, graduales y todas las demás cosas que se leen o se cantan en común; pero toda esa imitación es desacertada, pues cuanto se hace, se hace no con el propósito de instruir o exhortar, sino con el solo afán de hacer de esta manera una buena obra, y ya que no aspiran a más, el haber leído, cantado y berreado de ese modo, les basta. Esta obra es lo que buscan, y lo que llaman adoración a Dios. En cambio, lo que se lee y se canta, o por qué se lee y se canta, de esto ni siquiera se dan cuenta; tampoco hay profeta que interprete e instruya. Por eso, a fin de no estar ociosos en tan extraña adoración a Dios, se dedican con gran cuidado y solicitud a dirigir la lectura y el canto, a hacer del modo exacto las distinciones, las pausas, los finales, a prestar a todo la debida atención, y todo ello exclusivamente con miras a que la lectura y el canto se hagan en forma correcta, devota y digna de alabanza. Este es el objeto final de tal adoración a Dios; para esto existen amonestaciones, castigos, artículos, estatutos, pecados y méritos, dignos en todo de esa clase de culto. Diríase que ese culto divino tan ampuloso se realiza a los efectos de que aquellos graves y distinguidos señores aprendan en el transcurso de toda su vida siquiera alguna pizca de gramática y música. Al menos, esta es la impresión que uno forzosamente tiene que llevarse. Si entrase (como dice Pablo, 1ª Corintios 14:23) algún incrédulo y se ubicara en medio de estos devotos que mugen, murmullan y gritan, viendo que no profetizan ni oran, sino que solamente, según su costumbre, producen sonidos como aquellos tubos de órganos (el órgano lo asociaron a su culto con 'muy buen criterio, juntando así igual con igual), ¿no tendrá ese incrédulo toda la razón del mundo para decir: "Estáis locos"? Porque en realidad, no son ni más ni menos que aquellos pífanos o flautas que, como dice Pablo, no producen distinción de voces, sino que sólo emiten sonidos al aire, igual como si un orador subiese a la tribuna y por espacio de una hora entera dirigiese al pueblo palabras en un idioma extranjero que nadie entiende. ¿Acaso no hablaría éste al aire? ¿No se le tendría por loco? Sin duda, tal clase de adoración cuadraba muy bien a los sacrílegos y blasfemos antagonistas de Cristo; así salta a la vista que no son en nada mejores que esas flautas mudas de madera: se esfuerzan grandemente por emitir sonidos, pero nada enseñan, nada aprenden, nada oran, y sin embargo ponderan esa obra de locos como el culto más perfecto; y por los méritos que le atribuyen, encauzan hacia sus arcas las riquezas de todo el mundo. Claro, para tal casa, tal es la santidad que conviene.

Nada digo aquí de los santos que por hábito piadoso han practicado esas niñerías. Digo, en cambio, que ese culto mismo es razón más que suficiente para romper y suprimir los votos monásticos, aun cuando no hubiera otro móvil para ello. Pues ¿qué es sino una mera niñería o, como dice el apóstol, una locura? Pero esto es lo que en primer lugar se promete con los votos, esto es lo que buscan los que se hacen miembros de una orden religiosa; pues así se proponen servir a Dios, por eso abandonan el mundo, sus bienes y sus padres, por eso se niegan a sí mismos para seguir a Cristo; porque así aplican estos hombres descarados y blasfemos los divinos dichos de Cristo a ese espectáculo pueril, ridículo y estúpido, en el cual ellos mismos aparecen en primer plano como flautas, trompetas y cítaras mudas y sin sentido, para servir a Dios, pero negando al mismo tiempo el verdadero servicio a Dios. Si tú hubieses hecho un voto en la firme convicción de que se trataba de cosas serias, y después te dices cuenta de que de hecho fueron cosas pueriles y ridículas, ¿acaso no te arrepentirías de haber hecho el voto?, ¿no lo cambiarías?, ¿y acaso no quedaría excusado tu error por el hecho de que hiciste voto respecto de algo malo que no conocías? Y bien: esto es lo que acontece con los votos monásticos hoy en día. ¿Y crees tú que tal voto puede ser agradable y estimado ante los ojos de Dios? ¿Es que Dios tiene interés en que se junten para él un gran número de flautas mudas para que lo deleiten dando sonidos al aire?

Veo que Bernardo y otros hombres semejantes a él han sido guardados por Dios, para que refrenasen aquellas puerilidades con algo más serio. Existen aún los sermones que Bernardo predicó y enseñó en la congregación de sus cofrades, y con esa obra sola restableció la disposición primitiva de Pablo y se salvó a sí mismo y a los que con él estaban, como dice Pablo respecto de Timoteo. Y si en los conventos hubiese hombres como Bernardo, se los podría tolerar (a los conventos) a causa de la seria disposición de Pablo que entonces al menos en parte se observaría. Resulta empero que no son más que pífanos muertos y flautas mudas que emiten sonidos al aire; cuando Pablo dice que éstos son despreciados y acusados de locura por el incrédulo, ¡cuánto más deben ser abandonados y rehuidos por los creyentes!; a menos que querramos ser peores que los gentiles e incrédulos, y considerar sensato y piadoso lo que aquellos —y en esto cuentan con el apoyo del propio Pablo— llaman con razón una locura. Por lo tanto, desecha la idea de que tu voto hecho sobre la base de ésta, sea exigido o aprobado por Dios; por el contrario, ten la absoluta certeza de que es un voto reprobado y condenado, ante la clara evidencia de que quienes cometen tales tonterías, no sólo están tentando a Dios, sino que hasta se están burlando de él. Baste por ahora lo poco que hemos dicho respecto de los primeros tres mandamientos.

#### Los votos son contrarios al amor

Veamos ahora la Segunda Tabla. Lo que allí se manda, lo podemos resumir en estas dos expresiones: obediencia a los padres, y amor al prójimo; porque después de la fe en Dios, no hay nada más grande que la obediencia a los padres, a la que se refieren las admirables palabras de Pablo en 1 Timoteo 5:4: "Aprendan primero a gobernar a su propia casa y a recompensar a sus padres; porque esto es agradable delante de Dios". Aquí Pablo prohíbe terminantemente que se acepte a una viuda si tiene una casa que gobernar y padres a quienes obedecer, y agrega además (v. 8): "Si alguno no provee para los suyos, y mayormente para los de su casa, ha negado la fe y es peor que un incrédulo"; "Huelga mencionar cómo en 1ª Corintios 13 el apóstol da al amor preferencia sobre todo lo demás, declarando nulo y sin valor todo cuanto se hace sin amor. Pero lo que Pablo dice respecto de la viuda, debemos entenderlo como sentencia que se aplica a todos los hijos en general. Vuelvo a repetir que aquí no hablo para nada de los ejemplos de los santos o

de un hecho milagroso, sino de la práctica misma de hacer votos; y en virtud de la autoridad divina declaro y tengo por cierto: para que un voto pueda ser piadoso y grato a Dios, en ningún caso debe hacérselo en forma absoluta, sino que siempre ha de ser condicional, a saber, exceptuando la obediencia a los padres y el amor al prójimo; porque el que hiciere u observare un voto que va en contra de la obediencia a los padres y en contra del amor al prójimo, sea maldito, o, como se expresa aquí el apóstol, ha negado la fe y es peor que un incrédulo. Porque nada podemos hacer contra Dios, sino sólo por Dios. Mas como la institución monástica sostiene abiertamente, a despecho de la enseñanza divina y sin la menor vergüenza, que no es preciso obedecer a los padres ni cuidar de lo que es de otro (el monje, dicen, ha muerto en cuanto al mundo y se ha consagrado a Dios; su único campo de actividad debe ser el monasterio; no le ha de interesar el que sus padres, sus prójimos, el mundo entero padezca necesidad o perezca o esté bien): ¡maldito sea el que lisa y llanamente promete u observa tal cosa! Tienen al respecto un ejemplo en las "Biografías de los Padres", un ejemplo tan impío como cruel, de una madre que fue a visitar a sus dos hijos ermitaños, deseosa de ver, en su afecto materno, a aquellos a quienes había dado vida. Pero sus hijos cerraron ante ella la puerta y se sustrajeron a la vista de su madre, prometiéndole sin embargo que la verían en la gloria venidera si ella soportaba con paciencia el que en esta vida se negasen a verla. Cuando oigo que se ensalza este ejemplo (y como éste hay muchos en las Biografías de los Padres), tengo la sensación de estar oyendo a gente que alaba a Lucrecia y a Saúl por haberse suicidado con tanta entereza de ánimo, o a alguna otra monstruosidad de los paganos. Pero ellos lo llaman una virtud, y virtud cristiana. En este sentido tergiversan también las saludables palabras de Cristo, dichas a todos en común, como: "El que ama a padre o madre más que a mí, no es digno de mí"; o: "Cualquiera que haya dejado casa, o hermanos, etc., recibirá cien veces más, y heredará la vida eterna"; o el Salmo 45:11: "Oye, hija, y mira, e inclina tu oído; olvida tu pueblo y la casa de tu padre, etc." Estas palabras y otras similares, que son espíritu y vida, y que hablan de la fe en Cristo a causa de la cual deben ser dejadas todas las cosas: estas palabras las aplican aquellos sacrílegos y blasfemos a su, muerte y engaño, a su carne y sangre.

He llegado aquí a un punto en que no puedo ocultar mi indignación, y ardo en deseos de vengarme de estos engaños y locuras más que sacrílegos y blasfemos; pero me faltan las palabras y los pensamientos para atacar a estos monstruos en la forma en que lo merecen. Ya por esa sola abominación deseo —y sería lo que en realidad corresponde— que todos los monasterios sean erradicados, aniquilados y abolidos; ¡ojala que, una vez sacados de en medio de ellos el piadoso Lot y sus hijas, el Señor hiciese caer fuego y azufre del cielo sobre todos estos monasterios y los sumergiese en lo profundo, como lo hizo con Sodoma y Gomorra, para que no quedase ni la memoria de ellos, pues no sería suficiente invocar sobre ellos un anatema! Y ahora mira otra vez tu voto, tan santo y tan glorioso. Antes hiciste voto de no querer ser ya un cristiano; pero como la percepción de la fe (sensws fidei) es algo sublime, lo sutil del error sirvió de excusa para el desvergonzado proceder. Pero aquí haces votos a la más desvergonzada impiedad, la cual no te acepta a menos que te niegues a obedecer a los padres y servir al prójimo. ¡Santo Cielo!, ¡con cuánto furor y manifiesta locura arremete esta descarada desvergüenza contra claros mandamientos de Dios, y todavía se atreve a prometer loor y vida eterna! Supongamos que todos los monjes poseyesen en rica medida la santidad de los ángeles; aun así el monaquismo mismo, que tan manifiestamente se ensaña con los mandamientos de Dios, no sólo no debe ser objeto de voto y observancia, sino que debe ser evitado y execrado como la más grande impiedad. Si hicieses un voto de cometer homicidio o adulterio, tal voto sería considerado nulo y digno de condenación; ¿por qué entonces no es considerado también nulo y digno de condenación si haces votos de no obedecer a los padres y de portarte cruelmente con el prójimo, o si declaras a

quienquiera oírlo que en adelante andarás con ladrones y tendrás parte con adúlteros? ¿No te cuadra mucho más seguir el consejo de Salomón y apartarte de los pecadores que te hacen andar por el camino del mal?

Pero oigamos cómo se excusan en su impiedad. En primer lugar dicen que el obedecer es mejor que los sacrificios, y que por tal motivo no les es lícito servir al prójimo o hacerle un bien sin autorización de su superior. En segundo lugar, sostienen que los padres espirituales son de una categoría más alta que los padres carnales, y que por lo tanto es preciso también obedecer antes a los espirituales que a los carnales. En tercer lugar, afirman que no obstante estas restricciones, ellos practican el amor al prójimo, pero ante todo entre los hermanos del convento. Así dicen ellos. Ves, pues, que la obediencia y el amor son quitados de la vida pública y acantonados en el rincón de sus monasterios. Pero analicemos una por una estas tres aserciones. Primero: aquello de que "el obedecer es mejor que los sacrificios" se refiere particular y únicamente a los mandamientos de Dios y está en abierta contradicción con la obediencia monástica; pues el que hace voto de monje, se ofrece a sí mismo en sacrificio a Dios (como lo llaman ellos), pero el Señor dice que para él, ese sacrificio es una abominación si se hace a despecho de la obediencia a su mandamiento. Su mandamiento empero es: obedecer a los padres, y servir al prójimo. Por lo tanto ¿no es el colmo de la perversidad llamar "obediencia superior al sacrificio" a lo que Dios llama sacrificio contrario a la obediencia? La "comprensión de las Sagradas Escrituras" según es enseñada por los monjes es tal que lo que se dice en ellas en cuanto a mandamientos de Dios, lo aplican a preceptos de hombres; lo que las Escrituras dicen contra los preceptos de los hombres, ellos lo aplican contra los mandamientos de Dios. A esa obediencia, pues, se aferra el fraile minorita con toda terquedad: no da a su prójimo un centavo, aunque lo vea consumirse en la miseria, y aunque con su proceder contribuya a que su hermano perezca de hambre, desnudez e indignancia; y después se gloria con todo descaro ante Dios de que su obediencia fue mejor que el sacrificio. Y no es de extrañar, porque la obediencia a Dios, prometida en el bautismo, la invalidó después en el monasterio mediante la nueva obediencia a los hombres.

Con esa misma obediencia se libraron elegantemente de aquellas obras de misericordia que Cristo amenaza exigir en el juicio postrero (Mateo 25:34 y sigs.). En caso de que un monje vea a un hambriento, a un sediento, o desnudo, o vagabundo, a un encarcelado, etc., cuídese bien y no salga de su convento, no visite al enfermo, no consuele al afligido, sino deje ir y perecer lo que pereciere, cierre su corazón aunque pudiese prestar ayuda a su prójimo necesitado, y después diga que no practicó la caridad por no querer presentar un sacrificio en lugar de ser obediente. Y haga lo mismo cuando su padre o su madre comiencen a tener necesidad de sus propias obras, sea para que los sustente o para que les preste otra clase de servicios. ¡Oh inaudita locura! Yo fui en mis años de monje un hombre tosco e ignorante; sin embargo, nada me repugnó tanto como esa crueldad y ese sacrilegio de negarle el amor a otro. Tampoco se me pudo persuadir jamás a creer sumisamente que esa obediencia monástica, que con tanta impudicia se planta frente a la caridad, sea algo correcto y lícito. Aquí dirás: "Si se les da a los monjes el permiso de andar por las calles, la institución monástica desaparecerá totalmente, los conventos quedarán devastados, y el culto a Dios se vendrá abajo, ya que cada monje se irá a prestar servicios a sus padres o a sus prójimos indigentes". ¡Muy bien! Así que, para que queden en pie las piedras y el maderamen, para que persista el lúgubre lamento de las flautas y el murmullo en el coro, para que no haya que renunciar a la tonsura y al luengo hábito, hay que abandonar el mandamiento de Dios, ese mandamiento a favor del cual deberíamos estar dispuestos aun a verter la sangre y a entregar el alma y todo cuanto somos y tenemos. ¡Cuan sabia, cuan acertada es la opinión de aquellos hombres en cuanto a los mandamientos de Dios. ..!

¿No es esto como yo decía, que la institución monástica y el mandato divino son por su naturaleza dos cosas diametral-mente opuestas? De esto se sigue que si quieres guardar el mandamiento de Dios, no puedes guardar el voto perpetuo. Elige de los dos el que quieras. Y dime: ¿qué daño sufrirá el estado monástico si un religioso abandona el convento, en caso de necesidad, para servir a sus padres, para visitar enfermos, y para dedicarse a la obediencia a Dios y a la caridad? ¿Hay que deponer para ello la castidad y la pobreza y la obediencia? De ninguna manera; habiendo cumplido con lo que le mandó la obediencia a Dios y la caridad, bien puede volver al convento. ¿Y qué, si la obediencia y la caridad no le permiten volver?, ¿contra qué pecará?, ¿contra las piedras y el maderamen del convento?, ¿o pecará por no haber estado presente en el coro, no haberse puesto la cogulla, no haberse dejado rapar, no haber dormido en el dormitorio común, no haber comido en el refectorio común, no haber zumbado junto con los demás ese murmullo de palabras ininteligibles? ¿Estas cosas son algo tan grande, y nuestra salvación se basa en ellas de tal manera, que por causa de ellas es preciso pisotear los mandamientos divinos? ¿Y el que verdaderamente se consagró a Dios es aquel que se entregó a estas cosas? ¿Y en cambio no se consagró a Dios el que en su bautismo prometió obediencia a los padres y amor al prójimo? ¿Qué podremos decir a esta gente insana sino lo que Cristo dijo en Marcos 7:9: "Bien invalidáis el mandamiento de Dios para guardar vuestra tradición" ?

Todo cristiano tenga, pues, plena certeza de esto: así como no puedes hacer voto de negar a Dios y sus mandamientos, así tampoco puedes hacer voto de no obedecer a los padres y no servir al prójimo; porque obedecer a los padres y servir al prójimo es algo que Dios mismo ordenó. Por eso puedes interpretar tu voto, sin temor alguno de equivocarte de la siguiente manera: cuando tu padre o tu prójimo tengan necesidad de ti, la misma palabra de Dios te dará la certeza absoluta de que entonces el voto habrá perdido del todo su fuerza obligatoria. ¿No es esto lo suficientemente claro? ¿Quién puede atreverse a levantar la voz contra verdades tan evidentes? Si puedes quebrantar un solo mandamiento por causa del voto, entonces puedes quebrantarlos a todos y negar a Dios completamente. Pero si no puedes negar a Dios ni a todos los mandamientos juntos, entonces tampoco puedes negar o quebrantar un mandamiento particular, ni siquiera el más pequeño; pues el voto monástico debe tener valor sólo si está en armonía con los mandamientos, pero no si está en su contra, y siempre debe darles prioridad, aun cuando tenga que hacerlo perpetuamente y se haga necesario abolir el voto del todo. No te quepa la menor duda: ni el propio Dios puede exigirte un voto —o reconocer un voto hecho— que atente contra una jota de su ley; Dios es fiel y veraz, y no puede negarse a sí mismo.

Si ahora quieren objetar con jactancia que la obediencia a los padres debe ceder con toda razón al servicio de Dios, por cuanto el servicio de Dios se ordena en el primer mandamiento, y la obediencia a los padres en el cuarto, entonces les respondo: en lo que antecede oíste que el servicio monástico de Dios es una ignominiosa farsa; mas es imposible que el verdadero servicio de Dios sea impedido por la obediencia a los padres o el servicio al prójimo; de hecho, esa obediencia y servicio al prójimo es precisamente el servicio de Dios por excelencia, genuino y legítimo, y ese servicio ellos lo anulan con su propio culto digno de farsantes y charlatanes de feria. En efecto: ¿en qué consiste el servir y rendir culto a Dios sino en guardar sus mandamientos? La obediencia y el amor al prójimo son cosas mandadas por Dios. Pero el gritar o murmurar en el coro no es un mandamiento; antes bien, ello queda prohibido, pues significa tentar a Dios y burlarse de él. Tampoco la oración, que es el corazón del culto monacal, y ni siquiera esa misma gritería, son impedidas por la obediencia a los padres y el servicio al prójimo, pues así como puedes vivir en continencia y pobreza mientras obedeces y sirves, así también podrías orar y gritar todo lo que quisieras: lo único que queda impedido es que desgastes las piedras y el maderamen del monasterio junto con los demás, y que estés corporal-mente presente

en el coro de los cofrades. Pero si tus padres o tu prójimo te ordenasen negar la fe, el nombre y la obra de Dios, que como dijimos son todas cosas ordenadas en la Primera Tabla, entonces sí te verías en el caso que los monjes mencionan, en que la obediencia a los padres y todo lo demás debe ceder lugar al servicio de Dios. Pero se trata aquí de un servicio común a todos los creyentes, y en ninguna parte se lo halla menos que en esos conventos y entre sectarios sediciosos, como fácilmente se entenderá por lo que llevamos dicho.

En cuanto a lo que dicen en segundo lugar, que ellos son "padres espirituales", igualmente pertenece a aquellas "palabras fingidas" con que nos habrían de tratar, según la predicción de S. Pedro (2ª P. 2:3), lo mismo que las tergiversaciones en cuanto a la obediencia y los sacrificios que ellos inventaron. Padres espirituales son aquellos que nos enseñan, ante todo, a obedecer los mandamientos de Dios, sujetarse a los padres, servir al prójimo, así como hicieron los apóstoles en su enseñanza. Ellos empero, por cuanto enseñan preceptos humanos y los suyos propios, contrarios a los divinos, son en efecto padres espirituales, pero según el espíritu engañador al cual se refiere Pablo en sus proféticas palabras de 1ª Timoteo 4:1 al decir: "algunos escucharán a espíritus engañadores". Pero tampoco a los apóstoles habría que hacerles caso, y ni siquiera a los mismos ángeles, si enseñasen algo que no armoniza con la obediencia a los padres y el amor al prójimo. ¡Cuánto menos debe obedecerse a estos hombres impíos y sacrílegos, que son peores que los incrédulos y que los que niegan la fe! Pero en el caso de que enseñasen la fe en forma correcta, y tus padres o tus prójimos no quisiesen que aprendieras de ellos, entonces tendrías que hacer, en este punto, oídos sordos a lo que dicen tus padres y tus prójimos, si bien ni siquiera así podrías sustraerles para siempre la obediencia y el servicio mediante algún voto; pues para aprender la fe no hace falta que te sustraigas a tus padres y prójimos y te subordinates a otros para siempre. Como el mismo Pablo lo expresa con legítimo orgullo, él había engendrado en prisiones a Onésimo como hijo espiritual, a ese Onésimo que no era el hijo sino el esclavo de Filemón; y a pesar de que Pablo tenía un derecho sobre Filemón, puesto que lo había también engendrado, no se adueñó sin embargo de Onésimo, sino que lo remitió a su amo solicitando el consentimiento de éste. ¿Qué crees que habría hecho Pablo si Onésimo hubiese sido el hijo de Filemón? Y esos nuestros religiosos, que no enseñan la fe ni otra cosa sana sino solamente sacrilegios, ¡ellos se atreven a arrancar a los hijos de sus padres para someterlos a perpetua servidumbre!

Por eso, así como una esposa tiene la potestad de sacar del monasterio a su esposo que sin consentimiento de ella tomó los hábitos, no importa que haya sido ungido sacerdote, o lavado, así un padre o una madre tiene el derecho de sacar del monasterio a su hijo o hija. Y el hijo o la hija, si no quiere poner en peligro la salvación de su alma y acarrear la indignación de Dios, está obligado a obedecer y a sacarse la cogulla sin escrúpulos, no asignando la menor importancia a la circunstancia de haber hecho mil votos y de poseer tantos caracteres indelebles como pelos en la cabeza. Pero ahora liberan totalmente a los hijos de la obediencia a los padres, y dicen que en cosas espirituales cada uno es libre. ¿Por qué no separan entonces también a los esposos? ¿O por qué no arrancan también a los niñitos del pecho de su madre, si es suficiente con que haya libertad en las cosas espirituales? ¿Acaso no son ellos también niñitos en estas cosas espirituales? De esa suerte podríamos arrancar a todos los hijos de sus padres, a todos los sirvientes de sus amos, a todos los pueblos de sus autoridades; podríamos anular todas las alianzas, todos los pactos y contratos, con sólo decir que en cosas espirituales todos son libres e independientes y que nadie está bajo la autoridad de otro. Pero es que los autores de estas falsas palabras, esa gente ciega, sacrílega y blasfema, llama "cosas espirituales" a sus propias tradiciones humanas

Así, si bien es cierto que puede ejercerse el amor cristiano entre los religiosos mismos, mediante el servicio que unos prestan a los otros, en la práctica, sin embargo ello no sucede. El amor es algo que se ejerce libre y espontáneamente, no con restricción a determinadas personas;



ellos en cambio lo hacen extensivo sólo a los suyos y a sí mismos, descuidando por completo a los demás; tal amor es ficticio y fomenta facciones y odios, como lo vemos en las encarnizadas luchas de un convento contra otro, y de una orden contra la otra. Aquel amor genuino y universal, descrito por el Apóstol en 1ª Corintios 13, que ofrece sus servicios a todos por igual, tanto amigos como enemigos: ése es para ellos cosa prohibida e ilícita. Pues como ya dijimos, a un religioso no le es lícito salir del monasterio, visitar enfermos y dedicarse a otros servicios cristianos, ni siquiera cuando existe la necesidad y posibilidad de hacerlo; por el contrario, a despecho de toda sana práctica, se quedan con los brazos cruzados, permitiendo que el mundo entero los colme de bienes a ellos solos; sanos y robustos, devoran el sustento de todos, incluso para gran perjuicio de los que en verdad son pobres. Y a sus benefactores les pagan con sus obras espirituales de misericordia, tales como aquel culto divino antes descrito, el mucho murmurar, el gritar, el cantar cadenciosamente, el leer, etc. Pero lo que ante todo es execrable y abominable delante de Dios son esas famosas misas.

Con esa vana palabrería extinguen lo verdadero que Cristo exige, las obras de misericordia, y se consuelan a sí mismos de esa desaparición, no sea que algún día reconozcan su impiedad y se arrepientan de ella, y se hagan dignos de la gracia. Si esta costumbre (de recluirse en el monasterio, etc.), la observasen sólo en bien de los cofrades adolescentes, para no permitirles la posibilidad de vagar por todas partes, para poder refrenarlos tanto más fácilmente en esa su edad algo débil e inconstante, y para enseñarles en el monasterio el amor familiar que más tarde habrán de practicar en público y para con todos sin discriminación: entonces sería tolerable, y hasta se podría llamar una buena institución. ¡Pero en toda su vida son en realidad niños, y en toda su vida no aprenden otro amor que ese "amor doméstico", y para colmo creen que es el supremo y único amor! Pero veamos sin embargo el obrar divino en hombres tales como San Bernardo y otros: para no abandonarlos en ese amor pueril y estrecho, Dios los arrojó en medio de los muchos y grandes negocios de este mundo, para que en ellos el amor mostrase su verdadera fuerza, inundando y abarcando a todos, ofreciendo sus servicios a todos; y mediante este oculto milagro, Dios los preservó de perecer en aquella condenable práctica del amor estrecho y ficticio en la cual los demás, no entendiendo el obrar divino, perecieron. No quiero negar, por otra parte, que algunos llegaron a ser salvos aun teniendo un amor que se prodigaba a los suyos solamente, por cuanto les faltaba la ocasión de servir a los demás, si bien estaban sinceramente dispuestos a servir a todos. Lo que condeno es la práctica misma, porque prohíbe servir a persona alguna que no sea hermano del mismo convento.

Aun admitiendo, pues, que algunos de los que vivieron bajo votos fueron preservados, y no pecaron contra la obediencia debida a los padres y el amor hacia el prójimo, sin embargo por lo que acaba de exponerse, vemos en forma más que evidente que la práctica misma de hacer votos es, por su naturaleza, contraria a los mandamientos de Dios respecto a la obediencia a los padres y al amor hacia el prójimo. Por esta razón el hacer votos o permanecer en ellos es cosa que ni debe ni puede hacerse. Por la misma razón, es imposible que ante Dios haya votos y que ellos sean exigidos. Además, no es del todo seguro que los que fueron preservados hayan hecho votos de ese tipo; pero si los hicieron, Dios en su bondad les perdonó el error y no aceptó el voto tal cual ellos lo hicieron. Es de condenar por lo tanto el ser hallado en un género de vida que, como ves, por su naturaleza atenta contra los mandamientos de Dios y no produce sino hombres ociosos que como langostas, orugas y gusanos devoran el alimento de todos los demás, o, como dice San Pedro, usan de nuestras obras de caridad para la molicie mientras que ellos mismos no sirven a nadie, a nadie muestran amor, a nadie hacen un bien; y se comprometen a ser tales personas con solemnes votos, invalidando por causa de Dios los mandamientos de Dios, corrompiendo las palabras de Dios y acomodándolas a las mentiras que ellos mismos inventaron,

y en fin, tergiversándolo todo. Y aunque no hubiera entre ellos ninguna otra cosa mala: ¡ahí están sus execrables misas que ellos convierten en sacrificios y buenas obras, y mediante las cuales con abominable perversidad retribuyen a sus benefactores "bienes espirituales", esto es, los hacen confiar en mentiras y los arrastran consigo al hoyo, ciegos guías de ciegos! Estas misas, digo, deberían aterrorizar a la gente lo suficiente como para que todo aquel que se hubiere mezclado imprudentemente en el asunto de los votos, cambiase de opinión y cortase las relaciones y volviese a un cristianismo sencillo y puro; porque de todo lo antedicho se desprende con nítida claridad que nadie puede comprometerse a ese género de vida con un voto piadoso y agradable a Dios, o si lo hace, tal voto es producto de una creencia errónea, porque se presume una cosa distinta de la que luego se halla. De ahí que el voto hecho en los monasterios necesariamente tiene que ser impío o erróneo, y en ninguno de los dos casos puede ser obligatorio ante Dios. Por eso siempre existe la libertad, y aun más, la imperiosa necesidad de cambiar y revocar dicho voto y volver a la libertad cristiana y a los mandamientos divinos. Esto sea suficiente con respecto al punto cuarto. Pasemos a otra cosa.

## V. La vida monástica es contraria a la razón

En quinto lugar, confrontemos también aquella práctica con la razón natural, esto es, con el simple discernimiento que confiere la naturaleza. Éste, como bien se sabe, no llega a comprender por sí mismo la luz y las obras de Dios, de modo que en materia de proposiciones afirmativas (como ellos dicen) su juicio es falible; en materia de proposiciones negativas en cambio, juzga con acierto. En efecto, la razón no comprende qué es Dios, pero sí comprende con toda claridad y certeza qué no es Dios. Así, pese a que no intuye qué es recto y bueno ante Dios (a saber, la fe), no obstante sabe perfectamente que la incredulidad, el homicidio y la desobediencia son cosas malas. A esta razón apela también Cristo al afirmar que todo reino dividido contra si mismo es asolado, y a ella recurre Pablo al decir que la naturaleza misma enseña que la mujer no debe orar a Dios sin cubrirse la cabeza. Por ende, lo que está en clara oposición a esta razón, por cierto está en oposición mucho más clara aún a Dios. ¿Cómo pues no habría de estar en pugna con la verdad celestial lo que está en pugna con la verdad terrenal? De igual modo también Cristo distingue entre verdad y verdad en Juan 3: 12, y aludiendo a ambas verdades llega a la siguiente conclusión: "Si os he dicho cosas terrenales y no creéis, ¿cómo creeréis si os dijere las celestiales?" Veamos por lo tanto cómo el estado monástico es contrario no sólo a la ley y al evangelio y a la totalidad de las Escrituras, a las palabras y obras de Dios, sino también al sentido común de todos los hombres. Y subrayemos ante todo lo siguiente: aun cuando un voto fuese piadoso y recto en todos sus aspectos, deja de ser tal si su cumplimiento se torna imposible, y en tal caso pierde también su carácter obligatorio ante Dios. Vaya un ejemplo: Hiciste un voto de peregrinar a Santiago pero te ves impedido de cumplirlo, sea por la muerte, o por falta de recursos, o por enfermedad, o por caer prisionero; en tal caso, el voto queda anulado sin cargo para tu conciencia, y queda además comprobado que todo voto se hace condicionalmente y que siempre se ha de tener en cuenta la imposibilidad como factor exceptuante. ¿No es esto lo suficientemente claro e inequívoco? Y bien: lo que se dice de un voto, debe hacerse extensivo a todos; pues todos ellos sean grandes o pequeños, temporales o perpetuos, están comprendidos por igual en el mandamiento "Prometed, y pagad (Salmo 76: 11)", como veremos más adelante. Por lo tanto, si en un voto, siquiera en el más pequeño, está exceptuada la imposibilidad, está exceptuada también en todos los demás, aún en los más grandes. Entonces: si hiciste voto de vivir en celibato, y después te das cuenta de que te resulta imposible guardarlo, ¿acaso no tienes plena

libertad de casarte, y de interpretar tu voto como condicional? ¿Qué podría impedirte proceder de esta forma? ¿Acaso la debilidad de la carne no es un impedimento tan grande para el celibato como lo es la falta de recursos o la enfermedad para un peregrino? ¡Si hasta los mismos mandamientos divinos, inmutables sin controversia alguna, reconocen como caso de excepción la imposibilidad, en lo que a su cumplimiento material se refiere! Así por ejemplo, no querrás condenar a S. Pedro por el hecho de no haber predicado cuando estuvo encarcelado por orden de Herodes o por no haber servido a su prójimo pese a que tenía el mandato divino de hacerlo; antes bien, la santa imposibilidad le sirve de válida excusa. Ni tampoco podrás inculpar a San Pablo de haber faltado al amor por cuanto en repetidas ocasiones quería visitar a los romanos sin poder concretar su propósito por impedírsele las circunstancias. Como se nos informa en Hechos 16:7, tenía la intención de ir también a Bitinia, pero no se lo permitió el viento o el Espíritu. Así habríamos de declarar impíos también a los mártires encarcelados por su incumplimiento de obras a lo cual, los obligaban las circunstancias adversas.

Aquí me dirás: "Donde las circunstancias imposibilitan la acción material, Dios premia la voluntad del corazón; por tanto aquel devoto de Santiago cumple su voto con la voluntad, aunque no pueda hacerlo con los hechos; de la misma manera también los santos (encarcelados, etc.) cumplen los mandamientos de Dios". A esto respondo: Tu argumento o no es prueba suficiente, o confirma lo que yo acabo de exponer. No es prueba suficiente, porque tanto el voto como el mandamiento atañen no a la voluntad o a la intención solamente, sino también a la obra misma. El hombre aquel prometió con su voto no la mera voluntad de realizar una peregrinación, sino la acción misma. Pues ¿qué voto sería este: "te prometo con solemne voto retener la voluntad de peregrinar a Santiago"? Así, un mandamiento de Dios obliga necesariamente a realizar la obra. ¿Qué sentido tendría decir: "Te mando querer hacer una cosa"? Esto no es un mandamiento; es una sinrazón. Por ello la clara conclusión es ésta: los votos siempre exceptúan el caso de imposibilidad, así como exceptúan también las obras externas requeridas por los mandamientos de Dios. De ahí que tampoco el celibato está comprendido en el voto, al menos en lo que atañe a la obra externa, si resulta imposible guardarlo una vez hecho el voto. Esto tienes que admitirlo sin reparos ni reservas. Pero si donde falta la posibilidad basta la voluntad sola, triunfó entonces mi argumento; porque yo sólo discuto respecto de aquel que quiere cumplir el voto de celibato y no puede hacerlo a causa de la debilidad de la carne; de aquel que hizo frecuentes tentativas y no obstante no logró sujetar la carne ni con ayunos ni con otro esfuerzo alguno, y que contra su voluntad, vencido por el ardor de la sensualidad, sufre a veces efusiones impuras, despierto o durmiendo, a pesar de ser, por lo demás, una persona de vida intachable.

Hay algunos necios, indiferentes del todo al bienestar de las almas, que suelen decir: "Hay que orar a Dios para que conceda gracia, que no la negará a nadie". ¿Querrás venirme tú con la misma afirmación? Perfecto. ¿Por qué no le aconsejaste entonces a San Pedro implorar a Dios para que Herodes no lo echara en la cárcel? ¿Por qué no imploró Pablo que no se le impidiera ir a los cristianos de Roma? ¿Por qué no imploraron los mártires en circunstancias en que sus prisiones les hicieron imposible realizar obras de caridad? ¿Y por qué no exhortas a aquel devoto de Santiago a que ore para no quedar sin recursos, o para no caer enfermo, o morir, o ser hecho cautivo? ¡Vaya un modo de jugar con cosas tan serias! ¿Y qué, si Dios no quisiera ser implorado?, o en caso de implorársele, ¿si no quisiera escuchar? De esta suerte podrías enseñarnos a todos a hacer votos de celibato, y a implorar después que no se nos haga imposible el cumplimiento; y con esto obligarías a Dios a cambiar su palabra con la que lo creó todo, y a revocar aquella divina orden impartida a todo ser viviente "Fructificad y multiplicaos"<sup>233</sup>. ¡Tonterías pueriles! Cada cual tiene que darse cuenta por experiencia propia de si prevalece en él aquella ley del fructificar y multiplicarse, o si él constituye más bien una

excepción a esa regla. Me replicarás otra vez: "Discutir la imposibilidad de los santos es una cosa, y discutir la de los célibes, muy otra. Pues la voluntad de los santos es eficaz y plena y se concretaría en hechos, y no la obstaculizaría ningún impedimento intrínseco que dependiese del propio control de cada uno de ellos. Lo que obsta es un impedimento extrínseco, que no depende del propio control; me refiero a un poder despótico. La voluntad del célibe, en cambio, no es plena ni eficaz, ni tampoco es obstaculizada por un impedimento extrínseco sino intrínseco, a saber, por la carne y por él mismo. ¿Y quién duda de que él mismo está en su propio poder? Si su voluntad fuese realmente plena, sería imposible que él no observara el celibato. Por eso, no puede darse el caso que tú planteas, de un hombre que sea célibe en su voluntad y no pueda serlo también de hecho". Mi respuesta es: Nadie duda de que la carne está en nuestro poder, podemos vaciarle los ojos, podemos cortarle las manos, los pies, la lengua, podemos estrangularla con una soga, o ahogarla en el agua; de esa suerte también un tirano estaría en nuestro poder si fuese más débil que nosotros. Pero ¿qué tiene que ver esto con lo que investigamos y tratamos? ¿Acaso serás casto si te vacías los ojos? Además, en lo que al celibato se refiere: ¿quién ignora que aquel tirano intrínseco que habita en nuestros miembros está tan poco en nuestro poder como lo está la mala voluntad de un tirano exterior? Antes, por el contrario, al tirano exterior puedes aplacarlo con suaves palabras y ponerlo de tu parte; al tirano interior, en cambio, no lo puedes domar con ningún esfuerzo, ni mucho menos con palabras. ¿Qué le dirás a Pablo a propósito de Romanos 7:19? ¿No era plena y eficaz su voluntad cuando dijo: "No hago el bien que quiero, sino el mal que no quiero, eso hago"? Entonces, ¿por qué no hace lo que tan categóricamente declara querer hacer? ¡Ya ves en qué queda lo que tú me decías, que un impedimento intrínseco no obstaculiza ni imposibilita lo que la voluntad plena se propuso hacer! "El deseo de la carne es contra el Espíritu, y el del Espíritu es contra la carne; y éstos se oponen entre sí, para que no hagáis lo que quisierais". Así también insisto, en que debe desligarse de su voto a ese célibe que, si bien prefiere de todo corazón vivir en celibato y no en matrimonio, sin embargo ante la incapacidad de su carne de vivir en continencia, se ve obligado a una práctica contraria en lo que a la obra externa se refiere, y a dejar a un lado su voto; pues el tal es un hombre impedido por una enfermedad irresistible y por un tirano indomable. El devoto aquel de Santiago, ¿acaso no está impedido él también por un impedimento intrínseco si lo aqueja una enfermedad? ¡Pero cuánto más violenta y cruel que cualquier enfermedad corporal es la enfermedad y el tirano que habita en los miembros! También aquí, Dios aceptará la voluntad donde falte la facultad, siempre que aún no se haya pecado contra ninguno de sus mandamientos, ni con el querer ni con el obrar; con la voluntad empero se cumple también el voto mismo más allá del mandamiento, sólo que se omite su obra externa (la del voto) a causa de una insuperable impotencia.

Una vez más objetarás: "De esta manera allanarás el camino para que se puedan también traspasar los mandamientos de Dios en una obra exterior, a menos que la voluntad no quiera traspasarlos. Por lo tanto, a aquel que prefiriera vivir en castidad se le excusará si comete fornicación, ya que los mandamientos de Dios nos resultan imposibles de guardar, como tú mismo nos enseñaste más de una vez. Mi respuesta: Aquí era el lugar propicio para aplicar la disimilitud de casos con la que querías argüir antes, cuando me hablabas de la diferencia entre los santos que se ven impedidos de hacer buenas obras, y el célibe que se ve incapaz de guardar su voto. Pues si bien es cierto que los mandamientos de Dios nos resultan imposibles de guardar, no es cierto que alguien quiera vivir castamente, y sin embargo cometa fornicación; porque a aquel que realmente quiere cumplir la ley de Dios, esta ley se ha hecho no sólo posible, sino fácil de cumplir: si no puede vivir en continencia, esa imposibilidad no lo obliga a contrariar la ley de Dios y cometer fornicación. ¿Acaso el cometer fornicación es la única alternativa? Ahí está el estado matrimonial como otro medio: cácese, y la ley de la castidad habrá dejado de ser imposible

para él. Sin embargo el que hizo votos de celibato no piensa así. Él desea de todo corazón vivir en continencia y satisfacer la ley de Dios punto por punto. Casándose podría vivir contento. Pero no: él preferiría prescindir también de mujer y permanecer célibe. A pesar de esto no logra superar su innato impulso sexual como para poder abstenerse en forma natural de las relaciones sexuales, y en consecuencia comete fornicación, ya que no le queda otra salida. Por lo tanto, el caso de los mandamientos y el de los votos no es el mismo. Es la voluntad la que hace posible el cumplimiento de los mandamientos de Dios, pero esa misma voluntad no es suficiente para hacer posible el cumplimiento del voto. Entonces: si uno quisiera guardar los mandamientos y no puede guardar el voto, debe sacrificar el voto a los mandamientos, no sea que traspase simultáneamente tanto el voto como el mandamiento entregándose a la fornicación. Por ende, al célibe que le fuere imposible observar el celibato, le queda el derecho de casarse y anular su voto: aunque confieso que donde existe en rica medida el espíritu que opera la voluntad plena de contenerse, allí sigue también necesariamente la continencia, como bien sabemos que ocurrió con los santos. Los demás célibes en cambio pueden desear esta voluntad más bien que practicarla. Sin embargo, los prevaricadores ni siquiera tienen el deseo de guardar los mandamientos de Dios; no como Pablo, Romanos 7:16, 19, quien aunque no podía querer (el bien) con todo su ser, al menos lo deseaba. Antes bien, los prevaricadores rechazan en su corazón la ley de Dios, puesto que una voluntad impía no puede sino odiar la ley; su querer y obrar son, más que nada, simulación. Pero de esto se habló en otra ocasión y por el momento no viene al caso. Se ve, por consiguiente, que la forma correcta del voto ante Dios debería ser la siguiente: hago voto de vivir en continencia hasta tanto que me sea posible; pero si me resultara imposible observarlo por más tiempo, que me sea permitido casarme.

Quizás a uno u otro esta argumentación respecto de la imposibilidad no logre convencerlo. Pues bien, obliguémoslo con la fuerza de la experiencia misma, y probemos con los hechos el derecho (de anular el voto). Comenzaré por decir que yo personalmente juré obediencia a toda la regla de Agustín, en la cual él ordena que dondequiera que yo fuere, no vaya solo, sino en compañía de uno o de dos. Esto juré guardarlo hasta la muerte, como lo estipula expresamente la fórmula del voto. Un buen día yo caigo prisionero, y se me obliga a permanecer solo; ¿dónde, amigo mío, queda entonces mi voto? Si el voto no exceptúa el caso de imposibilidad, yo debería hacerme matar antes que permanecer solo. Pero si me retienen en la prisión, para que no se me pueda matar, ¿qué he de hacer? En tal caso el voto es anulado, o se debe reconocer que ya de antemano incluía la excepción por imposibilidad. En la misma regla me comprometo además a recitar oraciones en horas señaladas, y a usar determinadas prendas de vestir, alimentos y estar en ciertos lugares. Pero si me enfermo de manera que no puedo hacer nada de todo esto, no guardo mi voto. Sin embargo, la enfermedad no me servirá de excusa, porque el mandamiento de Dios hay que guardarlo en vida y muerte, en cualquier circunstancia. El mandamiento de Dios empero dice: "Haced promesas y cumplidlas". Ejemplos similares podrían citarse respecto de todos los demás preceptos de mi regla monástica. Por eso, como ya dije antes a propósito del devoto de Santiago: si en todas las demás disposiciones se excluye por fuerza el caso de imposibilidad, ¿cuál es el motivo por el que justamente en cuanto a la continencia sola, no se lo excluye? ¡Y eso que aquí existe, como agravante, una mayor cantidad de peligros y la necesidad más apremiante!; de modo que si hay punto alguno en la regla monástica donde debe interponerse el recurso de la imposibilidad, es justo interponerlo ante todo en materia de la continencia: si no se aplica esta excepción en la continencia, mucho menos se la deberá aplicar en cualquier otro orden de cosas. ¿Puedes decirme qué mayor peligro hay en querer obligar a un cautivo a tener un compañero, o a un enfermo a que haga las oraciones reglamentarias? ¡En todo eso no hay peligro alguno, sencillamente porque lo que tú quieres imponer como obligatorio, es irrealizable! Pero si obligas

a la continencia a uno que es incapaz de observarla, ¡cuántas cuan grandes inmundicias, fornicaciones, adulterios y otros males causarás! Y no puedes razonar aquí —como también ya lo declaré antes— que al cautivo y al enfermo le es suficiente la voluntad; pues en tal caso no habría ninguna diferencia entre el que hizo un voto y el que no lo hizo. En efecto: ¿quién entre los laicos no podría abrigar la voluntad de tener un compañero, y de hacer oraciones a la manera de las que prescribe la regla monástica? Pero no juguemos así con cosas que atañen a la conciencia y a la salvación; aquí es cuestión de llegar a una distinción clara, sobre bases sólidas. Es incuestionable que en la regla monástica se exige y se promete la acción misma, no la mera voluntad de realizarla: así es incuestionable también que por parte de un enfermo o de un cautivo, el voto es anulado obligadamente, lo cual no podrá considerarse lícito si el voto excluye el caso de imposibilidad. Sigue en pie lo decretado en el Salmo 76: "Haced promesas y cumplidlas". Ni una jota ni una tilde pasarán de esta ley, hasta que todo se haya cumplido. Por lo tanto: o el voto tiene fuerza obligatoria sólo hasta el límite de lo posible, o tienes que admitir que nunca jamás hubo monje alguno; pues no hubo ninguno que no se hubiera visto impedido alguna vez de cumplir cierto detalle de su regla, sea por enfermedad o por algún otro motivo, lo que es del todo contrario a su voto.

Además, ya que aquella voluntad de guardar voto es presentada tan porfiadamente como objeción —voluntad que según ellos persiste, aún siendo imposible realizar su cumplimiento exterior— mejor será entonces que dejemos también a un lado esa voluntad. Todos concuerdan en la opinión, aprobada también por San Bernardo en su "Libro del precepto y la dispensa", de que todos los detalles de las reglas monásticas están en manos del superior, quien junto con sus subordinados puede disponer de ellos libremente, no sólo en caso de imposibilidad o peligro, sino también cuando parezca conveniente y oportuno; a veces, hasta el mero arbitrio del superior decide si estos detalles de las reglas tienen carácter obligatorio o no. Sobre todo le atribuyen al papa la autoridad permanente y plena de anular, modificar y disponer, en todas estas cosas. Sin embargo, todo cuanto hace aquella sede de Satanás es sospechoso; no quiero que su autoridad me respalde en un asunto que atañe a las conciencias. Quedémonos pues en lo que hicieron los santos y con la práctica común y aceptada por todos. Ahora bien: en estas dispensas es innegable que se permite por un lado, desistir de la voluntad de guardar el voto, y que se concede por el otro, la libertad de anularlo; pues el que procede según la dispensa, no es obligado a proceder contra su voluntad ni piensa en ello, ni mucho menos preferiría hacer lo contrario (de lo que la dispensa le permite). Por lo tanto respondo: si esta dispensa es lícita, no tendré reparo alguno en sacar la conclusión de que el tenor del voto monástico es el siguiente: "Prometo observar esta regla según el arbitrio del superior". Si éste empero no es su tenor, vuelvo a afirmar que todos los monjes y monasterios están condenados, y que hasta ahora no ha existido monje alguno; pues ninguno jamás entendió y practicó las cosas en forma diferente de la que acabo de describir. Pero si el superior tiene la facultad de desligar a su subordinado no sólo de la acción misma, sino también de la voluntad de realizarla, es decir, la facultad de declarar el voto entero como cosa ya no obligatoria, sino librada al criterio personal, aun donde no haya ninguna imposibilidad o peligro que lo exija: ¿por qué precisamente donde se promete continencia y donde un hermano se debate en las tormentas del ardiente deseo y en los mayores peligros; por qué precisamente entonces el superior no podría o mejor debería por su misma autoridad conceder a ese pobre hermano el permiso de casarse y otorgarle libertad al menos respecto del cumplimiento exterior, si de ninguna manera puede avenirse a otorgarle libertad también respecto de la voluntad? Explícamelo, si puedes. ¿Por qué solamente el voto de continencia tiene esa dureza de diamante, mientras que todos los demás son de estopa y de paja? Esa gran clemencia en cosas de poca monta, y esa férrea rigidez en asunto de máxima gravedad: ¿no es acaso razón más que justa para

acusar al monaquismo de iniquidad y crueldad extrema?, ¿y no caerá por esa misma razón bajo la sospecha de ser una farsa satánica? Pues ¿qué puede decirse respecto de tan desdichado trastorno, sino aquellas palabras del Evangelio: "Coláis el mosquito, y tragáis el camello" y "Diezmáis la ruda y la menta, y dejáis lo más importante de la ley", o aquello otro: "¿Ponen sobre los hombros de los hombres cargas pesadas e insoportables?" Y qué ha de opinar aquí el sentido común, sino esto: el que solamente el voto de continencia haya quedado excluido del beneficio de la dispensa, se debe a la malvada influencia de Satanás, quien con esto trata de enredar las almas en lazos indisolubles; y a la misma influencia se debe el que para todo lo demás existan dispensas: con ello el Maligno puede poner en ridículo aquel estado de fingida religiosidad.

¿Qué me podrán contestar a esto mis antagonistas monacales? El asunto está perfectamente claro: o no hay ninguna parte de los votos que admite dispensa, o se puede dispensar de todas, puesto que para ninguna existe una razón más poderosa que para las demás, sólo que con respecto a la continencia hay más motivos que reclaman y exigen dispensa: y es ahí donde la niegan y rechazan más categóricamente que en cualquier otro punto. Y aquí detente un poco, estimado lector, y medita contigo mismo cuan incierto y cargado de peligros es todo lo inherente, a ese mísero estado monástico: ni que hablar de su iniquidad y crueldad. Si esta costumbre de otorgar dispensas es un error, desaprobado por Dios, ¿quién se atrevería a hacerse o permanecer monje? Pues ¿quién querrá permanecer en ese estado, o prometer y observar un género de vida en el cual se jura guardar aquello que según el ejemplo y las expresas palabras de ellos mismos no debe ser guardado? ¿No es esto burlarse de Dios como de un tonto cualquiera? En cambio, si dicha costumbre no es un error, ¿quién nos da la certeza de ello, sobre todo cuando Dios mismo dice: "Haced promesas y cumplidlas"? Además, como queda dicho, ni el ejemplo de los santos ni el de "todo el mundo" puede hacernos sentir seguros, ya que todos pudieron pecar y errar, mientras que aquí está la palabra de Dios que dice en forma clara e inequívoca: "Haced promesas y cumplidlas".

Por otra parte, si existe incertidumbre acerca de si la costumbre de otorgar dispensas es errónea, vuelvo a decir: ¿quién se atrevería a hacerse o permanecer monje?, y toda mi argumentación en cuanto al error, la aplicaré también en esta conexión; pues ambas cosas son igualmente detestables: seguir a sabiendas un error, o aceptar como verdad algo de lo cual no sabes si es error o verdad. ¡No caben dudas, éstos son los tiempos peligrosos que predijo Pablo!: Ahora empero, como ellos basan el voto y su estado monástico en el mandamiento divino de "Haced promesas y cumplidlas", yo declaro públicamente que esa costumbre de otorgar dispensas atenta contra la verdadera piedad y es un modo de obrar engañoso que causa la perdición. Esto sólo ya me bastaría para exigir, con carácter obligatorio, que todos los votos fuesen prohibidos y librados al juicio de cada cual. Para ampliar y detallar esta mi aserción, pondré de manifiesto primeramente las causas de por qué aplican la dispensa de un modo tan liberal en otras partes de la regla monástica, y por qué insisten con tan cruel rigor en la estricta observancia del voto de continencia.

Alegan que la continencia es cosa de valor incomparable, y que por ende no hay conmutación posible. Para eso aducen el pasaje del Eclesiastés: "Toda ponderación es poca para un alma que vive en continencia". A esto añaden las ampulosas alabanzas de la virginidad, de entre las cuales se destaca la siguiente, emanada de la pluma de Jerónimo: "Digo con toda audacia que si bien Dios lo puede todo, sin embargo no puede volver a hacer virgen a la que ha caído. Para todo lo demás pues, por ser de menor valor, puede obtenerse dispensa y conmutación. ¡Oh ceguedad dos veces ciega, que en una cuestión cristiana y divina juzga en cuanto a los mandamientos según las obras, y en cuanto a la fe según las personas —cosa que ni siquiera hacen los gentiles en sus cuestiones puramente humanas— y luego toman la palabra de un

hombre por el más grande artículo de fe! Jerónimo expresa que él diría con toda audacia que Dios no puede volver a hacer virgen a la que ha caído. ¿Y a mí qué me importa lo que tú dices con toda audacia? Lo que yo debo tener en cuenta no es la mayor o menor audacia, sino la veracidad de lo que tú dices. No creo en tu audacia, sino que creo en la verdad de Dios. ¿Qué prueba tienes de que ni siquiera Dios puede volver a hacer virgen a la que ha caído? ¡Fanfarronadas con que se enseña al lector inculto a estimar la virginidad como el bien más precioso, vale decir, a dar a la obra preferencia sobre la fe: es capaz de restaurar la perdida virginidad de la fe en el espíritu, y no habría de ser capaz también de restaurar la perdida virginidad en la carne! ¡Cuánto quisiera que esa alabanza de la virginidad jamás se hubiese entonado, máxime por parte de un hombre tan renombrado, ya que tanto acrecienta la estima y la gloria de las obras! Además, tampoco corresponde a la verdad, como ya lo demostró antes Hugo de San Víctor, pues Dios puede restituir también la carne a su estado íntegro, y hasta puede resucitar a una muerta y volver a cambiarla toda, como que nunca conoció varón. Nosotros, en efecto, somos su barro, él es el que nos formó. Pero si Jerónimo entiende su mencionado dicho en el sentido de que la virginidad no puede ser restaurada, por la razón de que Dios no puede hacer que la joven caída sea una no caída, o en otras palabras, no puede hacer que lo hecho sea no hecho, entonces se podrá decir con la misma audacia que Dios no puede restaurar ninguna virtud, ninguna gracia una vez viciada.

Pero volvamos a la materia y examinemos una nueva impiedad de ese estado monástico, para que se vea y deteste su iniquidad. El voto, afirman, es en todo sentido un mandamiento de Dios, ya que la Escritura dice "Haced promesas y cumplidlas"; el modo de cumplirlo empero debe hacerse depender no de la forma misma del mandamiento, sino de la magnitud, pequeñez, importancia y trivialidad de las obras o cosas mandadas. De ahí que debes guardar la virginidad prometida, porque es cosa grande; las demás obras de la regla monástica en cambio no es preciso guardarlas, sino que de ellas se puede obtener dispensa, puesto que son cosas pequeñas. Pero esto ¿qué es sino decir: "guardo la continencia, no porque lo exija el mandamiento del voto, sino porque es algo grande"? Y esto a su vez ¿qué es sino decir: "el mandamiento del voto no depende de la voluntad de Dios, sino que soy yo mismo quien determina hasta dónde es mandamiento o no, hasta dónde es preciso cumplirlo o no"? ¿Y tú crees que Dios no se irrita contra tales lesiones, provocaciones, tentaciones y burlas de su majestad? ¡Qué bien imitan al rey Saúl los que así se arrojan el derecho de interpretar ellos mismos cuál ha de ser la verdadera obediencia al Señor, reservando los bueyes engordados para sacrificio a Dios! Son éstos los que alegan jactanciosamente que la obediencia es mejor que el sacrificio; con la boca ponderan el mandamiento del voto, y con los hechos lo niegan.

De tal suerte podrías mirar a una mujer para codiciarla, y negar que es un pecado, por cuanto el solo mirar es cosa de escasa importancia comparado con el hecho concreto. Podrías también arrebatarse a tu prójimo el manto y decir: no está prohibido, porque es poca cosa. Diciendo a tu hermano "Raca" (necio) no pecas, ya que no diste muerte a tu hermano. Y esta regla de la teología monástica puedes aplicarla a lo largo de todos los mandamientos de Dios: tratándose de cosas y obras grandes enseñarás que deben ser guardadas, y si son pequeñas, dirás que pueden ser dispensadas y dejadas sin efecto. Además, para anular del todo la autoridad de Dios, somete a tu propio arbitrio el derecho de decidir qué es pequeño y qué es grande, así como aquí los monjes por propia autoridad colocan la continencia por encima de todas las demás obras. ¡Ahí tienes la piedad monacal, esto es, la más insensata, sacrílega y blasfema impiedad! Esta locura la aprendieron del papa, su rey y cabeza, quien respecto de todos los votos se arroja el derecho de dispensar, a excepción de los votos de continencia y de la peregrinación a Jerusalén y Santiago de Compostela. En opinión del papa, el sentido del mandamiento divino sería este: "Prometed, y cumplid la continencia, la peregrinación a Jerusalén y a Santiago; en cuanto a lo demás empero,



prometed y no cumpláis". ¿Y por qué? Porque estas tres cosas son grandes, lo demás en cambio son pequeñeces. Así también los monjes: "De vuestra regla prometed y cumplid la continencia.; las demás cosas de la regla no las prometáis ni las cumpláis". ¡Locuras tremendas son éstas, dignas en todo de estos postreros días de ira! Cristo dice en Mateo 5:19: "Cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos más pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos"; y además (Mateo 5:18): "Ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido". Pero el papa y los monjes invalidan no sólo una jota y una tilde, sino todas las palabras y el mandamiento entero, diciendo: "En las cosas grandes sed observantes, en las pequeñas nosotros anulamos". Nosotros empero, al mismo tiempo que execramos y detestamos estas horrendas abominaciones, mantengamos lo siguiente:

En primer lugar, no establezcamos diferencias entre las obras; ante Dios son todas iguales, si bien ante nosotros y entre sí las hay grandes y pequeñas. Conforme a la medida de la fe —dice San Pablo en Romanos 12:3— Dios repartió a cada uno. Agradable y acepto a Dios no es aquel que hiciere más y mayores obras, sino el que las hiciere con mayor fe y amor. La castidad conyugal de Abrahán y Sara será considerada de mayor valía que la virginidad de muchas personas. Y es indudable que el matrimonio del apóstol Pedro aventajará a la virginidad de Santa Águeda -30. La fe, digo, es la vara con que se ha de medir todo, pues no el que hiciere obras, sino el que creyere, será salvo. Es propio de los gentiles juzgar según las obras, pero hasta ellos mismos juzgan las obras según el ánimo de que provienen; propio de cristianos es juzgar según la fe. En segundo lugar: al cumplir los mandamientos uno debe fijarse sólo y únicamente en la forma del mandamiento y en la voluntad del que manda; que las obras sean pequeñas, grandes, de escaso o de alto valor, muchas, pocas, cortas, largas, que tengan la forma y el nombre que tuvieren, todo esto no debe influir en lo más mínimo. Pues lo que Dios exige no es la obra en sí, sino la obediencia en la obra, o como dice la Escritura, "obediencia, no sacrificio"; de nuestros bienes el Señor no tiene la menor necesidad. Así dice Samuel a Saúl (1 S. 15 : 22) : "¿Se complace Jehová tanto en los holocaustos, o antes bien en que se obedezca a sus palabras?" Y ahora pidamos explicaciones a los monjes: No pueden negar que juran observar su regla entera, no sólo la continencia; tampoco pueden negar que el término "prometed" incluye la regla entera. Por esto es ineludible que también el término "cumplid" incluya la regla entera; pues no dice "prometed-la entera y cumplidla en parte", sino "todo cuanto prometieres, cúmplelo". Por ende, si consideran y reconocen su voto como mandamiento, están obligados a confesar que ante Dios se exige, en forma que no admite dispensa, obediencia a la regla íntegra hasta en su última tilde. De nada les sirve aquí esa complicada discriminación con que algunos intentan consolarse a sí mismos, dividiendo su regla en mandamientos, consejos e interpretaciones. Sigue firmemente en vigor la palabra divina: "Haced promesas y cumplidlas". Cuando esta palabra comience a sacudir la conciencia en la hora de la muerte, de nada aprovecharán aquellos rastrojos de las invenciones humanas. Tanto se estremecerá la conciencia ante la voz de Dios que ya no podrá atender a las palabras de los hombres.

¿Qué harán los monjes en tales circunstancias? Entonces abrirán al fin los ojos y verán que sus votos son insensatos e imposibles. ¿Quién no se arrepentirá entonces de ser monje? ¿Y quién de entre ellos podrá ser salvo? Pues hallarás que nunca hubo siquiera un solo monje que haya cumplido de hecho y con obras su regla entera. Pero aun ellos mismos percibieron y comprendieron esto ya hace mucho tiempo; por eso inventaron otra manera más de eludir el mandamiento divino; tan grande es el desdichado remordimiento y la desolación que anima a estos hombres miserables una vez que han comenzado a apartarse del camino real de la fe. Al comprobar entonces, que las reglas y órdenes monásticas, tan repletas de ordenanzas y preceptos, se profesaban aunque nunca se practicasen, se llenaron de estupor al pensar en que tanta gente

sería condenada como violadores del voto. Al mismo tiempo comprendieron entonces, que la presunción de guardar todos aquellos votos era la mayor insensatez y algo totalmente imposible. Así, estos desdichados se pusieron a buscar un remedio para su situación, y creyeron haberlo hallado partiendo en dos este caos de votos; llamaron a unos esenciales, y a otros no esenciales. Esenciales fueron declarados estos tres: pobreza, obediencia y castidad. Todo lo demás se les antojó accesorio, y en consecuencia resolvieron que infractores del voto eran solamente aquellos que violaran los esenciales. Tal es el común acuerdo de todos. Pero con esto no se remedia nada. Es una invención humana, completamente inútil para dar tranquilidad y firmeza a la conciencia; antes bien, es un medio eficaz para seducirla. ¿Quién nos da la certeza de que esta repartición es del agrado de Dios? ¿Acaso queréis edificar mi conciencia sobre vuestros ensueños? ¿Qué le diré a Dios si me enfrenta con su mandamiento: "Haced promesas y cumplidlas", y con su resolución de que todo es esencial? (Como en realidad lo es.) Pues ha sido dicho que ante sus ojos nada vale la diferenciación de obras, todas son esenciales, por cuanto han sido pactadas y profesadas por medio de los votos, en forma igual bajo el mismo mandamiento. ¿No las llamáis también vosotros mismos "votos"? Dios no sabe de votos accesorios. Él simplemente dice: "Votos son, por tanto debes guardarlos; y si debes guardarlos, entonces son esenciales". Así, dondequiera que se dirijan, se hallarán en un callejón sin salida, y no podrán escapar. La palabra y el mandamiento de Dios permanecen por los siglos de los siglos y no admiten evasivas ni adulteración.

De este modo dos adversarios, conciencia y ley, aquí se enfrentan y chocan mutuamente. También mi Moisés sacó a sus israelitas del campamento para ponerlos frente a frente con Dios. ¿Qué otra cosa les queda sino ver el monte humeante y terrífico, esto es, la ira que desde el cielo alcanza la tierra y desde la tierra llega al centro mismo del cielo? ¿A dónde irán para esconderse de las miradas de fuego de esta ley? Ellos mismos conceden dispensas donde se trata de mandamientos divinos; en las obras exigidas por Dios efectúan divisiones y practican cortes. Pero el mandamiento exige obediencia en todo. En efecto: si hubieses hecho voto de matar una mosca o alzar una pajita, deberías cumplir ese voto sin dispensa posible, y rendir obediencia, no por aquello a que se refiere el voto, sino por el hecho de haber hecho el voto; sobre todo si el voto no atenta contra algún otro mandamiento de Dios; cuánto más debes cumplir todo aquello que se prescribe en la regla a la cual juraste obedecer! Como ves, estimado lector, el estado monástico de por sí no es otra cosa que una Babel de errores, ignorancias, desobediencias, perfidias, sacrilegios, blasfemias, y una sentina de las más abyectas impiedades y pecados. ¿O puedes dudar acaso de que sea así? ¿No ves que ellos no solamente no cumplen sus propios votos, sino que enseñan cosas que conducen a que los votos sean hechos, pero no cumplidos, y que su única preocupación es aparentar no haber prometido nada pese a su voto y haber cumplido todo pese a su incumplimiento? ¡Ni siquiera un puerco o un asno toleraría que se le hiciera objeto de burla y engaño de una manera tal como ellos pretenden poder burlar y engañar con estas sus locuras al Dios viviente y verdadero!

Y ahora piensa tú mismo si alguien puede ser preservado en este horno babilónico a no ser por la fuerza de un milagro divino. De este modo fueron preservados los electos cuando, viviendo bajo voto, también ellos cometían errores por debilidad humana, y no obstante se aferraban en espíritu de libertad al purísimo evangelio de Dios. Se ha cumplido así el juicio de Dios con que él suele confundir la lengua de los que edifican la torre para hacerse un nombre, mientras hacen y dicen cosas que no corresponden y que ni ellos mismos entienden, a causa de su comprensión oscurecida. Ellos dicen que el voto no es voto, hacen ilícito lo lícito, niegan al mandamiento su carácter de mandamiento, declaran lo impío piadoso, lo sacrílego sagrado, lo blasfemo digno de veneración, y muchas otras cosas por el estilo. Esta es la noche aquella en que Cristo es ultrajado,

golpeado y escupido mientras los siervos del sumo sacerdote le dicen: "Profetízanos, Cristo, y dinos quién es el que te ha golpeado". Quizá haya quienes no creen que estas son las monstruosidades del estado monástico, porque les parecen demasiado horrendas. Allá ellos; gócese de su clara inteligencia. No es a ellos a quienes quiero servir con este escrito; quiero servir sólo a aquellos que desean salvar su alma. A éstos, estimo, les basta con lo antedicho para creer que lo que afirmo no es más que la pura verdad. Pues verdadero es el mandamiento de Dios "Haced promesas y cumplidlas"; y ese mandamiento no engañará a nadie sino a aquel que no creyere ni que es un mandamiento ni que es verdadero. Igualmente es cierto, como lo demuestran los claros hechos y la experiencia, que ellos no sólo hacen votos que luego no cumplen, sino que hasta enseñan que no es preciso cumplirlos. La prueba más concluyente para reconocer sus mentiras es el hecho de que ni entre ellos hay acuerdo, sino que se contradicen a sí mismos. ¿Acaso no está determinado por Dios que la impiedad siempre se cave su propio hoyo y que las mentiras, lejos de concordar, siempre testifiquen contra sí mismas?

¿Qué has de hacer entonces, me dices, para ser rescatado de esta Zoar hacia la cual huí en mi afán de escapar de Sodoma? ¿Qué has de hacer? ¡Como si esto todavía fuese materia para discusión! Habiendo oído que juraste seguir un género de vida que no sólo es contrario a la palabra de Dios, al evangelio, a la fe, a la libertad cristiana y a los mandamientos de Dios, sino que presenta en sí mismo las más vergonzosas discrepancias: ¿qué otra cosa habrías de hacer sino encaminarte a toda prisa hacia el monte de la libertad? Deja que sea asolado ese reino, ya que está dividido contra sí mismo. ¿O crees que ante Dios se exige guardar este voto que hiciste respecto de un asunto tan abominable, contra su propia y expresa voluntad? ¡No y no! El que no quiso que hicieras el voto, tampoco quiere que los guardes, sino que lo abandones y anules, cuanto antes.

Pero no es contigo con quien estoy en discusión, sino con los monjes mismos; a ellos les vuelvo a plantear mi pregunta. Digan pues: ¿qué motivos tienen para conceder dispensa en las demás partes del voto, y no concederla justamente con respecto a la continencia? O ¿por qué enseñan que todo lo demás son cosas accidentales, y que sólo estas tres (pobreza, obediencia, castidad) deben considerarse esenciales? Digan, además: ¿sobre la base de qué autoridad osan afirmar que el voto es mandamiento sólo en algunos de sus detalles, y no en todos? Completamente cerrada está la boca de los que hablan mentiras por fuerza tienen que admitir que si se puede aplicar omisión o dispensa al voto entero, tampoco puede aplicársela a ninguna de sus partes. Así que, si el superior puede permitir al fraile comer carne, beber vino, suspender las oraciones, quitarse el hábito, contrariamente a lo que estipula el reglamento del voto, entonces puede permitirle también poseer bienes, reintegrarse a una vida libre de promesas y votos y casarse, máxime si tuviere necesidad de ello. Así, digo, esto es lo que yo les obligo a responder. Sin embargo, no me guía tanto el deseo de arrancar una respuesta (ya prevista) a quienes por su monstruosa impiedad no merecen ningún crédito y autoridad. Pues, ¿qué si yerran también en su respuesta? No tendría, por otra parte, nada de extraño, ya que son el error personificado en todo su jurar y vivir. Se necesita un apoyo más fuerte y seguro para la conciencia, a saber, la autoridad de Dios, y ella sola. No en vano dice Pedro (1. P. 4: 11): "Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios"; es decir, hable con la certeza de que lo que habla, es palabra de Dios. Lo mismo encarece Pablo a Timoteo (2 Timoteo 3: 14): "Persiste tú en lo que has aprendido, sabiendo de quién has aprendido". ¿Y qué había aprendido Timoteo? La palabra de Dios, y nada más. Por lo tanto, es preciso permanecer en la sola palabra de Dios. Como decíamos, no me guía tanto el deseo de arrancarles una respuesta; mi único objetivo por el momento es demostrar por una parte, que sus disparatadas enseñanzas se dirigen contra el sentido común y contra ellos mismos; y por la otra, llegar a la conclusión de acuerdo a sus propios testimonios, de que no debe declararse obligatoria una continencia imposible de guardar y que el

respectivo voto es por su misma naturaleza condicional y temporal. Y esta conclusión es perfectamente lógica. En efecto, ya puse de manifiesto que ellos mismos admiten la índole condicional y temporal del voto en cuanto a algunas de sus partes, y además, no hay razón alguna por qué no debieran hacerlo con respecto a todas las partes, máxime cuando por la no obligatoriedad de la continencia abogan causas de mucho más peso que para cualquier otra parte que ellos declaran libre y dispensable. Por lo tanto, no es más que un capricho y una arbitrariedad de parte de ellos si convierten esto en esencial y aquello en accidental, dando a la continencia sola el carácter de no dispensable y dejando librado al criterio individual lo demás, y todo ello para perdición e inextricable confusión de las almas.

Por lo demás, nuestras conciencias bien pueden apoyarse en lo que demostré con evidentes y claros testimonios de las Escrituras: que el voto monástico es por su naturaleza contrario a las palabras de Dios, al evangelio, a la fe, a la libertad cristiana y a los mandamientos divinos, para no hacer mención del sentido común y de sus propias contradicciones internas. "Por su naturaleza" digo, porque no quiero negar que hubo hombres santos que hicieron de esa perversidad un buen uso y fueron preservados por un milagro divino; así como digo también que por su naturaleza, la muerte y la cruz y los males de este mundo pugnan contra la fe, y no obstante Cristo y los suyos hicieron buen uso de todo ello y fueron glorificados. Sin embargo nadie hace el voto de seguir el ejemplo de estos santos que hicieron un buen uso de algo; malo, sino que todos hacen votos de seguir lo malo mismo. Nadie, en efecto, hace votos de vivir en el mismo espíritu en que vivió San Bernardo: pues esto es lo que todo creyente debiera hacer y que por ende, no puede ser objeto de un voto; antes bien, ya desde el principio ha sido prometido e iniciado en el bautismo. En cambio, lo que ellos prometen observar al hacer su voto es una ley de actos, u obras de la ley, o una justicia carnal, todo aquello que se componga exclusivamente de cosas inventadas e impuestas por hombres y prohibidas por Dios en el Nuevo Testamento; como hemos demostrado ya cosas que además, por su misma naturaleza, llevan a la perdición con su engañosa apariencia de sabias y razonables.

¿Qué se sigue de esto? Por una parte veo y admito que los santos tuvieron igual opinión que nuestros monjes: dividían los votos en esenciales y accidentales, y luego concedían y aceptaban dispensas en muchos puntos de las reglas monásticas. Por otra parte no podemos estar seguros de que al proceder ellos así, Dios haya aprobado su actitud o perdonado su error. Por ende, cualquier cosa que se afirme a base del ejemplo o la actitud de los santos, no tiene el suficiente peso como para servir de protección confiable para las conciencias. Y para que nadie se atreva a hacer tales afirmaciones, tenemos como seria advertencia aquella profecía del Señor de que "si fuere posible, aun los escogidos serán engañados". De otra manera, si la santidad de estos hombres diese a conocer que su proceder contaba con la aprobación de Dios, habremos demostrado a las claras con su misma actitud (es decir, con las obras de Dios que sirven de testimonio) que todos los votos son libres, y que la forma del voto puede ser, ante Dios, solamente ésta: "Juro observar la regla por un tiempo determinado conforme a lo que disponga mi superior"; y habremos demostrado además que los monasterios deben ser considerados ante Dios como lo que fueron según la usanza antigua, vale decir, ni más ni menos que escuelas cristianas, establecidas para instruir a la ardorosa juventud en la fe y disciplina del Señor hasta que hubieren alcanzado mayor madurez. Ahora, como el prestigio de la santidad no basta para dar un apoyo decisivo al ejemplo, éste debe ser corroborado por otra autoridad, a saber, la divina. El proceder de los santos, pues, agradó a Dios por el hecho de que le disgustó la práctica del voto monástico; por esto toleró también y quiso que sus santos dispensasen y actuasen contra lo que él mismo había dispuesto, a fin de que esto sirviera de fiel amonestación a todos para que no fuesen apartados del camino real del evangelio por la engañosa apariencia de esta vida "santificada" por

el voto. Por eso podemos decir que Bernardo ni pecó ni tampoco observó en todo sus votos cuando como comisionado papal abandonó el monasterio e iba de país en país; así lo quiso Dios para que no se creyera que el asunto de los votos contaba con su aprobación. Con la misma intención Cristo también permitió que sus discípulos comiesen sin lavarse antes las manos, contraviniendo así a las tradiciones de los ancianos. En resumen: nosotros juzgamos los ejemplos y las obras de los santos según las palabras de Dios, y está comprobado fehacientemente que los votos monásticos están en abierta discrepancia con ellos; en cambio nuestros antagonistas, los monjes, juzgan las palabras de Dios, en el mejor de los casos, según los dichos y hechos de santos; y aun haciéndolo así, rechazan estar equivocados.

### Por último

Lancemos contra nuestros antagonistas un ataque final, y a tal efecto pongamos por caso que los tres votos consabidos fuesen en realidad los votos esenciales, válidos ante Dios, y no susceptibles de dispensa. Y bien: si puedo comprobar que dos de ellos tienen, aun entre vosotros mismos, el carácter de no obligatorios, ¿no tendréis que admitir que esta no obligatoriedad debe regir también para el tercer voto, a saber, el de la castidad? Examinémoslos, pues, un poco, si bien ya al comienzo mismo dijimos algo al respecto. Veamos en primer lugar el de la pobreza. Ésta tiene dos facetas; una de ellas, espiritual. De la pobreza espiritual habla Cristo en Mateo 5: 3, donde dice: "Bienaventurados los pobres en espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos". Esta pobreza en espíritu no puede ser objeto de voto, ya que es común a todos los cristianos. Consiste en ocupar frente a los bienes de esta tierra una posición de libertad espiritual; en usarlos y ser amo de ellos en vez de esclavo, en no estar apegado a ellos; en no confiar ni gloriarse en las riquezas, y en no ser uno de esos "hombres ricos" que menciona el evangelio (Mateo, 15: 24). Mas contra esta pobreza espiritual los monjes pecan de diversa manera: en primer lugar, porque la convierten en un "consejo"; y en segundo lugar, porque la tratan como una exclusividad de ellos solos y se jactan de jurarla con solemne voto. Que no son "consejos" lo comprueba el hecho de que Jesús llama "bienaventurados" a los pobres en espíritu, con lo que claramente sindicaba como condenados a los que no son pobres. La bienaventuranza, en efecto, la suele asignar a aquellos que hacen y guardan las cosas necesarias, como por ejemplo cuando dijo, al censurar a cierta mujer: "Antes bienaventurados los que oyen la palabra de Dios, y la guardan"; o en otra ocasión: "Bienaventurado eres, Simón, hijo de Jonás"; además: "Si sabéis estas cosas, bienaventurados seréis si las hicieris". Igualmente, al decir que "de ellos (de los pobres en espíritu) es el reino de los cielos", da a entender con toda claridad que la servidumbre del infierno pesa sobre aquellos que no son pobres. Ahora bien: como los monjes hacen voto de pobreza, cometen un doble pecado. En primer lugar encaran el asunto con un criterio impío, considerando consejo lo que es mandamiento, y así al hacer su voto invalidan el mandamiento divino, negándole el carácter de tal. Su segundo pecado consiste en que fingen prometer algo distinto de lo que ya prometieron en el bautismo, y con esta hipocresía revocan o desprecian la promesa bautismal, como si fuese una pequeñez o una nada en comparación con su voto. Pero esto no es otra cosa que blasfemar del bautismo, que con justa razón es considerado de importancia tan capital entre todos los cristianos. Por lo tanto, si el voto no ha de ser impío, sacrílego y blasfemo ante Dios, es preciso que se abstengan de prometer esta pobreza. La otra faceta de la pobreza es la corporal o material. Esta puede ser triple (valga la sutileza, que con gente sutil tenemos que habérmolas): esta pobreza consistiría en prescindir de todo. Tal cosa es imposible, ya que para sustentarse hay que usar alimento y vestido. O consistiría en administrar bienes o en no tener que

ver con ellos; tal es la pobreza de los niños, de los menores, de los enfermos, de los que están privados de la razón y de todos aquellos que están bajo el yugo o la potestad de otro. O consistiría en no poseer bienes propios y, en cambio, administrar los bienes comunes. Y estas dos clases de pobreza, la espiritual y la material, es la que tienen que prometer los monjes, y en particular, la segunda. Por lo demás, la pobreza material es, propiamente dicho, la escasez de alimento y vestido que necesita de subsidios ajenos porque no puede valerse con sus propios medios.

¡Y ahora mira estas jugarretas que hace Satanás! En el Libro de los Hechos, Lucas alaba el proceder de los apóstoles, quienes, por tenerlo todo en común, tenían abundancia de todo; y no habla de "pobreza" o de "pobres", antes bien afirma que "no había entre ellos ningún necesitado". De ninguna manera es pobreza ni debe llamarse así, cuando algunos amigos juntan sus haberes y viven de ese fondo común; al contrario, allí hay la más rica abundancia en todo. Precisamente ésta era la gloria de la iglesia primitiva, como relata Lucas: si bien cada uno trataba de superar a los demás en pobreza espiritual y evangélica, no obstante abundaban en bienes materiales, de manera que podían satisfacer las necesidades de cada cual. Más tarde empero, agotadas las reservas, cundió el hambre, y los fieles comenzaron a pasar estrecheces también en lo material; entonces llegaron a ser pobres también en lo relativo al cuerpo, de tal suerte que Pablo y Bernabé 'se pusieron a recolectar para ellos, en todas partes, el socorro de los hermanos en la fe. Pero esta pobreza no la instituyeron los apóstoles cuando lo tenían todo en común, sino que la padecieron cuando ya no existían bienes comunes. Nuestros religiosos, pues, apuntan con su voto no hacia la pobreza espiritual ni hacia la material, sino hacia aquella común abundancia de la cual se les hace llegar mucho más de lo que necesitan, y a la que, como dije, puedes llamar con una expresión algo dura una "pobreza de niños y retardados mentales", ya que es todo menos pobreza. ¿Por qué entran en las órdenes? Por cierto no para padecer necesidad, sino para nadar en la abundancia, impulsados por la seguridad de hallar en los monasterios despensas bien provistas que derraman su contenido sobre una generación tras otra; pues en los conventos donde reina la pobreza allí o no entran o se arrepienten de haber entrado.

Esto si que se llama burlarse desvergonzadamente de Dios y de los hombres: pretextan su voto de pobreza, y sin embargo, lo que buscan con ese voto es poder vivir tranquilos y ociosos en una abundancia acumulada y procurada por manos de otros, donde lo que menos hay es necesidad y pobreza ¿O quieren acaso que no sepamos lo que es o significa la pobreza? ¿Querrán trastornar incluso las acepciones de los vocablos? Según el entendimiento, uso y modo de hablar de todo el mundo, pobreza material significa estrechez y carencia de alimento y vestido. ¿Quién oyó decir jamás que pobreza es no poseer nada propio y vivir opíparamente con los bienes de la comunidad? ¡Oh hombres burladores y engañosos, que "por avaricia hacéis mercadería de la gente con palabras fingidas", como lo predijo San Pedro (2, P. 2: 3)!

Está a la vista, pues, que quienes hacen votos monásticos mienten también en lo que a la pobreza material se refiere, de modo que son impíos en cuanto a la pobreza espiritual y mentirosos en cuanto a la pobreza material. ¿Y tú crees que ese voto ficticio y mentiroso puede ser agradable a Dios? Por cierto, los santos deben haber tenido en vista algo muy distinto con su voto. La naturaleza del voto es, como dijimos, mentirosa, impía, sacrílega y blasfema.

Pero pongamos por caso además que estos votos impíos fuesen piadosos y agradables a Dios, y que se llamase pobreza a lo que en realidad es la más patente opulencia. ¿Qué dirán de aquellos que fueron tomados de los monasterios para ser investidos de la dignidad papal, o cardenalicia, o episcopal o de otro cargo administrativo, lo que sin duda significó para ellos un traslado de la pobreza del voto a la posesión de bienes propios? Y aquí no podrás alegar, a menos que quieras volver a jugar con palabras falaces, que el papa, los obispos, los cardenales y demás no poseen bienes propios, porque está visto que los usan a su libre antojo.

Admitamos que los superiores de los conventos manejan bienes que no son los propios; pero aquellos —el papa, etc. — ciertamente manejan los propios, aunque puestos a su disposición por la iglesia; de modo que es totalmente infundada tu afirmación de que los bienes no son de ellos sino de la iglesia y aun esto último es una ficción y nada más. Pues el papa les da estas cosas como dueño y señor de ellas, y más aún, el papa se hace dueño de entrambos bienes, espirituales y terrenales, y en esta situación se vieron colocados de vez en cuando aun hombres de reconocida santidad, como Anastasio, el discípulo de Bernardo. ¿Dónde pues, queda aquí el voto de pobreza monacal? O tienes que condenar del todo el estado de obispo, de cardenal, de papa, o tienes que negar que un monje pueda escalar lícitamente tal posición. Aquí dicen que en estos casos el monje actúa por obediencia e ingresa en el estado de perfección. ¡Linda mentira que cae sobre tu propia cabeza! ¿Por qué dijiste antes que el estado monástico es el estado de perfección? ¡Hombre!, ¿cuántos estados de perfección tienes? Si un obispo se quita su mitra y entra en un monasterio (como ha sucedido más de una vez), pasa del estado de imperfección al de perfección. Por otra parte, el monje que abandona el convento y llega a ser obispo, entra en el estado de perfección. Esto te demuestra que los estados se perfeccionan e imperfeccionan mutuamente, vale decir, que las mentiras se atropellan unas a otras y se muerden y devoran entre sí. ¿A qué extremos crees que llegará esta gente en su temeridad y locura? ¿No dirán algún día que es también un estado de perfección si dejas de hacer vida conyugal y te pones a frecuentar un lupanar? ¡Válgame Dios, en este sacrílego género de vida todo es mentira y confusión!

Además, si por causa de la obediencia y del estado de perfección se anula el voto de pobreza, ¿por qué no también el de castidad? ¿En qué quedamos entonces con aquello de los votos esenciales? ¿Será que el de pobreza se convirtió de pronto en accidental? ¡Así tenían que ser movidos y arrastrados de un lado a otro por los vientos de mentiras los que abandonaron la sólida roca y con loca presunción buscaron para sí nuevos caminos, propia autoridad, paraísos peculiares! "Los dejé, por tanto, a la dureza de su corazón, caminaron en sus propios consejos" dice el Señor en el Salmo 81: 12 y San Pedro (2 P. 3: 3): "En los postreros días vendrán burladores, andando según sus propias concupiscencias". ¿Qué responderán a todo esto?, ¿no es acaso el voto un mandamiento divino, máxime si es (al decir de vosotros), un voto esencial? De un mandamiento divino empero nadie debe apartarse, ni siquiera por orden de los ángeles, y mucho menos por la del papa u otro hombre alguno. Ahora como antes rige la palabra: "Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres" 261; de otra manera podríamos también robar, matar, cometer adulterio, desobedecer a los padres, en fin, negar a Dios con todos sus mandamientos, por orden y obediencia humana. Si está permitido transgredir un mandamiento, está permitido transgredirlos todos. De esto se desprenden dos cosas: o es imposible que un voto de esta naturaleza sea un mandamiento divino, o los que de monjes llegaron a pontífices, necesariamente violan su voto y son condenados. Hay quienes alegan que aun siendo pontífices, estos monjes permanecen en la pobreza. Pero aquí no hay que venirse con pamplinas, puesto que se trata de una cuestión muy seria. Cuando está en discusión un asunto que atañe a las conciencias, lo que se dice y enseña debe tener sólido fundamento. Sabemos que en lo tocante al voto de pobreza, no hay analogía alguna entre un monje y el papa. El monje hizo votos de vivir en el monasterio como un pobre, y con esto queda obligado por toda la vida, ya que el voto es un mandamiento de Dios. Aducir el estado de perfección tampoco les vale de nada, no sólo por la ya mencionada mentira con que se contradicen a sí mismos, sino también por otra mentira más: por cuanto el estado de perfección no puede estar al margen y en contra del mandamiento de Dios, sino que en tal caso es más bien un estado condenable. Pues ningún mandamiento de Dios está reñido con la perfección; muy al contrario, la verdadera perfección se encuentra sólo en los mandamientos de Dios: perfecto es aquel que guarda todo lo que Dios ha mandado. ¿Cómo se

puede tener entonces el descaro de afirmar que el voto es un mandamiento de Dios y un estado de perfección para afirmar de inmediato que está permitido desligarse de ese voto, y abandonar el estado de perfección por causa de un (otro) estado de perfección? Ya ves, estimado lector, que la magnitud y multitud de mentiras me abrumba de tal manera que me faltan palabras para expresarlas. Una selva, un mar, un arrenal de mentiras, esto es nuestro famoso monacato. ¡Cuan tremenda es también aquella otra mentira de llamar al papado un "estado de perfección" — designación que corresponde sola y exclusivamente a la fe y al amor— cuando en realidad es antes bien un estado de pompa, de lujo, de opulencia, o a lo sumo de superstición e hipocresía, en el mejor de los casos! ¡Y a causa de esta mentira enseñan que hay que anular el voto, ese mismo voto que, por otra parte, pretenden se lo considere como un mandamiento divino!

De esa manera se desvaneció para nosotros la mísera y poco consistente esencia de aquel esencial voto de pobreza monástica. Descubrimos pues que no merece el nombre de pobreza ni es "tenido por voto sustancial (esencial) o mandamiento, ni siquiera por los mismos hombres que de palabra enseñan que es voto esencial y mandamiento. ¿Por qué será entonces que insisten con tanto rigor en el voto de esa miserable castidad, aun más, que en la pobreza? ¿No tendréis que admitir o que la castidad pertenece a lo accidental, o que en materia del voto de pobreza vosotros cometéis una variedad infinita de funestas locuras, tanto en la enseñanza como en la práctica? Por ende me permito sacar la siguiente conclusión: por cuanto el acceso al cargo de obispo está abierto tanto a un religioso como a un seglar, resulta que: o el voto monástico es algo completamente nulo o el monje que llega a obispo está condenado, puesto que llega a ocupar un lugar que es accesible también a aquél que no está sujeto a voto alguno, lo que sería imposible si los votos estableciesen una diferencia entre el religioso y el seglar. El obispo, como bien se sabe, no hace votos monásticos ni se le obliga a hacerlos, antes bien, es de suponer que ninguno querría hacerlos por considerarlos demasiado rigurosos y exigentes. Para decirlo en pocas palabras: el voto de pobreza parece haber sido inventado por Satanás mismo a los efectos de que los monjes, escudándose tras su voto, quedaran libres de la obligación de socorrer a la pobreza de los demás y de hacer las obras de misericordia y caridad, como ya lo mencionáramos anteriormente. A causa del voto, el diablo los mantiene enclaustrados a fin de que no puedan prestar servicios a nadie, y los mantiene además ociosos y apartados de todo trabajo manual, para que lo esperen todo del servicio de los demás, y para que de esa manera pueda (el diablo) desorientar al pueblo en el sentido de que dejen de ayudar a los verdaderamente pobres, es decir, a los cónyuges, viudas, huérfanos y forasteros, y en cambio malgasten sus bienes derramándolos sobre estos "pobres" simulados quienes en realidad son unos hipócritas opulentos que viven seguros en el ocio y la molicie.

Veamos ahora si el voto de obediencia se basa sobre un fundamento más sólido que el de pobreza. Dijimos antes que hay también dos clases de obediencia: la una es la obediencia evangélica por la cual todos estamos sujetos unos a otros; ésta la prometemos ya en el bautismo, y si hiciésemos votos de ella por segunda vez, tal cosa no sería sino hipocresía y burla. La otra es la obediencia corporal, y si ésta no es lo contrario de la obediencia evangélica, entonces yo no sé nada. Sin embargo, puede decirse que es la obediencia propia de esposas, hijos, siervos, cautivos y de todos aquellos que por alguna obligación (necessitate) están subordinados a otro; porque la obediencia evangélica es una obediencia libre y espontánea hacia una persona cuyo derecho de superioridad radica sólo y únicamente en el hecho de que Dios quiso que nos sujetemos a ciertas personas a quienes no debemos obediencia por derecho alguno. También en este punto los monjes yerran con la misma insensatez con que yerran en lo relativo a la pobreza: en primer lugar, porque convierten la obediencia en consejo, y en segundo lugar, porque la consideran una exclusividad de ellos solos. Por esto, al hacer voto de obediencia, niegan con toda alevosía que



aquella sea un mandamiento de Dios, y además condenan en forma sacrílega el voto hecho en su bautismo, aparentando prometer algo distinto y mayor de lo que habían prometido en el bautismo. Mas si alguno de ellos hacen el voto (de obediencia) en forma agradable a Dios, de seguro lo limitan a la obediencia corporal. Pero a menos que el Espíritu habite en ellos y finalmente los sujete también a los demás, no se jura y promete otra cosa que lo contrario de la obediencia evangélica, como ya lo señalamos más arriba. El que hace profesión de obediencia promete obediencia a un solo superior, y no de una manera general, sino conforme a lo que prescribe la regla, con el resultado de que ya no le es posible practicar la obediencia evangélica, puesto que se ve impedido de obedecer, ceder o complacer, tanto a sus iguales como a sus inferiores, a otros superiores fuera del suyo propio, y a todos los demás hombres. La obediencia evangélica, en efecto, exige mostrarse benévolo también con el adversario, y ceder siempre y en todo.

Pero aun en el caso de que persista la voluntad de obedecer evangélicamente, cosa que no niego, así como puede persistir también la voluntad de observar la pobreza evangélica, tal como sin duda alguna ocurrió con los santos (sin embargo la práctica misma, y la causa [ratio] misma de profesar la obediencia está en abierto desacuerdo con el evangelio). Vuelvo o repetirlo: no es el ejemplo y el espíritu de los santos —que incluso los casados debieran tener— lo que quiero poner en tela de juicio, sino la ley y la causa del voto, que no debe imponerse ni enseñarse ni jurarse por cuanto es contraria al evangelio. El voto, en efecto, no te permite sujetarte a todos; el evangelio empero quiere que te sujetes a todos, lo cual son dos cosas diametralmente opuestas, por más que persista un espíritu evangélico aún en algunos de los que hicieron votos contrarios al evangelio.

Mucho más santa y perfecta que la obediencia de los monjes es la de los cónyuges, la de los hijos, los siervos, los cautivos, etc... , aunque por circunstancias externas tampoco ellos puedan rendir obediencia corporal a todo el mundo, ya que tienen que respetar ciertos vínculos y se hallan bajo la potestad de otro. Y como dijimos en párrafos anteriores, la libertad evangélica es una libertad que no quita a nadie su derecho o bienes; con todo, además de tener un ánimo pronto para servir y obedecer a todos (los cónyuges, los hijos, etc.), ellos obedecen a sus superiores en todo, sin más ni más (simpliciter) y sin regla que se lo prescriba. Los monjes en cambio, sólo obedecen a sus superiores, y aun a éstos no sin más ni más, sino hasta la medida precisa que la regla prescribe, como lo enseña San Bernardo mismo, con lo cual se ponen en abierto contraste tanto con los monjes primitivos como también con los Eremitas 2M. Además, esa su estrecha y mutilada obediencia no es producto de la casualidad o la necesidad (como ocurre en el caso del cónyuge, de los hijos, los siervos, los cautivos y otros), sino que han llegado a ella por propia decisión; de todo lo cual se ve claramente que no hay obediencia más pobre y despreciable en la tierra ni más contraria al evangelio, que la obediencia de los monjes.

A esto se agrega otra ventaja que acompaña (foelicitas) a la obediencia filial, a la conyugal, a la civil, a la de los que sirven, y que coloca a éstas muy por encima de la impía y sacrílega obediencia monacal. Y es ésta: con la obediencia filial o la conyugal, o la civil, etc., nadie cree prestar a Dios un servicio especial más excelente que otros y mayor que el exigido en el evangelio. Nadie la llama "un consejo". En cambio, si no fuera por esa opinión impía y sacrílega que constituye la base de la obediencia monacal, ésta no podría enseñarse ni prometerse ni guardarse. ¿Y cuál es esa opinión? Con su obediencia, los monjes quieren darse una categoría especial y ocupar un rango más elevado que el establecido por el evangelio, más elevado también que el de los demás hombres. Ellos solos quieren ser las novias y esposas de la Divina Majestad y convierten a ésta en un Baal, esto es, en un marido, que les pertenece a ellos y a quien ellos a su vez pertenecen, siendo una carne y un espíritu con él; a los demás hombres, en cambio, los

consideran como siervos de la casa, jornaleros y concubinas. Consta empero que los santos no compartieron esta opinión de ninguna manera, puesto que, evidenciando un auténtico espíritu de humildad, no se creyeron superiores a nadie. Está visto, pues, que la "obediencia" no menos que la "pobreza" monástica son vocablos nuevos, de invención propia, completamente inusitados en cualquier idioma. Y a esta invención le agregan aún impiedad y sacrilegio: llaman obediencia a lo que, comparado con el evangelio, debiera llamarse con mucha mayor propiedad desobediencia, tanto espiritual como corporalmente; así como llaman pobreza a lo que en realidad es abundancia. Además, al prometer esta simulada obediencia lo hacen con una opinión propia, estimándola como más perfecta y mayor que la obediencia verdadera enseñada en el evangelio, con lo que blasfeman sacrílegamente contra la obediencia tanto del bautismo como del evangelio. Por lo tanto, mejor y más perfecta es la obediencia de un hijo, de un cónyuge, de un siervo, de un cautivo, que la de un monje, aun cuando ésta sea de la mejor calidad posible, es decir, sin impiedad y sacrilegio, tal como la vemos en los santos; mas donde es impía y sacrílega, no se la puede comparar con estupro y homicidios, y mucho menos con la "buena" obediencia.

Por esto bien puedo decir, sin temor de equivocarme: a menos que la obediencia monástica sea prometida por medio de los ritos y observada por tiempo limitado, como paso inicial (*rudimentum*) hacia la obediencia cristiana y evangélica, con el objeto de que la juventud ejercitada en ella, aprenda a subordinarse a todos en todo —así como por el voto se subordina a su propio superior en el monasterio en determinados puntos, como lo comprueban también algunos ejemplos presentados en las biografías de los Padres—, a menos que la obediencia monástica se prometa y observe de este manera, digo, es una manifiesta impiedad y debe ser abandonada cuanto antes. De la misma naturaleza (que la obediencia "rudimentaria" que se acaba de describir), es también la pobreza de los niños: no sé les permite administrar personalmente sus bienes a fin de que aprendan a ser sobrios y ahorrativos, ya que a causa de su edad corren peligro de hacerse disipadores y disolutos si sus bienes se entregan enseguida en sus manos. Pues ¿qué insensatez es ésta: despreciar la obediencia general que debe mostrarse a todos, para ensalzar una obediencia particular que debe mostrarse en forma limitada (*particularem partícipariter servandam*)? ¿O acaso los señores monjes querrán enseñarnos que es mejor hacer poco bien a unos pocos, que mucho bien a muchos? Por lo tanto, si queremos pasar de lo imperfecto a lo perfecto, tenemos que pasar de la obediencia monástica a la obediencia a los padres, a los gobernantes, a los maridos, a los tiranos, a los adversarios, y en fin, hacia todos. Y así como ellos mismos hacen del voto de obediencia casi lo más grande y sublime de las órdenes religiosas, así nosotros, por el contrario, vemos que es lo ínfimo y lo más pequeño, aun allí donde fuere piadoso y correcto, vale decir, donde el voto en cuestión tiene el carácter de iniciación (*rudimentum*) en la obediencia evangélica; porque donde el voto de obediencia se hace pensando que en sí ya es la perfección, allí no es ni lo ínfimo ni lo más pequeño, sino una fatal inversión y un sacrilegio. Resulta así —como dijimos en cuanto a la pobreza, que en ninguna parte hay menos pobreza que donde se jactan de ella— que en ninguna parte hay menos obediencia que allí donde hacen alarde de ella. Y se cumple aquí lo dicho por San Pablo: "Tienen apariencia de piedad, pero niegan la eficacia de ella". Por lo tanto, la obediencia monástica debe ser tenida por una ejercitación (*rudimentum*) de duración limitada, o se la debe abandonar a la mayor brevedad y retornar a la obediencia legítima hacia los padres y superiores, o a la obediencia evangélica hacia todos, aun cuando esa obediencia monástica hubiera sido confirmada por mil votos, por cuanto es un voto que atenta contra el evangelio y que no puede ser aprobado ni exigido por Dios.

Hasta aquí hemos hablado de la obediencia a la luz de la verdad; hablemos ahora de ella a la luz de las mentiras de los monjes, para que se vea cómo ninguna mentira queda sola y sin engendrar otras. Dicen que el voto de obediencia es un voto esencial y que además reviste el

carácter de mandamiento divino. Repito aquí lo que observé en cuanto al voto de pobreza. ¿Qué dirán de los obispos de procedencia monacal? ¿Dónde queda el voto esencial de éstos? Responderán también aquí que los tales pasan al estado de perfección y se someten a la obediencia. Y bien, también yo vuelvo a presentar mi objeción anterior, a saber, que un obispo no debe ser hecho monje, ni pasar de este modo al estado de perfección, y más aún, que en estas circunstancias los estados de perfección están en conflicto el uno con el otro, por cuanto mutuamente se atribuyen y quitan la perfección e imperfección. Así, estos buenos señores miden el estado de perfección no por la fe y el amor, y ni siquiera por la hipocresía externa de sus obras, sino por el capricho de pasar de un estado a otro. En efecto: si un obispo se hace monje, asciende al estado de perfección (al menos ellos gustan llamarlo estado de perfección). O viceversa: un monje llega a ser obispo, y asciende al estado de perfección. A donde quiera que hubieres pasado, según el criterio de ellos, siempre pasaste al estado de perfección. Hasta un seglar (como ellos lo llaman) que no ha hecho votos es más perfecto que un monje, ya que puede llegar a obispo pese a no haber hecho votos, cosa que para el monje es imposible, a menos que sobrepasando sus votos ascienda al estado de perfección; por ende, los monjes son en su estado ora iguales, ora inferiores a los seglares. Todo aquello son tonterías pueriles, y sin embargo, la evidencia que surge del asunto mismo nos obliga a interpretar en este sentido la opinión por ellos sustentada.

Esto en cambio es asunto serio: si el voto es un mandamiento, ningún monje debe hacerse obispo so pretexto de obediencia, sea ésta de la índole que fuere, porque nadie ni nada puede autorizar a uno a hacer caso omiso de un mandamiento de Dios, ni tampoco debe modificárselo con miras a algún beneficio, por grande que fuese; pues Dios quiere que se obedezca a su palabra. A más de esto, hay en el voto de obediencia una peculiaridad: el que egresa de la obediencia monástica, ingresa en aquella obediencia común a todo el mundo. Porque así como el obispo está obligado a obedecer al papa, así también cualquier cristiano tiene la obligación de obedecerle, como ellos mismos enseñan a pesar de que ese cristiano hace votos monásticos precisamente para poder practicar una obediencia mayor y más perfecta que aquella común a todos. Entonces, como consecuencia, al someterse a una obediencia de-calidad inferior y desistir de la más perfecta, llega a ser igual a tocios aquellos que se conforman con la obediencia común y corriente, a pesar de que él había jurado antes una obediencia no sólo de tipo común, sino más perfecta. ¿No ha transgredido con esto su voto?, ¿no ha retornado al mundo y sacudido el yugo de la obediencia? ¡Quisiera saber qué me contestarán a esto! El asunto está perfectamente claro: o tienen que admitir que el voto de obediencia es una ejercitación por tiempo limitado, o tendrán que condenar como infractores del voto a todos aquellos que procedentes de un monasterio ascendieron a obispos ¡y entre los tales cuentan con algunos santos como San Buenaventura y otros!

¡Qué mentira tremenda empero, y qué sacrilegio, es hablar de un "pasar al estado de perfección" cuando uno anula y abandona un voto esencial y un mandamiento de Dios! ¡Como si el mandamiento de Dios estuviese en pugna con la perfección, o como si fuese posible algún comienzo de salvación, y más aún, la perfección misma, al margen del mandamiento de Dios! Por lo tanto, si un monje quiere ser perfecto, permanecerá en su voto y guardará el mandamiento de Dios, aunque (como dije) todo es mera invención. En efecto: el estado o quehacer (status) de los obispos es predicar la palabra de Dios; pero a este estado no les hace falta ascender a los monjes, ya que nadie podría predicar la palabra de Dios mejor que ellos, tal como lo hicieron San Bernardo y otros semejantes a él. De ahí que si un monje pasa al episcopado —a esos episcopados como los tenemos desde hace más de cuatrocientos años— pasa más bien del verdadero estado episcopal a un estado de ídolos y caricaturas episcopales.

Y para terminar con estas mentiras e invenciones: entre todos los votos monásticos, ninguno es menos esencial que el de obediencia y ninguno demuestra en forma más irrefutable,

que el estado monástico con todas sus disposiciones es simplemente una primera práctica para la juventud cristiana, práctica que según la antigua usanza de los padres debe ser de duración limitada y cuya finalidad es posibilitar la instrucción en la fe y en la disciplina evangélica. He aquí la prueba para ellos: es imposible que los monasterios no tengan sus propósitos a67 que presiden, dirigen y sostienen a los monjes. ¿No es así? ¡Imagínense qué conjunta confuso y desordenado sería una comunidad sin regente! Y si esto es verdad, es imposible también que tal regencia desagrade a Dios, ya que es una autoridad que Dios mismos estableció, Romanos 13: 1. Pero ser un propósito y al mismo tiempo obedecer y someterse, es no menos imposible. Entiéndase bien: estoy hablando de la obediencia o sumisión corporal, que ésta y no otra es la que se jura con el voto, como ya dije; y no soy el único que lo dice: también la regla monástica dispone: debe obedecerse al propósito, y en sus manos debe estar el poder disciplinario. A esto ellos aplican también las palabras del apóstol: "Obedeced a vuestros pastores, y sujetaos a ellos". Un propósito, pues (es decir, uno que está puesto delante) no puede estar sujeto corporalmente a una comunidad o a un súbdito. En lógica consecuencia, ante Dios todo propósito está desligado del voto de obediencia tanto tiempo como desempeña su cargo; pero puede estarlo también para siempre, tanto él mismo como cualquier otro. Por lo tanto: o nadie está ligado perpetua y forzosamente por el voto de obediencia, aun ante Dios, o nadie puede ser propósito en un monasterio. Porque el propósito no obedece a otro, sino que los otros le obedecen a él; y obediencia imponen tanto la regla misma como también el tenor de la declaración pública o del voto.

Respecto a esta cuestión, no me podrán inquietar en lo más mínimo los que me digan que el propósito a su vez está sujeto a sus propios superiores, y que su función de regente está supeditada a la regla. Ya lo sé; pero ¿qué tiene que ver esto con el voto de obediencia, del cual me dijiste que ya reviste carácter de mandamiento divino, y que no se lo debe cambiar? Lo que no debe hacerse, es abandonar un mandamiento de Dios a causa de otro mandamiento de Dios, y mucho menos de un precepto humano. Una cosa es ejercer el mando, y otra cosa es obedecer a otros que mandan; porque esta obediencia caerá finalmente sobre la persona del papa, el cual no obedece a ninguno. Nadie hace votos de ser un regente o de obedecer a los superiores del propósito, sino que jura obediencia al propósito mismo del monasterio; repito: jura obediencia y sujeción corporal, que no puede ser lo mismo que señorío. ¡No juegues con las palabras! Mas ¿qué inconveniente habría en que un simple laico (purus laicus) gobernase según la regla, sobre los monjes, sin que él por su parte obedeciese a nadie ni hiciese voto alguno? Pues ¿qué diferencia hay entre él y un propósito que hizo votos? Llegamos por lo tanto a la siguiente conclusión irrefutable: la obediencia monástica es una obediencia elemental y propia de niños, instituida sólo como un primer ejercicio para la juventud; únicamente en esta forma puede ser aceptada a Dios, y sólo en esta forma puedes prometerla, si no quieres convertirla en impía y sacrílega. Por ende, como el modo evangélico de vivir es más perfecto, finalmente habrá que volver a él después de haber hecho vida monástica, como quien vuelve de lo parcial a lo integral. Pues cuando venga lo perfecto, debe acabarse lo que es en parte, y cuando llegue el tiempo de ser hombres, tenemos que dejar lo que era propio de la infancia.

Todos los votos son, pues, temporales y modificables. Nos queda sólo y únicamente el de la castidad. Y ¿quién podrá demostrar por qué no deba ser temporal éste también?, ¡si de hecho debiera ser el más temporal de todos! Por desgracia, esa castidad no es ficticia sino verdadera, pese a que por su naturaleza misma es impía y sacrílega. El voto de ellos no inventa la castidad, como inventa la obediencia y la pobreza empleando vocablos nuevos, sino que se refiere a la castidad misma y verdadera tal como se la entiende en todos los idiomas. Sin embargo, en lo que hace a la observancia, debe confesarse que no hay nada tan inventado, tan simulado como este

voto, y que en ninguna parte se encuentra menos castidad que entre aquellos que la juraron con solemne voto. Casi todo está contaminado, sea por flujos inmundos o por la incesante pasión y la inquieta llama de la lujuria. Siendo así las cosas, sería de desear que, si de todos modos se debiera jurar en los conventos algo fingido, se jurase una fingida castidad. Esto sería al menos una ficción saludable. ¡Quién pudiera lograr que se diera la posibilidad de permutar el voto de fingida pobreza y obediencia por el de una fingida castidad! Así, los monjes que ahora fingen pobreza y obediencia y de hecho viven en abundancia y desobediencia, harían honesta vida matrimonial fingiendo castidad y en cambio se verían obligados a observar, por los otros dos votos, una verdadera pobreza y obediencia. Tal ficción bien podría tolerarse y significaría una permuta realmente feliz. Pero Satanás echó de menos la hermosa apariencia en el voto de castidad, puesto que es demasiado evidente la diferencia entre castidad y vida matrimonial, así que ésta no se preciaba para sus engañosos manejos. En cambio, la pobreza podía simularse admirablemente prescindiendo de bienes propios, y también la obediencia tenía hermoso aspecto con sólo ser parcial. En efecto, nada se parece más a la obediencia evangélica y general que esa obediencia monástica y limitada, así como la carne de un dedo es similar a la carne del cuerpo entero. Aquí había, pues, un vasto campo para las actividades del diablo, de modo que podía presentar la opulencia como pobreza y enseñar que vivir en desobediencia es obediencia. En cambio, ponderar la vida matrimonial o el libertinaje como castidad, esto era imposible.

Sin embargo, también esto mismo lo supo aprovechar el diablo para poner en juego su engañoso poder: como no era factible enseñar el libertinaje, se ocupó más bien en producirlo. La poca frecuencia y la imposibilidad de la castidad, junto con la multitud de los que hacían votos, hicieron que los pensamientos de Satanás se cumplieran. Demasiado honesta habría sido la ficción si los monjes hubiesen sido, bajo su voto de castidad, hombres casados; además, tal observancia del voto no habría arrastrado a las almas a la perdición. Por esto, Satanás dirigió su interés hacia otra ficción, digna de él: no contento con mancillar el voto de castidad con libertinaje, estupro y adulterios, inventó además los pecados monásticos, tan en boga tanto entre monjas como entre monjes; vale decir, los vicios solitarios. Éstos fueron idea del diablo; si la puso por obra, averígüenlo otros. Yo solamente me he propuesto sacar a luz sus pensamientos con los cuales constantemente maquina toda maldad e infamia imaginable contra la cristiandad. ¡No se te ocurra creer que esa gente son modelos de castidad, cuando todo el mundo sabe que viven impíamente, y que pasan sus días muy ufanos en el ocio, la saciedad y la abundancia, llenándose el vientre con bienes ajenos! "He aquí (dice el profeta Ezequiel, cap. 16), que ésta fue la maldad de Sodoma tu hermana: soberbia, saciedad de pan y abundancia de ociosidad tuvieron ella y sus hijas; y no fortaleció la mano del afligido y del menesteroso. Y se llenaron de soberbia, e hicieron abominación delante de mí, y cuando lo vi las quité". La castidad apenas se logra conservar con mucho y duro trabajo, privaciones y aflicción, aun en cristianos muy fervorosos, esto es, cristianos que se ciñen con el espíritu de la fe, como dice Isaías: "Y será la justicia cinto de sus lomos, y la fidelidad ceñidor de su cintura". Y según Zacarías, "el trigo de los escogidos, y el vino que produce doncellas" es el hermoso tesoro que se halla en el pueblo cristiano, de modo que Pablo se atreve a decir de la viuda que se entrega a los placeres: "Viviendo está muerta". ¿Cómo, entonces, podrán mantenerse puros los que no pasan trabajos como los otros mortales y practican de una manera tan visible y general todos los pecados que Ezequiel censura en la gente de Sodoma, a saber la soberbia, el ocio, la saciedad, la abundancia? Además, nadie tiene menos cuidado de los pobres que ellos; la fe empero y el espíritu, lejos de poseerlo, hasta lo persiguen. No obstante, entre tanto se consuelan a sí mismos suponiendo cada cual que el otro es poseedor de esa castidad que él no ve ni siente en su propia persona. Y por esa suposición la Orden es, pese

a todo, santa. ¡Qué tiempos son éstos, qué régimen, qué hechos más abominables, y todo, es obra del diablo!

Y bien, ¿por qué seguir hablando del voto de castidad, si no tengo el propósito de referirme a su observancia, y si de su no-observancia ya dije todo lo necesario y aun más? Puse claramente de manifiesto que toda la práctica del voto es una ficción; ficción y nada más son sus partes principales y supremas, a saber, la obediencia y la pobreza, así las prometan y observen los más santos y piadosos de los hombres; mas para los que no son santos y piadosos —también esto lo demostré— dicha práctica es mentirosa, impía, sacrílega y blasfema por su misma naturaleza. ¿No te basta con esto? Además demostré que aquello por lo que más se afanan los que hacen votos, es mucho más detestable y abominable aún, a saber, precisamente su culto divino, que en su esencia no es otra cosa que una especie de bochornoso simulacro en que se burlan de Dios con tonsuras, unturas y vestimentas, gritando, murmurando, poniéndose de pie, sentándose, inclinándose, haciendo genuflexiones, quemando incienso, haciendo aspersiones. La parte principal empero de esta clase de culto, es decir las misas, supera todo cuanto hay de impío y abominable, por cuanto las consideran un sacrificio y una obra meritoria y por tal razón las celebran con frecuencia. Tanto es así que si no hubiese otra causa y móvil para colgar los hábitos, abandonar el monasterio y detestar el voto, ya la sola abominación de las misas debería bastar y sobrar para que la conciencia no se haga partícipe de la perversidad de esa gente, máxime sabiendo que no puedes estar bajo el voto ni vivir en el monasterio a menos que participes y cooperes en sus misas. Más aún: entre los que hacen votos no hay ninguno que no dirija su principal atención y sus más elevados pensamientos hacia las misas y el culto divino. Pues para esto se hacen monjes: para poder servir a Dios. Nadie toma el hábito por causa de la castidad, porque sabe muy bien que ésta la puede guardar tan bien fuera de la cogulla como dentro de ella. Pero por las patrañas de Satanás, ese abominable culto divino nos cautiva, y con el más sutil engaño nos arrastra hacia el indisoluble lazo de la castidad o mejor dicho del libertinaje. Pues tan alto es el precio a que Satanás vende esa fraudulenta abominación que, si no quieres entregarte al permanente peligro del más abyecto libertinaje, no te admitirá a aquellas sus delicias.

Considerando, pues, que el motivo para hacer votos es, por su misma naturaleza, abominable; que su índole es sacrílega; que la intención con que se hace el voto es producto de un engaño; y considerando además que las partes más mentadas del voto son fingidas y mentidas: ¿cómo puedes dudar todavía de que un voto tal carece de valor en todas sus partes? No hace falta recurrir a la filosofía, ya que la naturaleza, el derecho y el sentido común nos enseñan que un pacto que es malo por su índole, sacrílego por su motivo y falso por su intención, no es ningún pacto, aun si alguna persona ingenua guardara tal pacto. Sin embargo, estas son precisamente las características más sobresalientes del voto monástico. El motivo es aquel bochornoso simulacro de culto divino y la abominación de las misas. La índole es que a la obediencia y a la pobreza se las tiene por consejos evangélicos, y además, que se consideran votos esenciales los de obediencia y pobreza física. La intención es tomar todo esto en un sentido distinto del que realmente tiene. De ahí que por su misma naturaleza el voto no tiene fuerza obligatoria, sino que antes bien es necesario rescindirlo, aun cuando los santos, preservados en medio de estas abominaciones por un milagro del Espíritu Santo, guardaron tal voto en una forma que iba más allá y en contra de la naturaleza del voto mismo. A guisa de ejemplo imagínate lo siguiente: si hubieses prometido matar a tu padre y violar a tu madre, con la salvedad de que no llevarías a cabo esta fechoría sin acompañarla de ayunos y algunas oraciones u otras buenas obras: ¿acaso te considerarías ligado por la promesa de las oraciones y otras obras, en razón de que son cosas buenas, pese a darte perfecta cuenta de que el punto principal y el motivo y la intención de tu prometer son del todo execrables? ¡Muy al contrario!, lo que debes hacer es omitir también Ib

bueno junto con lo malo y prometer otra cosa que no tenga nada de malo, o no prometer nada, según sea tu voluntad. En idéntica situación se ven también con su voto monástico todos aquellos que no se han dejado guiar por el Espíritu a fin de despreciar y considerar nulo su voto.

Pero también la castidad se halla afectada por un componente impío, al igual que las demás partes de los votos, y es que, para ofensa de Cristo, se la pondera y eleva por encima de la fe común, de lo que en párrafos anteriores dimos algunos detalles. Pues no es la virgen o el varón casto quienes serán salvos, sino el cristiano. En Cristo empero no hay varón ni mujer, así tampoco virgen ni casada ni cosas por el estilo, sino una fe, un bautismo, un Señor. Y donde no estuviere presente el Espíritu, allí tanto el prometer como el observar la castidad tiene necesariamente que ser impío. El que hace votos cree que por esa obra de la castidad, él agrada a Dios; pero ¿qué dicen las Escrituras? "Sin fe es imposible agradar a Dios". Así que el que promete castidad en esta creencia no promete nada y tiene plena libertad de no cumplir el voto. Pero indicar cuántos son los que han hecho votos en tal creencia, esto no es facultad de nadie, sino que es asunto que cada cual debe juzgar en su propia conciencia. Mas esa imposibilidad de definirlo proviene de los "peligros de los postreros días" que predijo el apóstol Pablo. En la cabecera de todo camino están puestos los tropiezos y peligros de la tan ponderada virginidad junto con el famoso voto de la continencia y los ejemplos de los santos: y las masas en su simpleza se muestran proclives a abalanzarse sobre estas cosas, a echar mano de aquello que se les recomienda y ofrece -en tanto que acerca del evangelio y la fe se guarda profundo silencio-, y a depositar así su confianza en las obras y caer en eterna perdición. Por otra parte, también es posible que algunos echen mano de aquello con espíritu de fe, sin tropiezos, y que lo cumplan sin experimentar daños, como creemos que ocurrió con los santos. Y como no podemos condenar a éstos ni alabar a aquéllos (las masas antes mencionadas), no podemos sino admitir que toda la cuestión es harto peligrosa y que sería aventurado hacer cualquier declaración concreta al respecto. En cambio, si reinase el evangelio sólo y no existiesen las redes de los votos, tampoco habría peligros ni sería necesaria tal declaración, ya que todos sabrían que la castidad debe guardarse no por voto, sino libremente, y que la confianza debe cifrarse no en la propia obra, sino en Cristo. Pero siendo las cosas como son quien cifra, cifre, y quien no cifra, no cifre— ¿qué más podemos decir hasta tanto los tropiezos y los peligros vuelvan a ser desterrados del reino de Cristo?

Pero quizá me opondrán aquellas palabras de Isaías 56: 4, 5, donde el Señor promete dar a los eunucos lugar en su casa, y nombre mejor que el de hijos e hijas. Según esto, parece que se atribuye a la virginidad y castidad un mayor mérito que a los demás fieles, y que después de todo, los méritos no corresponden solamente a la fe. He aquí mi respuesta: En este pasaje, Isaías quiere indicar lo mismo que Pablo en 1ª Corintios: 7: 26, donde también se dice "que hará bien el hombre en quedarse como está" y (v. 38) "que el que no da -a su hija virgen en casamiento hace mejor que el que la da en casamiento". En efecto, también nosotros sabemos "que en la casa del Padre muchas moradas hay"; que "una estrella es diferente de otra en gloria", y que "cada uno recibirá su recompensa conforme a su labor". Y más: Pablo declara a los ancianos que trabajan en predicar y enseñar, "dignos de doble honor". Y para volver a Isaías: a los eunucos que viven en conformidad con el evangelio (Eunucos Evangélicos), el Señor los consuela para que no crean que no son nada si no engendran hijos. —Recuérdese que sobre la castidad pesaba la maldición de la ley—; y con esto el Señor abroga tal maldición diciendo: "No diga el eunuco: He aquí yo soy árbol seco, etc." En lo que sigue no alaba la castidad en sí ni la exalta sobre todas las cosas, como lo hacen nuestros monjes, sino que añade: "Así dijo Jehová: a los eunucos que guarden mis días de reposo, y escojan lo que yo quiero, y abracen mi pacto, yo les daré lugar en mi casa y dentro de mis muros, y nombre mejor que el de hijos e hijas; nombre perpetuo les daré, que

nunca perecerá". Como ves, la alabanza que aquí se entona respecto de la castidad consiste en que se declara "mucho más excelente" el guardar los días de reposo del Señor, el escoger aquello que Dios quiere, y abrazar el pacto del Señor, cosas que son comunes a todos los fieles; de lo dicho se desprende que sin estas cosas, la castidad no es nada. Por eso, aquel "lugar y nombre mejor que el de hijos e hijas" sólo puede entenderse en el sentido de que los dones en la casa de Dios son diversos entre sí y unos mayores que otros, así como también Pablo "trabajó más que todos los demás"; de igual manera, la virginidad y la castidad son obras y dones mayores que la vida conyugal. Y efectivamente, los nombres y lugares en la casa, entre hijos e hijas y entre sí mismos son mejores y mayores, pero entre Dios mismo y los eunucos no hay más nombre que el único y común, el cual es el nombre de Cristo; pues éste guarda los días de reposo del Señor, escoge aquello que Dios quiere y abraza sus pactos; el nombre del eunuco en cambio no hace ninguna de estas cosas, sino que antes bien resulta de ellas. En este sentido deben interpretarse todos los pasajes que parecen ponderar las obras y establecer diferencias entre ellas. Así lo hace Pablo (1ª Corintios 12): describe la "diversidad de gracias, dones y operaciones", pero siempre agrega que hay un solo Dios, un Señor, un Espíritu. Y también Pedro habla de la "multiforme gracia de Dios", pero como de "dones que cada uno debe administrar a los otros". Análogamente, en Romanos 12 y 1ª Corintios 12 se habla de un cuerpo, pero muchos miembros con diversas funciones en la una y saludable misma fe.

Pero para mayor seguridad de las conciencias, hablemos también de la castidad piadosa y de aquella a que uno se consagra sin falsas intenciones (bene devota), aunque una castidad tal o no existe, o no es imposible de guardar para nadie (nidli impossibüis sit), por cuanto el Espíritu que comenzó la buena obra (de la castidad), es fiel y perfeccionará esa buena obra, pese a que la deja sufrir rudos golpes y tentaciones. No obstante, digamos por añadidura también algo a este respecto. Pablo confiesa en Romanos que el pecado en su carne es tal que en esta vida no logrará desprenderse de él. Este pecado es, sin lugar a dudas, contra la ley de Dios; pero a causa de la fe que lucha en espíritu contra el pecado, éste es perdonado y no imputado, pese a que la ley exige que no haya ningún pecado en nosotros. Pero, por otra parte, la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús viene en nuestra ayuda, de modo que esa imposibilidad de cumplir la ley no puede obrar condenación, con tal que andemos conforme al Espíritu y no conforme a la carne. De esto, como de lo mayor, hago ahora la aplicación al punto que nos ocupa. Si Dios en su ley, dada por él mismo, se muestra indulgente y perdona nuestra inherente imposibilidad de cumplir la ley, y no habiendo en ello ningún peligro, aunque sí hay pecado real y concreto ¡cuánto más podemos confiar en que Dios en su bondad no cargará en nuestra cuenta el voto de castidad! (que él no mandó ni aconsejó ni aprobó, sino que entró subrepticamente por la ligereza censurable y la ignorancia de los hombres). Y esto, en caso de que nos resulte imposible guardarlo y nos veamos apremiados por el peligro de caer en libertinaje, con tal que permanezcamos dentro de los límites de la castidad inferior de la vida conyugal y no andemos conforme a la carne! ¿O crees que Dios exigirá con más rigor el cumplimiento de un voto inventado por nuestra necesidad, que el cumplimiento de su ley que él mismo implantó en su sabiduría?

En Hechos 15, el apóstol Pablo utiliza las propias obras de Dios en su demostración de la libertad evangélica, señalando que el Espíritu Santo fue dado a los gentiles sin la circuncisión y sin la ley de Moisés, a pesar de que la casi totalidad de aquella iglesia primitiva, por un error de conciencia, era de opinión contraria. Pedro, Pablo y Bernabé fueron los únicos que, apoyándose en las obras de Dios, se pronunciaron a favor del principio de libertad, y sostuvieron tal criterio firmemente contra todos los demás. Esto nos enseña que donde no podemos aducir como prueba testimonios de las Escrituras, debemos apoyarnos en esas concretas obras de Dios y seguir a éstas a modo de testimonios. Así ha de precederse también en el caso que aquí nos ocupa: viendo que



Dios en su bondad se muestra indulgente con respecto al cumplimiento de su santísima ley, por cuanto las exigencias de ésta nos resultan imposibles de satisfacer, debemos dar por sentado que esta indulgencia se extiende también a nuestra imposibilidad de cumplir el voto. Nada, en efecto, permite suponer que ese mismo Dios que se muestra tan benigno en lo relativo a su propia justicia, se torne tan rígido cuando se trata de exigir cumplimiento de nuestra estulticia. Creo también que si un hombre, viéndose incapaz de guardar la prometida continencia (castitatem), se casase confiando en esta benignidad divina, esa misma confianza contribuirá a que Dios se le muestre como Padre indulgente y propicio, en atención al hecho de que tal actitud de parte del hombre es resultado del deseo de no pecar más gravemente contra la ley divina.

Tal es también aquella obra llamada débito conyugal: aunque según el Salmo 51: 5 es un pecado manifiesto y grosero, que en nada difiere del adulterio y la fornicación por el inherente ardor y abominable deleite sensual; sin embargo, Dios no se lo imputa a los cónyuges en absoluto; y el motivo para ello no es otro que su misericordia, por cuanto nos resulta imposible evitar dicho ardor, a pesar de la obligación de estar exentos de él. ¿Por qué entonces no se habría de dar por sentado que también a un hombre incapaz de guardar el prometido celibato, que de otra manera caería en pecados, Dios le condona esta imposibilidad y le permite casarse con anulación del voto, o que si esto constituye un pecado contra el voto, Dios se lo perdona benignamente como en el caso del débito conyugal? Y bien: si consideras cuan grande cosa es la ley de Dios, y si confrontas diligentemente todos estos factores: la imposibilidad de guardar la ley, el pecado que se perdona, y además la necesidad e imprudencia de nuestro voto que es mera tradición e invención humana, entonces sin duda te verás obligado a admitir cuan poca cosa es el perdonar la entrada en el estado matrimonial a un célibe incapaz de guardar su voto y en peligro de caer, comparado con el perdonar la transgresión de la ley divina entera de que son culpables todos los hombres por su incapacidad de observar dicha ley. De manera que de esta obra de Dios podemos sacar, sin temor de equivocarnos, la conclusión de que un voto imposible de guardar no tiene fuerza obligatoria, al menos no según la bondad de Dios, aun cuando por su naturaleza misma en cierto modo la tuviese.

Y entiéndaseme bien: todo esto lo digo no a manera de concesión, como si fuera posible hacer algún voto de esa naturaleza según las reglas monásticas; tampoco lo digo porque lo juzgue necesario para aquellos que hicieron su voto de un modo piadoso aun viviendo bajo el régimen de estas reglas. Porque a éstos, como ya dije, el espíritu que ahora los impulsa, los seguirá impulsando, de modo que su voto y su vida, aunque sujetos al monaquismo, no son afectados por el monaquismo. Pues ellos hacen su voto y lo guardan no porque así lo dicte y exija la forma y ley de la vida monástica, sino porque en el espíritu de libertad les place hacer gratuita y espontáneamente lo que la vida monástica prescribe; de otra manera, practicarían las obras de la ley y la justicia de las obras, lo que es del todo contrario al evangelio. Los otros, empero, por cuanto hacen del monaquismo la norma y razón de su voto y de su vida, son como los judíos, y tanto su voto como su vida están en abierto desacuerdo con el evangelio. De ahí que el voto de ellos no puede ser un voto tal que necesite de estos consejos míos. Lo único necesario es revocarlo y anularlo; pues en el nuevo pacto (in novo testamento) que es el pacto de libertad y donde reina el ministerio del espíritu y no el de la letra, no cabe ni se permite implantar y enseñar la letra. Y donde se la implanta y enseña para tentación, no hay que asirse de ella, sino que hay que apartarse de ella y huirle. Dice San Pablo en Romanos 16: "Os ruego, hermanos, que os fijéis en los que causan divisiones y tropiezos en contra (Jai. iuxta, al lado, junto a) de la doctrina que vosotros habéis aprendido, y que os apartéis de ellos. Porque tales personas no sirven a nuestro Señor Jesucristo, sino a sus propios vientres, y con suaves palabras y lisonjas engañan los corazones de los ingenuos". Estas palabras pueden referirse sólo a aquellos que al lado del

camino cristiano enseñan otro camino supuestamente mejor. En efecto, Pablo no habla de gente que niega nuestra doctrina, sino de gente que al lado de ella enseña también una doctrina distinta, y esto es precisamente lo que ocurre en el monaquismo. Pero es allí también, y en ninguna otra parte, donde vemos divisiones y facciones, servidumbre al vientre, pero ante todo, suaves palabras y lisonjas, alabanzas, privilegios y otros elogios de órdenes y obras; es allí donde reina el engaño de los corazones de los ingenuos. Por lo tanto, como el apóstol nos exhorta a que nos fijemos en estas cosas y nos apartemos de ellas, está visto que los votos de esta índole no tienen valor alguno ni lo han tenido nunca. Por esto es necesario también que nos apartemos de ellos, sea en espíritu, como lo hicieron los santos, o en espíritu y letra simultáneamente, ya que son un manifiesto engaño, definido y condenado por el apóstol en el pasaje citado. Con idéntico fin, Pablo expresa en las dos cartas a Timoteo su deseo y voluntad de que Timoteo "persista en lo que había aprendido", y le prohíbe añadir cosa alguna. "Haciendo esto —dice— te salvarás a ti mismo y a los que te oyeren". Huelga decir que si no persistiere en estas cosas, se perderá a sí mismo y a los que le oyeren. De aquí que también San Pedro en 2ª P. 2: 1 los llama (a los falsos maestros que se habrían de presentar) "herejías destructoras" y nos previene, con palabras que infunden horror y temor, contra herejías y opiniones que dejan a Cristo a un lado. Y en 1ª P. 4, después de ordenar que no se enseñe sin la palabra de Dios, y que no se administre sino la obra de Dios, a fin de que Dios solo y nadie más sea glorificado entre nosotros en todas las cosas por Cristo Jesús, el apóstol agrega que no nos sintamos extrañados ante el ardor de la prueba. Pero oigamos sus propias saludables palabras: "Cada uno según el don que ha recibido, minístrelo a los otros, como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios. Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios; si alguno ministra, ministre conforme al poder que Dios da, para que en todo sea Dios glorificado por Jesucristo, a quien pertenecen la gloria y el imperio por los siglos de los siglos. Amados, no os sintáis extrañados ante el ardor que está en vosotros y que llega a ser una prueba para vosotros, como si alguna cosa extraña os aconteciese, sino sed participantes de los padecimientos de Cristo".

En primer término, el apóstol exige que no se ministre sino el don recibido, que no se enseñe sino la palabra de Dios, y que no se administre sino lo que Dios obra en nosotros con su poder, puesto que somos administradores no de nuestros propios bienes, sino de la multiforme gracia de Dios, para que se diga y se haga entre nosotros no lo que es de hombres, sino lo que es de Dios. Y esto debe hacerse para que sea Dios glorificado por Jesucristo, a quien pertenecen la gloria y el imperio por los siglos de los siglos. Pues como nosotros somos su reino y su pueblo, y como a él le corresponde reinar y gobernar en nosotros, no debe permitirse ninguna palabra u obra que no sea dicha u obrada en nosotros por él mismo. Pero si las permitimos, desde ya lo estamos desechando a Dios, como aquellos judíos, para que no reine sobre nosotros y hacemos que en medio del reino de Dios gobierne un extraño; y así es desolado el reino de Dios, y la abominación se sienta en el lugar santo. Pues la iglesia es y se llama reino de Dios porque nadie más que Dios es el que en ella reina, gobierna, habla, obra y es glorificado. Luego, si un hombre enseña y obra en nosotros alguna cosa que Dios no enseña ni obra, entonces Dios ya no es glorificado en nosotros por Jesucristo. En efecto: glorificado es aquél de quien es la palabra y la obra; mas Dios no es glorificado por la palabra y la obra de otro. ¿Y qué resulta si impera en nosotros la palabra y la obra de un extraño? El resultado inevitable es que Dios pierde entre nosotros su gloria y su reino; pues la gloria y el reino serán de aquél de quien es la palabra y la obra. Por consiguiente, ¿puede levantarse una protesta más fuerte que ésta contra el papado, los episcopados, el monacato y los sacerdocios en su forma actual? ¿Habrá persona tan torpe o tan descarada que se atreva a afirmar que las enseñanzas y obras del papa y de los monjes son obras de Dios transmitidas (tradita) a nosotros por medio de Jesucristo? ¿Dónde, pues, las ha enseñado

Jesús? Pero lo que no es dicho ni hecho en nosotros por medio de Jesucristo, tampoco lo podemos hacer redundar en gloria del Padre por medio de él (Jesucristo). ¿A quién pertenecen por lo tanto la gloria y el imperio entre los monjes? Pertenecen por entero a Satanás, por (obra de) San Benito y otros hombres altamente ponderados y alabados — ponderación y alabanza que se basan en impía hipocresía y equivocada imitación de sus obras. Por ende, así como Cristo no enseña los votos monásticos, así tampoco los produce, si bien obró y habló milagrosamente, sin votos, en los santos que estuvieron aprisionados en esa práctica de los votos.

En segundo término vemos que el apóstol se dirige a sus lectores en tono afectuoso y les dice: "Amados míos, no os sintáis extrañados ante el vehemente ardor que está en vosotros", etc. Estas palabras nos revelan su solicitud por nosotros: teme que cedamos a alguna tentación y abandonemos la regla proscripta por él en el presente pasaje. El verbo empleado por Pedro es "sentirse extrañado" (peregrinor), lo que en el original griego es no os mudéis, no os hagáis huéspedes) expresión usada más de una vez también en el Antiguo Testamento. El deseo de Pedro es idéntico al expresado por Pablo en Efesios 4: que no fluctuemos, que no nos dejemos llevar por doquiera de todo viento de doctrina, que no nos dejemos invitar a los sacrificios de los moabitas, que no nos hagamos huéspedes de todos los gentiles que nos rodean, sino que perseveremos en la doctrina tradicional y correcta (lat.: domestica). Con el "vehemente ardor que está en vosotros" Pedro entiende el propio espíritu humano, que es descrito figurativamente con el verbo confiare (soplar, atizar, fundir los metales); de ahí que en el Antiguo Testamento se dice que se "funden" ídolos y se hacen "imágenes de fundición", esto es, que se fraguan enseñanzas impías respecto de las obras. Este espíritu, predice el apóstol, no estará ausente en nosotros y entre nosotros; pero desde ya nos pone sobre aviso, no sea que impulsados por dicho espíritu caigamos en tentaciones y tropiezos. Vendrían sin duda personas que maquinaran tales cosas contra nosotros, y en efecto, las hubo y las habrá. Pero —dice San Pedro— no os apartéis de vuestra acostumbrada regla, como si alguna cosa extraña os aconteciese, esto es, estad seguros de que ya no será publicada ninguna doctrina nueva de parte de Dios; lo que habéis oído es la palabra eterna que permanece por los siglos de los siglos. Por si se presentare algo nuevo y extraño, habéis de saber que proviene no de Dios, sino de otra fuente, y que viene con intención de desviaros y llevaros a terreno extraño. Con esta advertencia el apóstol anticipa claramente el venidero engaño de los papistas que dicen: Cristo y sus apóstoles no lo dijeron ni instituyeron todo; quedan aún muchísimas cosas por decir e instituir que se han dejado a cargo de la iglesia. Esto es lo extraño y nuevo, de lo cual Pedro dice que no debe ni puede acontecer. Por lo tanto, Pedro condena aquí todo lo que no sea palabra y obra de Dios; es decir, abroga los votos monásticos.

Pero el que con mayor claridad habla contra los votos monásticos es Cristo, Mateo 24: "Entonces, si alguno os dijere: Mirad, aquí está el Cristo, o mirad, allí está, no lo creáis. Porque se levantarán falsos Cristos, y falsos profetas, y harán grandes señales y prodigios, de tal manera que engañarán, si fuere posible, aun a los escogidos. Ya os la he dicho antes. Así que, si os dijieran: Mirad, está en el desierto, no salgáis; o mirad, está en los aposentos, no lo creáis". Estas palabras pueden aplicarse solamente a aquel tipo de herejes que enseñan caminos y formas de vida que al decir de ellos conducen a la justicia y bienaventuranza; y los únicos que enseñaron tal cosa fueron los papistas y los monjes. Porque ellos son los que ensalzan a los ermitaños, es decir, los que exhortan a la gente a ir al desierto y a los aposentos, esto es, a los claustros o monasterios (claustrum — lugar cerrado; monasterium — lugar donde se está solo). En estos lugares, dicen, es donde uno encuentra a Cristo, vale decir, la justicia y bienaventuranza. Y tal es su desvergüenza que tildan de "seculares" a los demás géneros de vida, como si ellos solos fuesen acreedores a la bienaventuranza; pero por esto mismo son falsos Cristos y desvían a la gente de la

fe común hacia las obras, y de Cristo, hacia ellos mismos. En las "Biografías de los Padres" se lee que San Silvano tuvo una visión en la cual se le mostró el infierno lleno de monjes; y que por todo el resto de su vida San Silvano quedó desconsolado tras haber visto que hombres de este género, que parecían unos santos, se perdían a millares. Esta historia y esta visión ciertamente concuerdan con este evangelio, y parece que Dios la reveló con el objeto de dar a conocer y detener el poder engañoso que entonces comenzaba a mostrarse activo. La misma intención tuvo con muchas otras señales, en San Antonio, Pafnucio y otros. Pues hay en aquel libro (Biografía de los padres) muchos y más alarmantes ejemplos de hombres que con sus obras rabiaban contra la doctrina de la fe. Pero si en aquel tiempo la vida monástica fue un poder engañoso y arrastraba a los monjes a la perdición, ¿qué te parece que será en nuestros días en que la fe y el evangelio ya hace mucho quedaron extinguidos?

Esto da por tierra con la argumentación de los asnos parisienses (de la Sorbona) y los cerdos del ható papista, argumentación que parte del gran número y de la santidad. El argumento basado en el gran número lo destruye Cristo al decir: "Y engañarán a muchos, al extremo de que aun los escogidos corren peligro de ser inducidos a error". El argumento basado en la santidad, por otra parte, lo desvirtúa precisamente con esa predicción de que aun los escogidos habrían de ser seducidos. Por lo tanto, nada consiguen esos asnos que rebuznan con decir que la iglesia no estuvo tanto tiempo abandonada, ni que ella ignora las cosas que Lutero pretende saber. "Iglesia" llaman ellos a sus propias manadas. Sin embargo, el nombre de iglesia no se aplica a ellos con mayor propiedad que el nombre de "sinagoga" a los profetas, a los sacerdotes, a los ancianos, a los reyes, a los príncipes, a los fariseos y saduceos, los cuales estuvieron todos sumidos en error e ignorancia, ya en tiempos de Elías, de suerte que quedaban en Israel tan sólo siete mil; pero tan ocultos estaban, y tan poco parecían ser "la sinagoga, que ni siquiera Elías conocía a uno solo de ellos, ¡ Verdaderamente un ejemplo aterrador! Así que, aquí tienes la confirmación autorizada de Cristo mismo de que está permitido, y más aún, que es una obligación, volver si has salido al desierto o si has entrado en los aposentos de los monjes. ¿Qué es sino que tu voto, hecho sobre la base de otra doctrina que la de Cristo, debe ser revocado y abrogado como erróneo e impío? Ya dije que San Bernardo fue preservado por el hecho de que pronunció sobre sus votos y sobre su vida entera esta sincera sentencia: "Llevé una vida condenable". ¿Acaso con esta palabra y confesión no invalidó sus votos y volvió a Cristo? En idéntica forma, también los demás santos que vivían bajo votos fueron preservados sin votos; sólo que sumidos en error en el que pueden caer aun los escogidos, vivieron bajo voto, para lazo y poder engañoso de aquellos que se pierden, y no creen en el evangelio. Por consiguiente, como estas palabras se aplican con tanta propiedad al monaquismo, y como al mismo tiempo destruyen los argumentos de los defensores de este sistema, debes apoyarte en ellas con toda confianza y considerar a los votos como novatos, ya que sabes por claras evidencias que los votos tienen como base y apoyo no las palabras y obras de Dios, sino las de los hombres, lo cual está prohibido. Los votos, así, por su naturaleza atontan contra la gloria y el gobierno (regnum) de Dios.

De todo esto se puede colegir también cuán insensato es el voto, sobre todo, el de castidad. Ya esta misma insensatez bastaría para negarle al voto su razón de ser, aun cuando no hubiera otras causas que lo invalidasen. Pues ¿qué promete un célibe que hace voto de castidad? Promete algo que de ninguna manera está en su poder ni puede estarlo, puesto que se trata exclusivamente de un don de Dios que el hombre puede recibir, pero no ofrecer. Esto quiere decir que con su voto, el célibe se burla de Dios, exactamente como si jurase hacerse obispo, apóstol, príncipe o rey, aun sabiendo que nada de esto está en el poder de él, que hace el voto, sino que depende del arbitrio de otro y de la autoridad del que extiende el llamado. Imagínate por ejemplo, que un loco hiciese a Dios un voto de este tipo: "Te prometo y juro, Señor, hacer nuevas estrellas

o trasladar montes". ¿Qué opinarías de un voto tal? Sin embargo, en nada difiere de esto el voto de castidad; pues la castidad no es menos una obra milagrosa de Dios que el hacer estrellas y trasladar montes. Entonces, puesto que Dios ordena que quien promete u ofrece algo, lo ofrezca de sus propios bienes y de los dones que le han sido dados por la bendición del Señor —como lo expresan todos los pasajes de la ley mosaica que se refieren al voto—, es evidente que el voto de castidad no puede agradar a Dios ni ser exigido por él, ya que se hace respecto de una cosa que aún no ha sido dada y que tampoco depende de nuestra facultad. Pues si tiene validez un voto hecho respecto de cosas no nuestras, sino puestas en manos de Dios, podríamos también hacer votos respecto de todas las cosas que Dios tiene y puede hacer, y todos éstos serían lícitos y agradables al Señor. En cambio, si todo esto carece de valor, tampoco tendrá valor precisamente aquel voto de castidad. Podrías por lo tanto hacer votos de ser salvo con absoluta certeza, o de llegar a ser igual a San Pedro, o de asolar el imperio otomano, o de vivir tantos años como Matusalén, en fin, podrías hacer votos respecto de todo lo que Dios hace o puede hacer entre los hombres. Si no es lícito formular votos tales porque se refieren a cosas que no son tuyas, ¿por qué entonces haces voto respecto de la castidad que tampoco es tuya? ¿Por qué prometes una de las cosas que son de Dios y no tuyas, y no las prometes todas? Y si no las prometes todas, ¿por qué prometes una? Me dirás: "La castidad la puedo alcanzar mediante la oración". Perfecto; pero, ¿qué podrías alcanzar mediante la oración? ¿No nos prometió Cristo: "Todo lo que pidiereis en mi nombre, creed que lo recibiréis, y os vendrá"? ¿Por qué no prometes y alcanzas entonces también todo lo demás?

Pero aquí objetarás quizás: "Conforme, a esta interpretación, no so debería hacer promesa a Dios ni siquiera en el bautismo, ya que ni la fe ni el cumplimiento de los mandamientos divinos es algo que está en poder nuestro, sino en el de Dios solamente". A esto respondo: ¡Muy bien dicho, y muy oportuno!; pero ¿hay algún punto de contacto entre los votos bautismales y los votos tuyos? En el bautismo está la promesa de Dios que nos ofrece (a Cristo), y nuestro voto no es otra cosa que un aceptar a este Cristo que nos es ofrecido. ¡Bendito voto, en verdad, que no promete dar algo, sino sólo recibir bienes y aferrarse a los bienes recibidos! Aquí se ve con toda claridad que nada prometemos a Dios por nuestra parte respecto de cosas nuestras ni de cosas que están en el poder de Dios; muy al contrario: mirándolo bien, aquí es Dios el que promete algo a nosotros; el voto es voto de Dios quien nos ofrece y al mismo tiempo nos da su gracia y todo aquello que sus mandamientos exigen. Nosotros, por otra parte, prometemos aceptar y guardar alegre y gustosamente el voto y la promesa de Dios. En cambio, cuando haces voto de virginidad o castidad, ¿acaso está Dios allí presente y te la entrega como voto, te la promete y ofrece? ¿Cuándo, en efecto, prometió dártela?, ¿y de dónde sacas la seguridad de que te la concederá? ¿No es que te haces presente tú solo, sin la cosa misma que prometes? ¿No estás tú solo, el que hace promesa, sin que haya quien te responda y acepte tu promesa? ¿Y por qué habría de aceptarla, si es una promesa vana y tonta, si prometes algo que no tienes? Ves, pues, que el voto bautismal y el voto de continencia son de naturaleza totalmente contraria: el de continencia ofrece lo que no posee, el bautismal acepta lo que no posee. Con el voto de continencia, el hombre indigente promete lo ajeno, en el voto bautismal, el Dios rico promete lo suyo propio. Por lo tanto: mientras no puedas probar que en el voto de continencia hay una promesa divina de dar lo que el hombre promete, no podrás excusar la insensatez y futilidad de un voto de esa índole. Mas lo que es insensato y fútil, Dios no lo puede aceptar ni exigir; el voto bautismal empero es veraz y de una gran riqueza, porque se basa en la promesa y el don de Dios. ¿Qué importa que algunos no acepten el don? Esto no hace menos veraz al que ofrece. Pero a esta necedad agregan otra: para subrayar el rigor y el carácter indisoluble del voto, aquellos dechados de misericordia y clemencia conceden al que hace votos un año completo de prueba (como lo

llaman ellos). Y para no aparecer como el que lo condena todo, yo diría que ese año de prueba es una medida que merece plena aprobación, si realmente lo usasen para que el aspirante al monacato pudiera conocer de cerca las costumbres allí imperantes, el comer y el vestir, y las demás cosas que atañen al cuerpo. ¡Pero ahora emplean el año de prueba para que en su transcurso, el aspirante al voto pruebe si se siente en condiciones de vivir castamente! Dime con franqueza: si tomamos en cuenta la razón fundamental de este arreglo, ¿puede haber una estupidez igual?, y conste que siempre exceptúo a los santos con su vida milagrosa. Estamos, pues, con que la calidad de la castidad se mide no según el poder que da el Espíritu, sino según el número de días; y que a aquel que haya vivido castamente durante un año, se le considera apto para una castidad vitalicia. Y bien: si para medir la calidad de la castidad se ha de recurrir a un factor externo, ¿por qué no se recurre también al factor "lugar", y al factor "persona"? De esa suerte se declararían idóneos a aquel que hubiere visitado muchos lugares y visto a mucha gente, y al fin de cuentas haríamos monjes sólo a los mensajeros y comerciantes. O, si algo dentro del hombre se puede valorar sobre la base del tiempo, ¿por qué no se llega a ser apto también para la paciencia, la mansedumbre, la fe y el amor, tras un año de tentativas, resultando así innecesaria la gracia de Dios para tales cosas? Pues el asunto parece ser el siguiente: basta que haya transcurrido el tiempo de prueba, para que uno adquiera de inmediato la capacidad de ser hecho un hombre nuevo. De lo contrario, si esto no basta cuando se trata de la paciencia, etc., ¿por qué" es suficiente sólo cuando se trata de la castidad? Hago estas observaciones para que veas que en el monaquismo, todo es necedad e impiedad en el más alto grado, digno sólo del reino papista.

Pero hay más, San Pedro recalca que en la iglesia debe hacerse solamente aquello de lo cual se tiene la certeza de que se hace "conforme al poder que Dios da". Ahora bien: ¿quién les da a ellos la certeza de que ese año de prueba es suficiente a los ojos de Dios? ¿Quién les dijo que Dios se complace en aquella demostración de calidad? Antes bien, Pedro dice que Dios no se complace en ella, por cuanto es algo implantado por propio impulso de los hombres; conforme a la voluntad de Dios en cambio, tal cosa como un año de prueba no existe, sino que la Vida entera es UN único año de prueba. Porque podría ocurrir que vivieses no un año, sino dos o tres en perfecta castidad, mas entonces, sucumbiendo a la pasión de la carne y al ardor de la sangre en tus venas, acrecentado aún por el ígneo aliento de Satanás que, como se dice en el libro de Job, "enciende los carbones", la continencia se te hiciera completamente imposible. Una prueba respecto de la castidad, empero, no puede hacerse cuando las pasiones impuras duermen, sino sólo cuando se hallan en estado de excitación. Pero nadie puede determinarle una fecha a esa violenta erupción de la pasión, es decir, al "tiempo de prueba". ¿Por qué entonces contáis un tiempo por otro y llamáis prueba a lo que no es prueba? Lo sé por propia experiencia y por la de muchos otros: en el primer año de sacerdocio y monacato, Satanás suele mostrarse tan pacífico y tranquilo que nada parece más agradable que la castidad. Pero esto no es más que una tentación y un lazo de ese adversario tan insidioso. Y con él cooperan entonces los insensatos monjes con su año de prueba, en cuya determinación hacen caso omiso no sólo del espíritu, sino de la índole misma del asunto en cuestión, aplicando como única medida el calendario y el número de días, con lo que demuestran que no hay en ellos un ápice de juicio sano y sentido de responsabilidad, sino que encaran estas cuestiones espirituales y delicadísimas como animales irracionales (al decir de San Pedro), nacidos para presa y destrucción. Considerando, pues, que aquel año de prueba no es más que una disposición de hombres tontos que tontamente se limitaron a fijar un cierto número de días; que no hay certeza acerca de si esta disposición es del agrado de Dios, sino antes bien, certeza de que no le agrada; que por la naturaleza misma del asunto y según la palabra (autoritate) de Dios es imposible designar o delimitar un tiempo fijo de prueba; que por el contrario, el año de prueba tiene que abarcar necesariamente la vida entera; considerando todo

esto, te convencerás de que también un voto de castidad basado en tal año de prueba, carece en absoluto de valor. En efecto: si ellos mismos juzgan que el voto debe ir precedido de un período experimental de prueba, y si está visto que esta prueba nunca puede llevar a la certeza, entonces tampoco el voto podrá ser jamás un voto cierto. El hecho empero de que su año de prueba es una disposición humana basada en propia elección y arbitrio, implica que también el cumplimiento del voto debe ser cosa sujeta al arbitrio; y esto a su vez significa que si abrogan y dejan sin efecto aquel año de prueba en que se apoya el voto, debe dejarse sin efecto y abrogarse también el voto. Pero al colmo de la estupidez se llegó cuando comenzaron a definir los "años de profesión" (annos professionis = años en que se puede hacer voto), señalando unos la edad de catorce años, otros la de dieciocho como la más conveniente. ¡Quisiera saber de dónde sacan los hombres el derecho de definir tal cosa! Aquí por fin hay algo que me gusta en algunos de ellos: que permitan el retorno a la vida civil a los monjes que profesaron antes de los dieciocho años. Esto es lo único loable y evangélico que vi en el monaquismo, si bien no entre todos ni en todas partes. Es una verdadera lástima que no hagan también lo mismo con todos aquellos que profesaron antes de los sesenta años. Bien podrían imitar al menos en parte al apóstol Pablo: éste excluyó a las viudas menores de sesenta años de la lista de las personas que habían de ser sustentadas con dineros de las congregaciones; a los hombres en cambio, por ser más robustos y más vigorosos de cuerpo que las mujeres y por alcanzar generalmente una edad más avanzada que aquéllas, no había que admitirlos en dicha lista antes de los setenta u ochenta años. Aquí los tengo a los monjes amarrados con su propio decreto. Si dan por libre a un adolescente que profesó antes de los dieciocho años, y si para establecer esta edad no hay otra base que el parecer de hombres, por virtud del cual podrían establecer como año tope también el trigésimo, el cuadragésimo, el quincuagésimo o el sexagésimo, deban dar por libre por el mismo decreto a cualquiera, sea cual fuere la edad en que profesó; pues lo que toman en consideración no es el mandamiento de Dios o el voto, sino la debilidad del que hace el voto, y a ella ajustan el voto monástico, con una muy sana, piadosa y humanitaria equidad. Ahora bien: es muy posible, y nadie está en condiciones de impedirlo, que un hombre joven o una persona de hasta sesenta años sea tanto o más débil para contenerse, y se vea más gravemente atormentada por el ardor de las pasiones, que un adolescente. Por ende, si la pasión y la debilidad son los factores según los cuales ha de interpretarse el voto y moderarse el rigor del mandamiento, como es en verdad y siempre ha sido desde antiguos tiempos, entonces es imprescindible que todos los votos sean libres y temporarios. Si los que defienden el monaquismo no otorgan a los votos este carácter, se evidencian como los más crueles y sanguinarios asesinos de las almas. Mas si creen que esto no les es lícito, tampoco les estará permitido dar por libre a persona alguna antes de los dieciocho años, ni siquiera en el caso de que sea un niño o un infante el que hizo el voto. Porque la verdad es que tanto el joven como el niño o el infante se hallan en la misma incertidumbre e ignorancia acerca de lo que significa vivir castamente, o acerca de si su propia vida futura será una vida en castidad. ¿Quién, en efecto, sabe lo que podrá hacer en lo futuro? En el bautismo y en los sacramentos de Dios siempre sabemos con certeza qué habremos de recibir o de padecer, a saber, cosas procedentes de Dios; por eso las promesas que Dios nos hace son firmes y fidedignas. Pero hacer una promesa cuyo cumplimiento no está en nuestro poder, es una necedad tanto para el infante y el niño como para el adulto y el anciano y para todos los hombres; y todos tienen igual motivo para anular tal promesa.

Agreguemos aún, a manera de complemento de todo lo que llevamos dicho, aquel pasaje de Marcos 3, donde Cristo establece una regla clara y segura respecto de la humanitaria equidad con que deben interpretarse todas las leyes en general. Dice allí: "¿Nunca leísteis lo que hizo David cuando tuvo necesidad, y sintió hambre, él y los que con él estaban; cómo entró en la casa

de Dios, siendo Abiatar sumo sacerdote, y comió los panes de la proposición, de los cuales no es lícito comer sino a los sacerdotes, y aun dio a los que con él estaban?" También les dijo: "El día de reposo fue hecho por causa del hombre y no el hombre por causa del día de reposo. Por tanto, el Hijo del Hombre es Señor aun del día de reposo". Esto es lo que dice Jesús. ¡Por favor, no pasemos por alto estas palabras de la divina Majestad, tan llenas de solaz y confortación espiritual; no las tomemos a la ligera ni las tratemos con frialdad! En primer lugar, se sabe con plena certeza que el día de reposo fue prescripto por Dios, no fingidamente, sino de una manera rigurosísima. Con no menos rigor se prohibía a los laicos comer los panes de la proposición; en fin, la ley entera de Dios era una ley de rigurosa observancia en todas sus partes. No obstante, David desatendió esta prohibición con buena conciencia por causa de la necesidad. De ahí que cuando el sacerdote Abimelec, lleno de temblor y temor ante la ley, le dijera: "No tengo pan común a la mano, solamente tenga pan sagrado", David desbarató sus temores interpretándole la ley en el siguiente modo: "Este viaje es profano; pero será santificado por el estado de los vasos", lo que en la interpretación de San Pablo quiere decir: "Todas las cosas son puras para los puros, mas para los corrompidos nada les es puro".

De este ejemplo, Cristo hace ahora una regla general, y argumentando con la analogía de casos dice: David dejó sin efecto (*solvebat*) la ley que prohibía comer los panes sagrados; por consiguiente estará permitido dejar sin efecto también el día de reposo y todas las demás leyes. Pues si no vale esta deducción de alcance general, resulta necia e impropcedente la manera como Cristo probó la violabilidad de la ley sabática mediante el ejemplo de otra ley que trata acerca de la prohibición de comer el pan sagrado. Por eso se hace evidente aquí que los mandamientos divinos siempre admiten como factor exceptuante los casos de necesidad no sólo del alma, sino también del cuerpo y los bienes: pues por la misma razón por la cual se puede dejar sin efecto una ley, se puede dejar sin efecto cualquiera; vale decir, se la puede interpretar y entender en su sentido correcto, y definir el alcance de su obligatoriedad. Porque esto sí: "la Escritura no puede ser quebrantada"; y "ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido". De modo que si hablamos de "dejar sin efecto" y "violar" la ley, esto se refiere exclusivamente — y así debe entenderse — al hecho de que el uso incorrecto debe ser abolido, el correcto, en cambio, conservado. Así, Cristo hace constar que "los sacerdotes en el templo profanan el día de reposo, y son sin culpa"; además, agrega, es lícito profanar el día de reposo "para sacar a un buey del pozo o para llevarlo a beber" Si esto es, es lícito profanarlo no sólo a causa de la necesidad del alma y del cuerpo, sino también de los bienes. Lo que Cristo quiso decir es, en otros términos, lo siguiente: Dios nos ha dado sus leyes no para que el cuerpo, los bienes y el alma perezcan, sino para que sean conservados incólumes, y empleados dentro del marco trazado por las leyes divinas. Por lo tanto, el correcto y necesario entendimiento de las leyes divinas es éste: al tiempo que las observas, no pierdas de vista que Dios te dio cuerpo, alma y bienes con el encargo expreso de tener cuidado de ellos, lo que implica que si alguna de estas cosas corre peligro, has de saber que los preceptos de Dios entonces ya no son preceptos.

Vayamos ahora a nuestro tema. El voto de castidad es una ley meramente corporal respecto de un asunto totalmente corporal. Por esto, hay que revocarlo sin temor; hasta podemos afirmar que nunca tuvo ni pudo tener fuerza obligatoria si traía consigo un peligro para el alma o para el cuerpo. ¿O crees que Dios exige el voto para que tú pierdas el alma y el cuerpo? Según la interpretación que Cristo mismo da, el voto de castidad no puede tener, por lo tanto, otro sentido que éste: "Prometo vivir en continencia hasta donde pueda hacerlo sin poner en peligro el cuerpo y el alma". Así, si después te sientes consumido por el ardor de la pasión, el voto ya queda nulo, y confiadamente puedes proceder según aquel dicho de San Pablo: "Si no tienen don de continencia, cásense"; y además, "mejor es casarse que estarse quemando". ¿Acaso los judíos,



cuando juraban guardar la ley del día de reposo y del pan sagrado, no lo hacían con la misma seriedad y rigor con que tú juras guardar continencia? Ahí no hay ninguna diferencia. Así que puedes concluir confiadamente, empleando aquel argumento de Cristo: los judíos pudieron anular la ley del día de reposo y del pan sagrado basándose en la necesidad como factor exceptuante e intérprete de la ley; entonces también yo anularé la ley de la castidad que prometí, y para ello me basaré en una necesidad y peligro del alma aún mayores. No abrigues ningún temor, Cristo no te engañará; pues en realidad no anulas el voto, sino que sólo te atienes al sentido que verdaderamente tiene.

Una persona mal informada y peor intencionada podría decirme ahora: "Si nos atenemos a estas razones, podremos también cometer adulterio si la necesidad lo exige; podremos matar, hurtar, en fin, quebrantar todos los mandamientos de Dios". A esto respondo: tal necesidad no se da. Hay mujeres y hombres en número suficiente; y bien: ¡toma un esposo, toma una esposa! Tampoco querrás decirme que corres peligro en cuanto a tu cuerpo o bienes si eres afable y sofrenas la ira. Pero ¿no podría darse al menos el caso de que sea necesario hurtar? Mi respuesta es: Si hubiese una real necesidad, está permitido. Porque entonces entra en vigencia el proverbio: "La necesidad carece de ley". Por consiguiente: tan necio y cruel (impium) sería el que te mataras de hambre por temor a la ley, donde podrías hurtar algo de alimento de la abundancia de otro para conservarte la vida, así de necio eres si no tomas esposa en el caso de que la pasión te consume y la continencia te acarree peligros para el alma. Antes por el contrario-: así como interpretas la ley respecto del hurto, a saber, que esta ley no rige donde aprieta el hambre, así debes interpretar también la ley del voto: no se exige el cumplimiento del voto donde aprieta el ardor de la pasión. Esto parece haberlo definido también Salomón en Proverbios, capítulo 6, donde el texto hebreo dice literalmente: "No tendrán en poco al ladrón si hurta para saciar su alma cuando tiene hambre; y si es sorprendido, pagará siete veces, y entregará todo el haber de su casa. Mas el que comete adulterio es de entendimiento disminuido y corromperá su alma"; vale decir: a un ladrón no hay que condenarlo si sólo hurtó apremiado por la necesidad de saciar su alma (aunque, si se lo sorprende en el hecho, se le podrá aplicar la multa fijada por la ley, si se quiere proceder con crueldad).

¿Y qué decir respecto de lo que leemos en Jueces 21: que los benjamitas, por mandato de todo Israel, raptaron a las hijas de los "habitantes de Silo para tomarlas por mujeres? Bien: reconozcamos que los hijos de Israel pecaron ya sea al jurar que ninguno daría a su hija en matrimonio a un benjamita, o al cumplir este voto. Sin embargo, los benjamitas no pecaron al raptarlas, puesto que no había otras mujeres con quienes pudieran casarse, ya que tanto los israelitas como los silonitas les negaban sus hijas. Pero ¡cuánto más leve es el pecado de hurtar bienes que el de raptar hijas! Con aquella fechoría los benjamitas incurrieron en el delito de estupro y rapto, si quieres interpretar la ley según el estricto rigor de la letra, esto es, necia y obcecadamente. Por eso los israelitas obraron con mucho acierto cuando alegaron aquella correcta interpretación espiritual diciendo a los de Silo: "Los que pecaron sois vosotros porque no se las disteis cuando las solicitaban", etcétera.

Pero hay más: basándome en aquellas palabras de Cristo (Marcos 2: 25 y sig.), yo hasta me atrevería a afirmar lo siguiente: si hay hijos o hijas que hicieron votos de castidad, y que llegan a una situación en que para mantenerse a sí mismos o a sus padres no tienen más remedio que el de contraer enlace con una persona adinerada que esté en condiciones de alimentarlos, entonces estos hijos o hijas deben anular su voto y su "día de reposo", y en nada deben dejarse influir por la charla de los que ven en la castidad un tesoro incomparable. ¿Acaso no es incomparable también la obediencia a la ley divina respecto del día de reposo y el pan sagrado? ¿Qué cosa hay, en efecto, más preciosa que la obediencia? Y sin embargo, Dios exige que al

rendirle obediencia, lo hagas no en una forma tal que tu cuerpo, por Dios creado, quede destruido, o todos tus bienes consumidos por el fuego, sino mediante el empleo en obediencia de ese cuerpo y esos bienes. De no ser así, ¿por qué Dios no nos ordenó antes bien matarnos a nosotros mismos, o atormentarnos con enfermedades y hambre? Pues ¿qué diferencia hay entre ordenarnos que nos causemos a nosotros mismos una enfermedad o la muerte, e imponernos una ley que no podemos cumplir sin causarnos una enfermedad o la muerte? Lejos esté de nosotros tener de Dios un concepto tan bajo. Y bien: si no hay motivo para pensar acerca de Dios de tal manera, mucho menos lo hay para suponer que Dios exige el cumplimiento de un mandamiento y voto que trae peligro para el alma.

En resumen: en materia de atenuación y correcta interpretación de las leyes sólo andamos seguros si seguimos los dictados del amor. Así, pues, todo lo que atenta contra el amor, no puede en ningún caso gozar de dispensa ni ser atenuado mediante interpretaciones interesadas de la ley, y conste que en esta no-dispensabilidad no está implicado el caso de necesidad, porque éste nunca atenta contra el amor. En cambio, todo lo que no atenta contra el amor, es libre, es lícito y es de dispensar, máxime en caso de necesidad; pues hoy como antes sigue en pleno vigor lo que dice San Pablo: "No debáis a nadie nada, sino el amaros unos a otros". ¿Quién, pregunto yo, puede establecer como obligatoria otra ley, de mayor alcance e importancia que esta ley de Pablo? Y aun cuando se estableciese tal ley, y se exigiese y jurase su cumplimiento, ¿de qué manera se la puede o debe cumplir obligatoriamente en vista del mandato apostólico de "no deber nada a nadie sino el amarse mutuamente"? Así que podemos guardar un voto, pero no-tenemos el deber de hacerlo, ya que el único deber es el de amarnos unos a otros. Así lo afirma también Cristo en Mateo 7: "esto es la ley y los profetas" y Mateo 22: "de estos dos mandamientos depende toda la ley de los profetas". Por lo tanto, nada hay que ligue o pueda ligar si es contrario al amor o si va más allá del amor. Ahora ya nonos resultará difícil ver por qué no se puede conceder dispensa en caso de adulterio, homicidio, hurto innecesario y cosas semejantes; y también por qué se puede y debe conceder dispensa del voto de castidad y de todo otro voto: a saber, porque con la dispensa en caso de adulterio, etc., se atenta contra el amor, en cambio con la dispensa de los votos, el amor no es lesionado, sino antes bien salvaguardado. En efecto, nadie resulta perjudicado si tú te casas; más aún: así como tú mismo quisieras tener licencia de casarte al verte consumido por el fuego de la pasión, así debes querer también que otra persona goce de idéntica libertad, y no sólo quererlo, sino contribuir también a que esa libertad se haga efectiva.

Esto lo confirma Cristo en Mateo 12; dando a la misericordia preferencia sobre todas las leyes, dice a aquellos fariseos que tanto insistían en la estricta observancia de la ley sabática: "Si supieseis qué significa: Misericordia quiero, y no sacrificio, no condenaríais a los inocentes". ¿Por qué dice esto? Lo dice para dar a entender que se debe usar compasión en los casos en que se presenta una necesidad corporal o material, y para recalcar que la ley no debe interpretarse como algo que nos impida socorrer a tales necesidades. Así es también como Jesús defendió a los apóstoles cuando éstos arrancaron espigas el día sábado: tenían hambre, vale decir, estaban en una situación de apremio en que necesitaban misericordia. De ahí que con mucha más razón aún, el voto de castidad debe supeditarse a la misericordia si el incontenible deseo creó la necesidad de hacer vida matrimonial; pues sin duda, Dios querrá más la misericordia que aquel mezquino sacrificio de la castidad. Por lo tanto, coma nuestro David monacal tranquilamente los panes prohibidos, y diga: "El voto de castidad fue hecho por causa del hombre, y no el hombre por causa del voto de castidad. Por tanto, el Hijo del Hombre es Señor aun del voto y de la castidad". Sin embargo, esto no puede aplicarse a casos donde se trata de la fe en Dios; porque no está Dios por causa del hombre, sino el hombre por causa de Dios. De esta ley espiritual hablaremos en otro tiempo y oportunidad.

Así que, el que comprende esta verdad, y esta tan preciosa libertad de los que creen en Cristo, déle gracias a Dios y cátese tranquila y confiadamente si no puede vivir en continencia, y desprecie a esos insensatos muñecos con sus infames e impías leyes y amenazas, quienes en aquella su sacrílega decretal acerca de la vida y virtud de los clérigos se atreven a hacer la blasfema afirmación de que en el matrimonio no se puede servir a Dios. Afirmación blasfema, por cierto; pues ¿qué significa esto sino culpar de fe errónea, impiedad y completa apostasía al estado matrimonial? Claro: a tu modo de ver, oh papa, ministro de Satanás, Abrahán y los patriarcas iodos, Zacarías y Elisabet: ninguno de ellos sirvió a Dios. Pero ¿por qué me ocupo en discutir con estos monstruos que se sobrepasan aun a sí mismos en monstruosidad? Lo indicado es huir y rechazar a quienes con tan desmedido furor se empeñan en lanzar blasfemias.

Algo más nos queda por agregar. Hay muchos que toman las molestias inherentes al estado matrimonial como motivo para aconsejar la continencia. Opinión bien intencionada, por cierto, pero rematadamente necia. ¿Así que para enseñar a evitar molestias, invitas a torturar la conciencia? Nosotros no enseñamos un matrimonio libre de molestias, ni se nos ocurre prometer tal cosa; lo que queremos es que el matrimonio sea considerado cosa lícita y librada al juicio personal, de modo que pueda vivir en continencia quien tiene aptitudes para ello, y por el tiempo que le plazca. Libramos de molestias a la conciencia, no al matrimonio. ¡Cuánto más venturoso es empero soportar un matrimonio doblemente molesto que ser atol-mentado de continuo por el aguijón de la conciencia! Esta molestia (la que es propia del matrimonio) la impuso Dios, y con ella cargaron todos los santos patriarcas. La misma molestia la predijo San Pablo a los que se casan; sin embargo no los disuade de contraer enlace, no condena el estado matrimonial. "Los tales —dice— tendrán aflicción de la carne". Pero no dice: "Tratad de evitar esta aflicción de la carne" ni tampoco: "Mala es esta aflicción, y condenable"; antes bien, es una ganancia si la sobrellevas en la forma debida y con ánimo piadoso. Molesto es padecer cárcel y cadenas por causa de Cristo; pero ¿disuadirás a uno de soportar tal padecimiento por resultar molesto?, ¿no lo exhortarás antes bien a sobrellevarlo con entereza de ánimo? Lo que aquí escribimos, no va dirigido a los que se casan impelidos por el ocio y la sensualidad; si éstos cosechan molestia en vez de delicias, bien merecida la tienen. Nos dirigimos a aquellos que desean escapar al peligro de su salvación, a la obligación de pecar, a la imposibilidad de contenerse y a todo ese infierno de tormentos de la conciencia, al precio de cualquier molestia o trabajo duro; a aquellos que anhelan vivir no en placeres, sino en rectitud. Pasen aquellos otros sus días en holgura y deleite; nosotros diremos a nuestros casados: "Con el sudor de tu rostro comerás el pan". Mas no se te ocurra creer que la continencia les aprovecha de algo a los que se abstienen del matrimonio para ahorrarse molestias; pues se sabe por experiencia cómo se contienen esos insignes despreciadores del matrimonio y paladines de la castidad, cosa que por otra parte, no nos asombra; porque el contenerse es posible sólo a aquellos a quienes les ha sido concedida la facultad de contenerse por causa del reino de los cielos, pero no a los que huyen de la molestia.

Y al fin de cuentas, ¿qué nos importa lo que opine un necio cualquiera? Hagamos lo correcto, por mala fama o por buena fama. El Señor juzga a los pueblos y al orbe con justicia. Todo hombre es mentiroso. Sólo Dios es veraz.

AMÉN.

Lo que San Pablo dice respecto de las viudas  
en 1ª Timoteo, capítulo 5

Resta un solo pasaje que en opinión de algunos quizá hable en favor de los votos. Dicho pasaje es 1ª Timoteo 5, donde San Pablo se expresa respecto de las viudas apóstatas de la siguiente manera: "Cuando, impulsadas por sus deseos, se rebelan contra Cristo, quieren casarse, incurriendo así en condenación, por haber quebrantado su primera fe". Sabido es que en este pasaje se basó San Agustín para formular su célebre sentencia de que "las monjas incurren en un acto condenable no sólo si se casan, sino también si abrigan el deseo de casarse". Pero veamos antes lo que dice Pablo mismo; si las palabras del apóstol no nos obligan a aceptar esta interpretación, tampoco podrá obligarnos lo que opina San Agustín. En primer lugar, es del todo evidente que Pablo no habla para nada de una práctica como la del voto, puesto que la iglesia primitiva jamás conoció tal género de votos; sino que habla de viudas que eran mantenidas con fondos de la congregación y atendidas por los 'diáconos, de lo cual tenemos un ejemplo en Hechos 4. Para nada habla Pablo allí de religiosos, ni de vírgenes, sino que se refiere a las viudas pobres para las cuales la ley de Moisés reclama encarecidamente el cuidado de la comunidad. En efecto, en el mismo capítulo Pablo decreta que las viudas con familiares en condiciones de mantenerlas no deberán ser mantenidas con fondos de la congregación. Leemos: "Si algún creyente tiene viudas, que las mantenga, y no sea gravada la iglesia, a fin de que haya lo suficiente para las que en verdad son viudas". Idéntica disposición rige para las viudas que tienen padres o hijos: "Si alguna viuda tiene hijos, o nietos, aprenda primero a gobernar su propia casa, y a recompensar a sus padres; porque esto es lo agradable delante de Dios". El carácter de "viuda auténtica" empero, lo asigna Pablo a la que no tiene padres ni hijos ni otra persona alguna que la sustente; pues así dice el apóstol: "Mas la que en verdad es viuda, y ha quedado sola, espera en Dios, y es diligente en súplicas y oraciones noche y día".

Hay por lo tanto entre las viudas dos clases que el apóstol condena: una, la que se entrega a los placeres, a saber, las viudas que viven en la opulencia gracias a los bienes heredados que les permiten mantenerse por su propia cuenta; de éstas se dice: "La que se entrega a los placeres, viviendo está muerta". La otra clase es la de aquellas de quienes se había hecho cargo la congregación, a causa de su pobreza: pero éstas, por ser jóvenes, abusaban de los subsidios recibidos para satisfacer su glotonería y se daban a la lascivia. Y éstas, que en su estado de pobreza no habrían encontrado nunca un pretendiente, exteriorizan ahora, al verse en mejor situación gracias al trabajo y sudor de otros, el espontáneo deseo de casarse. Pero ni siquiera es este deseo de casarse lo que Pablo condena en ellas, sino el haber quebrantado su primera fe: "Incurrieron así en condenación, por haber quebrantado su primera fe". De no ser así, Pablo entraría en contradicción consigo mismo al agregar: "Quiero, pues, que las viudas jóvenes se casen y críen hijos". La palabra "fe" empero, no puede tener aquí el significado de "voto", puesto que aquellas mujeres no habían hecho voto de viudez, no hay tampoco texto bíblico alguno donde fe signifique voto. Antes bien, esa fe es la fe en Cristo que ellas, para poder casarse con tanto mayor seguridad, habían negado, recayendo en el judaísmo o en el paganismo, como queda demostrado claramente por las circunstancias y consecuencias; Porque así prosigue el apóstol: "Ya algunas se han apartado en pos de Satanás" y "También aprenden a hablar lo que no debieran". Estas palabras, como bien se sabe, con toda certeza se refieren a la apostasía de la fe y de la sana doctrina. En el mismo sentido, Pablo escribe también en su 2ª carta a Timoteo: "Demás me ha desamparado, amando este mundo" y "Ya sabes esto, que me abandonaron todos los que están en Asia". Repito: aquí el apóstol habla de personas que apostataron de la fe; porque si no hubiesen pecado contra la fe, Pablo no hablaría de ellas en esta forma, sino que habría dado órdenes de cuidar de ellas, como en el caso del fornicario en la congregación de Corinto. Concluimos, pues, que la "primera fe" es la fe cristiana, de la cual en la iglesia primitiva muchos

apostataron cuando esa fe era aún muy reciente. Y esta apostasía la censuran los apóstoles con la mayor severidad; también el autor de la carta a los Hebreos la ataca violentamente afirmando que "es imposible que sean otra vez renovados para arrepentimiento los que una vez fueron iluminados y recayeron", ya que los que así recaían creían poder salvarse también por otra fe, a saber, por la propia (pagana) o la judaica. De modo que este pasaje no tiene nada que ver con votos, y mucho menos con votos monásticos; al contrario, la expresión "impulsados por sus deseos, se rebelan contra Cristo" es otra clara demostración más de que aquí se habla de la fe en Cristo. "Rebelarse contra Cristo por el impulso de los deseos" no es sólo entregarse con frenesí al deleite carnal, sino sublevarse contra la fe en Cristo por lascivia, y, tras haber negado la fe en él, echar ojo a otra cosa.

Pero supongamos que el apóstol hablase de los votos, y no de las viudas: aun en este caso, el pasaje en cuestión apoya la tesis nuestra más que cualquiera otra. Es más: ningún otro texto bíblico condena los votos y las órdenes monásticas con tanto vigor y evidencia, al extremo de que hasta desearíamos que hablase de los votos o que pudiese ser interpretado en este sentido. Porque si ese texto habla de los votos, es manifiesto que en él se censuran y condenan los votos que se habrán de hacer en tiempos futuros, no importa cuánto aquellas viudas hayan pecado en tiempos pasados. En efecto, el apóstol dice: "Viudas, más jóvenes no admitas", y más adelante "Quiero que las viudas jóvenes se casen". Así que según esta disposición del apóstol (y suponiendo», siempre que esté hablando de votos) nadie debía hacer votos antes de los sesenta años. Elige, entonces, la interpretación que más te agrade: o el apóstol habla de los votos, o no habla de los votos. Si no habla de los votos, tampoco puede usarse este texto como base para pruebas o exigencias relacionadas con el voto. En cambio, si Pablo habla aquí de los votos, su misma palabra apostólica es una censura y condenación de la vida bajo voto antes de los sesenta años, y el dicho paulino será el más firme apoyo de nuestra posición, de modo que entonces uno puede sentirse completamente seguro en su conciencia si anula sus votos.

En resumen: por cuanto se ha demostrado con pruebas claras y suficientes que este género de vida es contrario al evangelio, puesto que inventa pecados en materia de viandas, vestimentas, bebidas, lugares, personas, obras y gestos, cosas en las que Cristo no ve ningún pecado, sino que según su mandato deben ser libres; y por cuanto dicho género de vida no podría subsistir si no ligase las conciencias con tal invención de pecados, como se ve con meridiana claridad (pues sin duda alguna, el monaquismo desaparecería de inmediato si estas cosas fuesen consideradas libres y si se cortasen las ligaduras con que se retiene a las conciencias): por tanto, es igualmente claro y evidéntísimo que los votos de este tipo son nulos, ilícitos, impíos y contrarios al evangelio. Por eso no cabe discutir acerca de si hiciste tus votos con intención piadosa o impía, ya que es indudable que las cosas mismas que juraste son impías. Por eso, la actitud que debe adoptarse — la única correcta— es ésta: depositar su confianza en el evangelio, abandonar sin temor alguno aquellos votos, no importa bajo qué circunstancias, con qué ánimo y en qué tiempo se los haya hecho, y retornar a la libertad de la fe cristiana. Esta es mi opinión, firme y sin asomo de duda, por la cual bendigo y doy gracias a nuestro Señor Jesucristo que nos liberó en su gran benignidad y que es bendito por los siglos. Amén. , Esto es lo que quise decir por ahora respecto de la vida monástica. Diré más si alguien me sale al paso con objeciones, si bien creo que todo lo expuesto está tan sólidamente corroborado por textos bíblicos y razones evidentes, que tendrá fuerza suficiente no sólo para tapar la boca a los adversarios (de lo que poco me cuidé), sino también para animar a las conciencias a confiar en Dios con toda firmeza y a sentirse seguras; y esto fue mi máximo cuidado. Efectivamente: a los que están atados por seculares leyes y costumbres, por sus propios temores y escrúpulos, y además por el prestigio de santidad y por la opinión unánime de tantos y tan insignes hombres, y más aún, a los que están como empapados enteramente de un

erróneo entendimiento de las Sagradas Escrituras, a todos ellos es muy difícil llevarles ayuda eficaz; muy difícil es también persuadir al goce de la tan dichosa libertad a quienes están sumidos en tan profunda desesperación y ya se creen irremisiblemente perdidos en el infierno. En cambio, que mi escrito ataque y derrote al papa y sus sinagogas, y a ese cúmulo impresionante de altas escuelas, monasterios y colegios, esto, no me causa mayor alegría. Porque ¿qué nos importa lo que tan sabiamente enseña ese miserable reino del papa y sus secuaces, peores que los turcos, al cual desprecié ya hace mucho? Nuestro primer cuidado es fortalecer las almas contra Satanás en la hora de la muerte, y conferirles seguridad para que puedan estar en pie delante del Hijo del Hombre. Ensáñense los hombres en nosotros todo lo que quisieren; al menos con la muerte cesarán sus embates, ya sean ellos, ya seamos nosotros los vencedores. Pero ante Satanás y ante el juicio de Dios nadie subsistirá sino sólo aquel que está parado firmemente en su roca y fortaleza, asegurado y protegido por las más probadas y evidentes palabras de Dios, y deseoso de escuchar, sereno y sin temor, qué acusaciones se pueden levantar contra aquel que puede decir a Dios sin hesitación y temblores de corazón: "Esto lo dijiste tú que no puedes mentir".

Por esto, también yo ruego por Jesucristo a todos, cuantos quisieren usar de este mi consejo, dejar la vida monástica y retornar a la libertad, que ante todo examinen su propia conciencia, para cerciorarse de que no es la atracción de lo novedoso o el desprecio u odio hacia los hombres lo que los guía en su decisión. Porque los que siguen tales impulsos, no podrán subsistir en la hora de la muerte cuando despierte su conciencia y se vea atormentada por Satanás a causa de la apostasía, anulación del voto, etc., sino que pensarán en una sacrílega penitencia como remedio de su mal, viniendo a ser su postrer estado peor que el primero. Aquí, pues, es preciso apoyarse fuerte y valientemente en la sola y pura palabra de Dios, y no ceder ni siquiera al juicio divino, puesto que sabemos que Dios es veraz y no se puede negar y contradecir a sí mismo. Las palabras empero que aquí han de regir son las que citamos arriba, palabras en las cuales Cristo nos es puesto al frente como luz y guía, y en las que es condenado todo cuanto hayan inventado los hombres. Que él mismo, pues, nuestro amado guía y nuestra luz Jesucristo, ilumine y fortalezca nuestro corazón con su propio poder y su palabra saludable, para vida eterna. A él sea la gloria y el reino por los siglos de los siglos. AMÉN.

1ª Pedro 2:16

Como libres, pero no como los que tienen la libertad como pretexto para hacer lo malo; sino como siervos de Dios.

Gálatas 5:13

Vosotros, hermanos, a libertad fuisteis llamados; solamente que no uséis la libertad como ocasión para la carne.

**SE FINALIZÓ EL PROCESO DE DIGITALIZACION POR  
ANDRES SAN MARTIN ARRIZAGA, TEMUCO, CHILE,  
25 DE FEBRERO DE 2011.**